

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 316^a, ORDINARIA.

Sesión 8^a, en miércoles 7 de junio de 1972.

Ordinaria.

(De 16.15 a 21.4).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,
Y LUIS PAPIC RAMOS, VICEPRESIDENTE.*

*SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO, Y EL PROSECRETARIO,
SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA.*

INDICE .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	756
II. APERTURA DE LA SESION	756
III. TRAMITACION DE ACTAS	756
IV. LECTURA DE LA CUENTA	756
Creación de zonas de turismo popular. Plazo para presentar indicaciones	759

	Pág.
Aumento de asignación de zona para empleados de Chiloé, Aisén y Magallanes. Oficio	760
Modificación de planta de la Biblioteca del Congreso Nacional. Trámite a Comisión de Policía Interior	761
V. ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta	763
Prórroga de plazo a Comisiones para el despacho de diversos asuntos	763
Observaciones, en segundo trámite, al proyecto que dicta normas sobre administración y constitución de la propiedad y otorgamiento de títulos gratuitos de dominio de terrenos fiscales (queda pendiente el debate)	764
Proyecto de ley, en segundo trámite, que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos (se aprueba)	777
VI. TIEMPO DE VOTACIONES:	
Publicación de discursos	778
Envío de cables al Presidente y Congreso norteamericanos y a las Naciones Unidas (queda pendiente)	778
Homenaje en el primer aniversario de la muerte de don Edmundo Pérez Zujovic (se rinde)	788
VII. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios (se anuncian)	794
Deterioro de la industria lechera en Bío Bío (observaciones del señor Baltra)	795
Control del Estado del suministro del papel (observaciones de los señores Moreno y Pablo)	797
Situación forestal de las provincias productoras de pino insigne. Oficio (observaciones del señor Pablo)	805
Réplica a observaciones del señor Luengo sobre la publicación de nómina de predios ocupados (observaciones del señor Moreno)	808
Respuesta a observaciones del señor Moreno sobre libertad de prensa (observaciones del señor Teitelboim)	809
<i>A n e x o s.</i>	
DOCUMENTOS:	
1.—Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Puerto Montt	816

	Pág.
2.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que crea una Corte de Apelaciones en Puerto Montt	821
3.—Informe de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto sobre condonación de sumas adeudadas por la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Doctora Ernestina Pérez Limitada, de Rengo, al Servicio Nacional de Salud	822
4.—Informe de la Delegación Parlamentaria de Chile relativo a los acuerdos adoptados en las reuniones celebradas por la Unión Interparlamentaria Mundial en la ciudad de Yaunde (República Federal de Camerún)	823
5.—Moción del señor Ballesteros con la que inicia un proyecto de ley sobre valor preferencial de los cambios de moneda extranjera que determinadas instituciones efectúen en el Banco Central de Chile	842

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Acuña Rosas, Américo;
- Baltra Cortés, Alberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bossay Leiva, Luis;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Campusano Chávez, Julieta;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Contreras Tapia, Víctor;
- Chadwick Valdés, Tomás;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- Foncea Aedo, José;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Hamilton Depassier, Juan;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Irureta Aburto, Narciso;
- Juliet Gómez, Raúl;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Musalem Saffie, José;
- Noemi Huerta, Alejandro;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Tarud Siwady, Rafael;
- Teitelboim Volosky, Volodia;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Concurrió, además, el señor Ministro de Tierras y Colonización señor Humberto Martones.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—*Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 15 señores Senadores.*

El señor PAPIC (Vicepresidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 4ª y 5ª, que no han sido observadas.

(Véanse en el Boletín las actas aprobadas).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficios.

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el que propone el archivo de los proyectos de ley que benefician a las personas que indica, pendientes en segundo trámite constitucional en esa Corporación:

Aceituno Canales, Jorge; Agurto Fiamma, Humberto Arturo; Aladro Letelier, María Isabel; Aldea Sandoval, María Francisca; Alfaro Ríos, José; Allan Chacón, Edith; Altamirano Wilson, Laura; Alvarez Alvarez, vda. de Contreras, Rita; Alzérreca González, Rosa; Amengual Barrios, Recaredo; Anguita Badilla vda. de Vásquez, Gertrudis; Apablaza vda. de Garray, Raquel; Arancibia Vicencio, Aquilino; Aravena Molina, Domingo Arturo; Astorga Williams, Elena María; Astorga

Williams, Fernando; Atria Mardones, Juana; Avendaño Donoso vda. de Koch, Elvira Dominga; Avila Espergue, Lautaro; Avila Gallo, Amanda; Baeza Reyes, José; Bahamonde Mancilla, Antonio; Balmaceda Mackenna, Ida; Barriga Araya, Francisco; Benítez de García Huidobro, Inés; Berroeta Kennedy, Tulia; Bianchi Valenzuela, Marina; Burmeister Araya, Marta; Bustamante Gallardo, Ulises; Camilo Aguilar, Digna; Campos Jil, Julia Raquel; Candia Yáñez, José Ernesto; Cárcamo Parra, Juan Humberto; Care Cárcamo, José Heriberto; Cartagena Jofré, Irma del Carmen; Carvajal Alvarez, Manuel; Casamitjana Aspe, María; Castillo Arroyo, Pedro; Castillo Zepeda vda. de Barrientos, Zoila; Castro Rojas vda. de Vergara, Victoria; Cavada vda. de Vásquez, María; Cerda vda. de Ríos, Sara e hijo; Contador Guerrero vda. de Ruiz, Natividad; Cordero Hurtado, Abel; Chávez González, Gumercindo; De Armas viuda de Sepúlveda, Flor; De la Maza de la Maza, Pedro Leonidas; Díaz Davanzo, Leila y Hernando Eberardo; Donoso Carmona, María e hija; Duhart Dorhatz viuda Del Solar, Natalia; Encina Peralta, Luis; Espinoza Mora, Jesús; Espinoza Recabarren, Nicomedes; Espinoza Rosales vda. de Baeza, Tomasa del Carmen; Farías Pereira, Rubén; Fernández S. viuda de Rossel, Flora E.; Ferrada Echeverría, Pedro; Ferreira Jamett, Mabel e hijos; Fincke Dorner viuda de Buscaglia, Amanda; Forni viuda de Machiavello, Dubilia e hijos; Frías Martí, Humberto Hernán; Frías Ordenes, Fernando Raúl; Fuchs Rettenmaier, María Rosalía; Fuenzalida Feliú, Adriana; Gallardo Pérez, Andrea; Gallegos Acuña, Elena; Gamboa Núñez, Humberto; Garcés Araya, Raúl; Garretón Prieto, Sara; Gladina Grozdanic, Mateo; Gladina Grozdanic, Mateo; Godoy Orrego, Clara Luz; Gómez Gómez, Valentina; Gómez Orellana, Miguel; Gómez Zavala, Magdalena; González Guerrero, Rebeca; González Munizaga, Carlos;

Granifo Ramírez, Julia; Guerra Alvarez, Luis; Guyot Peña, Trinidad; Guzmán Polloni, Violeta Estela; Haunert Marup, Elizabeth; Hein Carrasco, Augusto; Hernández Valenzuela, Fresia y otros; Hernández viuda de Albornoz, María del Tránsito; Hevia Morel, Marta; Hidalgo Ramírez, Wenceslao Arturo; Infante Alamos, Marta; Janequeo, beneficia al personal sobreviviente de la escampavía... naufragada el 15 de agosto de 1965; Jaque Lagos, Leopoldo; Jerez Parra, Ignacio; Labra Farías, Raquel; Larraín Morales, Oscar; Lastra Ortega viuda de Pinochet, Laura; Lavín viuda de Klein, Berta; Leal Salgado, Otilia; León Cornejo, Aníbal; Lepe Ossandón, Raquel; Letelier de Chávez, María; Leyton viuda de Varas, Elba Graciela; Lillo Aránguiz, Victoria; López Parra, Silvestre; López Rebolledo, Juan Eduardo; Mahuzier Kermarec, Juan Raúl; Maillard Lorca, Cora; Mallet Señoret, María Luisa; Mandichi Martínez, Transila; Manion Kenny, María Josefina; Mansilla Mansilla, Tránsito; Mardones Mujica, Carmen; Márquez Molina, María Antonieta; Martínez Martínez, Fresia del Carmen; Méndez Encina v. de Retamal, Lily Elidia Alicia María; Mendoza Contreras, Joaquín Osvaldo; Mera Carrillo, Uberlinda; Meza González, Samuel; Miranda Vásquez, Hortensia; Mogollones Pérez, Rubén Darío; Molina Arce v. de Kruger, Celia; Molina v. de Farías, Hilda Matilde; Molina Miranda, Humberto; Molina v. de Naranjo, Rosa; Molina v. de Salazar, Julia; Montenegro Olguín, Blanca Elba; Montes Montes, María Cristina; Mora Vásquez v. de Figueroa, Guillermina; Moya Soto, Roberto; Muñoz Labra, José; Muñoz v. de Aninat, Emma; Muñoz Villa, Lucy Elena; Narbona Alvarado, Sara Patricia, María Angélica y Oriana Elena; Navarrete Cifuentes v. de Machiavello, Elena; Navarrete Sandoval, Carlos; Navarrete Velasco, Luisa; Nercasseau Prieto, Adela; Novoa Vogel, Manuel; Núñez Carvajal, Claudio; Núñez

Lobos viuda de Vivanco, María Guillermina; Núñez Renault, Jorge; Olguín Duarte, Ernesto; Olivares viuda de Dolarea, Elena; Orellana Francino, Consuelo; Osben viuda de Riquelme, Berta; Palacios Concha, Blanca; Palacios Herreros, Ana María; Pantoja Contreras, Elena, Herminia y Marta; Pantoja Espinoza, Laura Filomena; Parraguez Pizarro, Aída; Peña Alarcón, Emilio Floridor y Fernando; Pereda Lucero, Electo; Pérez Cárdenas, José María; Pérez Cisternas, Pablo Robinson; Perry Anglada viuda de Larrondo, Mary; Petit Marfán, Magdalena; Pino Díaz, Elcira; Poblete Toledo, Carmen; Polloni viuda de Salinas, Ana; Prado P., Juan Luis; Prado viuda de Polanco, Elena; Puelma viuda de Condell, Sylvia; Quijada Alarcón, Ramón Segundo; Ramírez Barrera, Juan Esteban; Ramírez Muñoz, José Gregorio; Rebolledo Lavín viuda de Martínez, Rosa; Renault v. de Sepúlveda, Hortensia; Retamal Silva, Juana, Rosa y Virginia; Reyes Sánchez v. de Acuña, Amelia; Ríos v. de Wood, Deyanira; Riquelme Leiva, María del Rosario; Riquelme Sepúlveda, Ernestina; Rivera Rouret, María Rosa y María Isabel; Rivera v. de Olmedo, Rosa; Rodríguez Gamboa, María; Rojas Castillo, Manuel; Rojas v. de Tang, Blanca Luz; Romero González, Rafael; Salazar Salazar, José; Sáez Meza, Ana Berta; Sánchez Christi, Rosa; Sánchez Niño, Josefina; Sandoval Muñoz, José del Carmen; Santaella Esojo, Antonio; San Martín Escalona, Carlos; Schroer Bohle, Elisa Albertina; Seibt Cáceres, Carlos Roberto; Sepúlveda Opazo, Ramón Antonio; Silva Aliaga v. de Vargas, Enriqueta; Silva Barros, Javier; Silva v. de Morris, María Isabel; Sobarzo Catalán, Floridor; Soriano Besoain, Oscar; Soto Rojas, Clemente; Soto v. de Sepúlveda, Aurelia; Soto v. de Vásquez, Emma del Carmen; Soza v. de Pérez, Ana; Tobar Luci, Héctor; Toro Herrera, Arturo; Torrealba Bravo, María; Torres Cortínez, Eduardo; Torres Martínez, Luis; Trever-

ton Véliz, Zoila Elisa Esther; Troncoso Silva, Oscar; Ubilla vda. de Figueroa, Marta; Ugarte Corvalán, Judith; Urzúa Jaramillo vda. de Pizarro, Alina; Urrutia Herrera, Laura y Luisa; Urrutia Muñoz, Justo Arsenio; Valenzuela Lira, Delia; Valenzuela Mosquera, Raúl; Vásquez vda. de Leiva, Vitalia; Vega Baeza, Lidia; Venegas Toro, Manuel; Vera Sánchez, Humberto; Vergara Meza, Oscar Aníbal; Vila Silva, Irene; Vivian Chacón vda. de Cantuarias, Elvira; Weber Gjerlov, Elisabeth; Yáñez Bravo, Ana Angela; Zañartu vda. de Schmidt, Carolina; y Zumelzu Martínez, Edilia Flora.

—*Queda para tabla.*

Uno del señor Intendente de Santiago, con el que formula sus descargos respecto de una petición de desafuero solicitada en su contra por doña Hilda Reyes Catalán.

—*Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, junto con los antecedentes respectivos.*

Cinco de los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretario de Educación Pública, Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, General Inspector de Carabineros Jefe del Departamento de Orden y Seguridad, y de la señora Directora de Educación Primaria y Normal, con los cuales dan respuesta a las peticiones que se indican, formuladas por los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan (1), Hamilton (2), Luengo (3), Moreno (4) y Valenzuela (5):

- 1) Creación de Subdirección en la Escuela N° 24 de Monte Aguila;
- 2) Simplificación de trámites que deben cumplir las importaciones de la pequeña industria y artesanado de la zona austral;
- 3) Urbanización de la población Lautaro, de Nacimiento;
- 4) Instalación de un destacamento de Carabineros en la población "El Manzanar", de Rancagua, y

5) Destinación de un bus para el transporte de escolares en Chépica.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes.

Uno de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y otro de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que crea una Corte de Apelaciones en la ciudad de Puerto Montt (véase en los Anexos, documentos 1 y 2).

Uno de la Comisión de Salud Pública recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Valenzuela, que faculta al Consejo Nacional de Salud para condonar determinadas sumas adeudadas al Servicio Nacional de Salud por la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Doctora Ernestina Pérez Ltda., de Rengo (véase en los Anexos, documento 3).

—*Quedan para tabla.*

Uno de la Delegación de Chile, relativo a los acuerdos adoptados en las Reuniones de la Unión Interparlamentaria Mundial, celebradas en Yaunde, capital de la República Federal de Camerún (véase en los Anexos, documento 4).

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Ballesteros, con la que inicia un proyecto de ley que determina que el Banco Central de Chile cambiará al valor del tipo oficial más alto, recargado en un 50%, las monedas extranjeras que reciban las instituciones que indica (véase en los Anexos, documento 5).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Otra de los Honorables Senadores señores Hamilton y Rodríguez, con la cual

inician un proyecto de ley que otorga asignación de zona a determinados trabajadores de las provincias de Chiloé, Aisén y Magallanes.

Una del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a los damnificados por los recientes temporales que afectan a las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco.

Una del Honorable Senador señor Chadwick, con la cual inicia un proyecto de ley que reconoce, por gracia, tiempo servido al señor Enrique Andrade Bórquez.

—*Se manda comunicarlas a Su Excelencia el Presidente de la República, para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

Comunicación.

Una de los oficiales del vapor "Andalién", por la que hacen observaciones en cuanto a la posible estatificación de la Compañía Sudamericana de Vapores.

—*Se mancha archivarla.*

Solicitud.

Una del señor Hernán Ortiz Valderrama, por la que solicita copia autorizada del documento que indica.

—*Se aprueba.*

CREACION DE ZONAS DE TURISMO POPULAR. PLAZO PARA FORMULAR INDICACIONES.

El señor HAMILTON.— Señor Presidente, deseo referirme a dos materias de que trata la Cuenta.

En primer lugar, por encargo de la unanimidad de los miembros de la Comisión de Obras Públicas, deseo solicitar el acuerdo de la Sala para fijar un plazo especial, de aproximadamente unos 10 días, que permita a los señores Senadores presentar indicaciones a un proyecto que se ini-

ció hace ya diez años, mediante el cual se crean las zonas de turismo popular. La iniciativa, tanto en la Cámara como en el primer trámite en el Senado, se eximió del trámite de Comisión. Diversos Senadores —desde luego, todos los que formamos parte de la Comisión—, concordamos en la necesidad de tramitar el proyecto y en aprobar su idea central. Pero la operatoria que se establece en cuanto a balnearios populares, prescinde de todo cuanto se ha hecho en este campo en los últimos diez años, a la vez que entronca en forma inadecuada los mecanismos de que el Estado dispone por intermedio del Ministerio de la Vivienda, la CORVI, y otras instituciones dependientes de esa Cartera, para abordar la materia. En estas circunstancias, la única solución que hemos considerado apta los miembros de la Comisión —los Honorables señores Acuña, Valente, Noemi y el Senador que habla— es solicitar el concurso y la opinión del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y de la Dirección de Turismo, a la vez que permitir a los señores Senadores que en un plazo prudencial puedan formular indicaciones para adecuar esta iniciativa que —repito— se encuentra en segundo trámite constitucional en esta Corporación en las condiciones señaladas.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado por el Honorable señor Hamilton.

El señor VALENTE.— Se podría fijar plazo hasta el 20 de junio.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Exactamente, se fijaría plazo hasta el 20 de junio a las 12 horas.

Acordado.

AUMENTO DE ASIGNACION DE ZONA PARA EMPLEADOS DE CHILOE, AISEN Y MAGALLANES. OFICIO.

El señor HAMILTON.— Además, se dio cuenta en la Sala de una moción for-

mulada por el Honorable señor Rodríguez y el Senador que habla, tocante al problema de la asignación de zona de que gozan determinados sectores de trabajadores en la zona austral del país. Este beneficio tiene diversos fundamentos, como por ejemplo el de paliar el mayor costo de la vida que afecta a la zona en comparación con el resto del país, o el de dar mayores atractivos o alicientes para que la gente se radique en regiones fronterizas, de climas bastante inhóspitos.

La asignación de zona está consagrada en la actual legislación. Precisamente, el Senado se pronunció hace pocos días respecto de un proyecto del Ejecutivo que aumentaba este beneficio para los trabajadores del sector público de Magallanes. Por desgracia, a raíz de interpretaciones legales que van más allá de la intención con que el Legislativo y el Ejecutivo dictaron estas disposiciones, se marginó del derecho a ciertos sectores de trabajadores.

La moción que hemos presentado, y que se remitió al Ejecutivo solicitándole su patrocinio constitucional, incluye a esos trabajadores que, más allá de la voluntad del Gobierno manifestada en la Sala por su Ministro de Hacienda, y de la de los parlamentarios que apoyamos y patrocinamos estos proyectos, quedaron excluidos de la asignación de zona. En efecto, se trata de hacer extensivo el derecho a los trabajadores del sector privado, hasta dos sueldos vitales, y a los trabajadores municipales, que en muchas comunas perciben asignaciones inferiores a las de los empleados públicos del lugar. Igualmente, se propone otorgar el beneficio al sector de jubilados de la zona.

La iniciativa se plantea sobre la base de un financiamiento proveniente de un impuesto a las mercaderías que se internen por esa región. Así se absorbería el gasto y se haría justicia a la gente del extremo austral, evitando discriminacio-

nes entre distintos grupos de trabajadores.

Solicito hacer llegar estas observaciones y el proyecto respectivo al señor Ministro de Hacienda, o a quien corresponda, con el ruego de los Senadores de estas bancas para que se le dé el patrocinio constitucional necesario, sin el cual el Congreso no podría tramitar ni conocer la iniciativa.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Acordado.

MODIFICACION DE LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL. TRAMITE A COMISION DE POLICIA INTERIOR.

El señor BALLESTEROS.— La unanimidad de los miembros de la Comisión de Gobierno me encarga solicitar a la Sala que acuerde sustraer de su conocimiento el proyecto que crea diversos cargos en la Biblioteca del Congreso y establece normas para su funcionamiento, y que se remita a la Comisión de Policía Interior.

Por lo tanto, dejo planteado este problema al señor Presidente.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Cuál es la razón?

El señor BALLESTEROS.— La Biblioteca del Congreso Nacional es un organismo dependiente de este Poder Público; por lo tanto, parece lógico que no se ocupe en este proyecto la Comisión de Gobierno, sino la de administración, o sea la de Policía Interior.

Además, la iniciativa carece de financiamiento, no consigna ninguna norma al respecto. En la Comisión de Gobierno no tuvimos ningún antecedente sobre los recursos con que se propone crear estos cargos. Esas razones nos han movido a la unanimidad de los miembros de dicha Comisión a solicitar de la Sala este cambio de destino, que nos parece oportuno.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — La Mesa propone enviar el proyecto a la Comisión de Biblioteca, integrada por los Presidentes del Senado y de la Cámara, y por el Director de la Biblioteca.

El señor BALLESTEROS.— No procede enviarlo a esa Comisión, señor Presidente, porque el proyecto se encuentra en trámite en el Senado, y aquel organismo está integrado tanto por esta Corporación como por la Cámara de Diputados. Estimamos que tal procedimiento es anti-reglamentario, y que lo adecuado sería enviar el proyecto a la Comisión de Policía, como lo hemos solicitado.

El señor RODRIGUEZ.— Además, la Comisión de Biblioteca no es permanente, sino administrativa.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Creo innecesario extenderse acerca de la eficiencia del servicio de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Tal como ha señalado el Honorable señor Ballesteros, en la Comisión de Gobierno advertimos una serie de omisiones al estudiar este asunto, especialmente en cuanto al financiamiento.

El proyecto consigna un aumento de plazas cuyo costo se estima más o menos en cinco millones de escudos; pero se pretende incorporar a la planta al personal que se halla a contrata, sin señalarse que el gasto se imputa al Presupuesto Nacional a partir de este año.

En esta circunstancia, resulta lógico enviar el proyecto a la Comisión de Policía Interior.

Además de las omisiones que advertimos en la Comisión de Gobierno en cuanto al financiamiento, anotamos diferentes otras disposiciones que merecen revisión por parte del organismo que administra el manejo de la Biblioteca del Congreso, integrado, como se ha dicho, por los Presidentes del Senado y de la Cámara y por el Director de la Biblioteca. Posteriormente podría tratar la materia la Comisión

de Policía Interior. Me permito formular indicación en tal sentido.

El señor SILVA ULLOA.— Lo más lógico es que este asunto vaya a la Comisión de Policía Interior.

En cuanto al financiamiento, creo que los fondos necesarios existen. Sólo ha faltado precisarlos en el proyecto. El personal de que se trata ya está en servicio y ha recibido sus sueldos. Ahora sólo se los incorporaría a la planta y se les seguiría pagando la misma remuneración. O sea, el problema es similar al que estudiamos hace algún tiempo respecto de la Redacción del Senado.

El señor BALLESTEROS.— La afirmación de Su Señoría no es tan exacta, porque se trata de 60 cargos, que, como lo anota Su Señoría, están servidos actualmente por personal a contrata; pero también se crean nuevos cargos. Incluso, por sobre el Bibliotecario Jefe —cargo más alto en este organismo en la actualidad—, se propone crear la plaza de Director de Biblioteca, a la vez que se plantea la creación de diversos otros escalafones. Esto, obviamente, implica un aumento de gasto. En la Comisión de Gobierno no se supo aclarar a cuánto ascendía. Pero insisto en que mayor gasto debe haber, ya que se crean cargos y se asciende a ciertos funcionarios.

El señor SILVA ULLOA.—Es probable que el proyecto implique un aumento de gastos, pero, seguramente, no de gran magnitud, y puede ser financiado con los fondos de la propia Corporación.

En todo caso, pienso que corresponde enviar el proyecto a la Comisión de Policía Interior, tal como lo ha planteado el Honorable señor Ballesteros.

El señor CONTRERAS.—No nos oponemos a que sea la Comisión de Policía Interior la que estudie el proyecto; pero ésta es una Comisión muy especial, que se reúne en forma un tanto misteriosa. Lo digo aunque ello parezca mal a algu-

nos señores Senadores. Nadie sabe cuándo se reúne ese organismo.

Deseamos que cuando se trate este problema en la Comisión de Policía Interior, se nos comunique oportunamente a los Comités que no tenemos representantes en ella.

Ya que se ha planteado el tema del personal de la Biblioteca, y que se trata de incorporar a la planta al personal a contrata, es necesario señalar que hay gente que desde hace muchos años está trabajando en esta última condición, en circunstancias de que la Comisión que administra la Biblioteca, desde hace mucho tiempo, está incorporando en propiedad a personas que vienen llegando de la calle. Estimo que ello no es justo. A mi juicio, quienes tienen prioridad y mejores derechos en tal sentido son las personas que durante años han trabajado en la Biblioteca. A ellos debe dárseles la oportunidad de incorporarse a la planta y evitar la contratación de gente en pago de favores políticos, más aún cuando no han hecho mérito alguno para ello.

Concuerdo con la proposición, pero a quienes no contamos con representantes en la Comisión de Policía debe dárseles la oportunidad de formular las observaciones que estimemos convenientes.

El señor PALMA.—Aprovecho la oportunidad para proporcionar algunas informaciones a los señores Senadores con relación a la materia en debate.

En primer lugar, no hay ningún inconveniente en acceder a la solicitud del Honorable señor Ballesteros de traspasar el problema a la Comisión de Policía Interior. Sin embargo, ésta forzosamente deberá, a su vez, remitirlo a la de Biblioteca, la cual no es un organismo permanente del Senado, porque, como es bien sabido, en ella están representados tanto la Cámara como el Senado.

Dicha Comisión está integrada por el Presidente de la Cámara de Diputados,

por el Presidente de esta Corporación y por el Director de la Biblioteca, y ha sido la encargada de resolver todos los problemas relacionados con la Biblioteca.

Durante el actual período la Comisión de Biblioteca sólo se ha reunido en una oportunidad. En esa ocasión se pidió al Director que planteara la situación del personal, a fin de respetar estrictamente—según el orden en que se han incorporado al servicio— su situación al ampliarse la planta. Si eventualmente hubiera necesidad de contratar nuevo personal, deberá hacerse por concurso, para lo cual se harán llegar oportunamente a cada señor Senador todos los antecedentes del caso.

El señor RODRIGUEZ.— Como ya lo manifestaron los Honorables señores Contreras y Silva Ulloa, estamos de acuerdo con la proposición del Honorable señor Ballesteros de enviar a la Comisión de Policía Interior la iniciativa, por las razones técnicas que él proporcionó. Pero no me parece conveniente dar jerarquía de Comisión legislativa a la de Biblioteca, la cual nunca ha tenido ni podrá tener ese papel.

Aunque confío plenamente en el criterio del Presidente del Senado, el Honorable señor Palma, no me parece aconsejable que una Comisión compuesta por miembros de un solo partido político resuelvan tal problema. Digo lo anterior porque la integran el señor Sanhueza, Presidente de la Cámara, el Honorable señor Palma y el Director de la Biblioteca, todos los cuales militan en una misma tienda política. Por lo tanto, no es recomendable que este organismo tan restringido políticamente solucione las situaciones que se presenten. Además, ignoro cómo surgió esa Comisión de Biblioteca, y estimo útil revisar todo lo relacionado con ella. Considero inconveniente que dos o tres personas resuelvan lo concerniente a una entidad que constituye un centro cultural de tanta magnitud como lo es la Biblioteca del Congreso. Valdría la pena

que la Comisión de Policía estudiara la forma de orientar en mejor forma su labor, a fin de que tengan acceso a ella todas las corrientes políticas para proyectar las sugerencias que estimemos pertinentes, durante la reunión anual, respecto de su gestión, de los balances o la política que desarrolle la Biblioteca.

Reitero mi aceptación a la sugerencia del Honorable señor Ballesteros, y aunque de ninguna manera desconfío, como dije, del criterio del Honorable señor Palma, no me parece acertado que dos o tres personas resuelvan sobre dicha materia.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se accedería a la petición del Honorable señor Ballesteros en el sentido de enviar la iniciativa a la Comisión de Policía Interior.

Acordado.

El señor RODRIGUEZ.— Pero no acepto la variante planteada por el Honorable señor Palma de que la Comisión de Policía considere la opinión de la Comisión de Biblioteca.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

V. ORDEN DEL DIA.

SESION SECRETA.

—Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.34 y prestó su acuerdo para ascender, en las Fuerzas Armadas, a los señores Luis Germán Stuardo de la Torre y Mario Vivero Avila, y adoptó resolución respecto de la amnistía al señor Juan Augusto Illanes Donoso.

—Se reanudó la sesión pública a las 16.42.

CREACION DEL MINISTERIO DEL MAR.

El señor PALMA.— Continúa la sesión pública.

El señor FIGUEROA (Secretario). —

Correspondería tratar el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que crea el Ministerio del Mar. La iniciativa tiene urgencia calificada de "simple" el día 30 de mayo, pero no cuenta con informe de la Comisión respectiva. La urgencia vence el 29 de junio.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se prorrogaría el plazo a la Comisión hasta el término del constitucional.

Acordado.

CREACION DEL MINISTERIO DE LA FAMILIA.

El señor FIGUEROA (Secretario). — En la misma situación que el proyecto anterior se encuentra la iniciativa de la Cámara de Diputados que crea el Ministerio de la Familia.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se adoptaría el mismo acuerdo anterior.

Acordado.

NORMAS SOBRE CONSULTAS PLEBISCITARIAS.

El señor FIGUEROA (Secretario). — El proyecto iniciado en mensaje del Ejecutivo sobre dictación de normas acerca de las consultas plebiscitarias, se encuentra en la misma situación que las iniciativas anteriores.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se ampliaría el plazo hasta el término del constitucional.

Acordado.

BENEFICIO POR GRACIA A DOÑA MARFILDA SOBARZO GONZALEZ.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Tampoco cuenta con informe de Comisión el proyecto que beneficia, por gracia, a doña Marfilda Sobarzo González.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se procedería en la

misma forma que respecto de los proyectos anteriores.

Acordado.

NORMAS SOBRE ADMINISTRACION Y CONSTITUCION DE LA PROPIEDAD Y OTORGAMIENTO DE TITULOS GRATUITOS DE DOMINIO DE TERRENOS FISCALES. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Corresponde tratar las observaciones, en segundo trámite, al proyecto de ley que dicta normas sobre administración de la propiedad y otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales.

—*Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:*

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 67ª, en 20 de abril de 1970.

En cuarto trámite, sesión 12ª, en 23 de junio de 1971.

Observaciones en segundo trámite, sesión 31ª, en 23 de noviembre de 1971.

Informes de Comisión:

Agricultura, sesión 50ª, en 8 de septiembre de 1970.

Hacienda, sesión 50ª, en 8 de septiembre de 1970.

Agricultura (veto), sesión 7ª, en 6 de junio de 1972.

Discusión:

Sesión 51ª, en 9 de septiembre de 1970 (se aprueba en general); 52ª, en 15 de septiembre de 1970 (se aprueba en particular); 19ª, en 7 de julio de 1971; 33ª, en 11 de agosto de 1971 (se despacha en 4º trámite).

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Comisión de Agricultura y Coloniza-

ción, en informe suscrito por los Honorables señores Ferrando (Presidente), Acuña, Aylwin, Ochagavía, García y Valente, recomienda a la Sala que adopte los acuerdos que señala.

El señor PALMA (Presidente).— En discusión general y particular las observaciones.

Ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).—Perdón, señor Senador. Quiero dar una información a la Sala con relación a este proyecto.

Varias observaciones han sido rechazadas por la Cámara, y, por lo tanto, no produce efecto jurídico la conclusión a que pueda llegar el Senado respecto de ellas. La Comisión aprobó otras por simple mayoría. Algunas las rechazó la Comisión, y se me ha dicho que el Ejecutivo no insistiría en todas estas últimas.

He querido explicar lo anterior al Senado para orientarlo, a fin de que podamos adoptar un procedimiento que simplifique la discusión del veto, pues, como pueden verlo Sus Señorías, se trata de un proyecto que consta de numerosos artículos, y de un informe de ciento diez páginas.

Hechas estas consideraciones, ofrezco la palabra.

El señor GARCIA.— Señor Presidente, yo sería de opinión de que diéramos por rechazadas todas las observaciones que desechó la Cámara, en que el pronunciamiento del Senado no causa ningún efecto jurídico. Primer acuerdo que propongo.

Segundo acuerdo: dar por aprobadas también todas aquellas observaciones que la Comisión haya aceptado por unanimidad.

Tercer acuerdo: someter a debate y votación las observaciones acerca de las cuales la Comisión no haya adoptado acuerdo por unanimidad, sino por mayoría de votos.

Y cuarto: respecto de las observaciones

en que el Gobierno no quiera insistir, el señor Presidente podría ponerlas en discusión y votación. Bastaría con que el señor Ministro, aquí presente, declarara que no insiste, para que las desecháramos, después de haber oído, en cada caso, la opinión del representante del Ejecutivo.

Esta es mi proposición concreta, a propósito de la información que nos ha dado el señor Presidente.

El señor VALENTE.— ¿Por qué no se lee la proposición del señor Ministro, por favor?

El señor FIGUEROA (Secretario). — La proposición que ha hecho el señor Ministro es la siguiente:

Que las observaciones rechazadas por la Cámara de Diputados se rechacen, sin discusión, e igualmente las rechazadas por la Comisión de Agricultura y Colonización del Senado y que no aparecen en una lista que detalla más abajo el señor Ministro.

Después dice:

“Las observaciones aprobadas por unanimidad por la Comisión de Agricultura del Senado, se aprueban sin discusión.

“Las observaciones aprobadas por mayoría por la Comisión de Agricultura del Senado y que a continuación se señalan, se aprueban sin discusión: Artículo 48, agrega 2 incisos al artículo 4º; artículo 48 letra h) (artículo 13); artículo 48 letra o); artículo 50 letra b) inciso final; artículo 68; artículo 102 y artículo 112.”

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).—Son siete.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Dice, en seguida: “Observaciones rechazadas por la Comisión de Agricultura y que se discuten: artículos 35, 39, 48 letra e), 48 (artículo Nº 47), artículo 50,” etcétera.

El señor PALMA (Presidente).— Al parecer, habría acuerdo del Senado para aceptar algunas de las proposiciones que se han formulado. Desde luego, para rechazar las observaciones desechadas por

la Cámara, respecto de las cuales la resolución del Senado no surte efecto.

El señor VALENTE.— Correcto. Con nuestros votos a favor de las observaciones, en todo caso.

El señor PALMA (Presidente).—Si a la Sala le parece, así se acordaría.

Acordado.

También se rechazarían, sin debate, las observaciones que la Comisión recomienda desechar y en las cuales el Gobierno no insiste.

El señor FONCEA.— ¿Cómo se sabe que el Gobierno no insiste?

El señor PALMA (Presidente).— El señor Ministro, que está presente en la Sala, ha entregado una lista de las observaciones en las cuales el Gobierno no insistiría, o acerca de las que pediría el pronunciamiento del Senado.

El señor GARCIA.— Respecto de esas observaciones, nosotros quisiéramos saber, no por su numeración, sino en cada caso, al ponerse en discusión y votación, cuáles son aquellas en que el Gobierno no insiste; no en forma global, sino una por una, pues de lo contrario nos quedaremos en la ignorancia absoluta de las proposiciones en que el Gobierno no insistió.

El señor PALMA (Presidente).— Perfectamente.

El señor GARCIA. — En esos casos, bastaría la aclaración del señor Ministro para que no hubiera votación.

El señor PALMA (Presidente).—No habría inconveniente en leer oportunamente tales observaciones.

El señor FONCEA. — ¿Cuántas son esas?

El señor PALMA (Presidente).—¿Las observaciones rechazadas por la Comisión de Agricultura?

El señor FONCEA.—Sí.

El señor PALMA (Presidente).—Entiendo que son quince, pero no puedo decirlo con exactitud. La información que se me dio antes de la sesión era ésta.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).— Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización). — Señor Presidente, nosotros hemos estudiado las diferentes observaciones.

Ahora bien, como hemos estado en las reuniones de la Comisión de Agricultura, conocimos de los planteamientos que mayoritariamente formularon los señores Senadores sobre diversas observaciones, algunos de ellos bastantes atendibles y otros que no compartimos; pero, comprendemos su posición, y, atendiendo a que el veto es bastante voluminoso, hemos decidido, como lo manifestamos en una comunicación que he hecho llegar a la Mesa, insistir en sólo catorce observaciones, las que guardan relación con once artículos en total. Lo hacemos en homenaje a la celeridad en el despacho del proyecto y al mejor manejo del mismo en este trámite.

En cuanto a las condiciones en que ha de quedar el proyecto, estimamos que, con las observaciones que aprobó la Comisión, más aquellos artículos producto de la propia iniciativa de ley, y con las proposiciones que estamos solicitando al Senado discutir, tendremos las herramientas necesarias para seguir desenvolviéndonos administrativamente en las diferentes materias que corresponde al Ministerio de Tierras y Colonización atender.

De ahí que me parezca inoficioso leer en cada oportunidad la observación, para decir a continuación: "Señores, nosotros aceptamos el rechazo". Pero si los señores Senadores desean que así se proceda, yo iré dando las explicaciones del caso, una por una.

El señor PALMA (Presidente).—En materia de procedimiento, podríamos tam-

bién aceptar que las observaciones que la Comisión aprobó por unanimidad se den por aprobadas, sin discusión.

El señor GARCIA.—Correcto.

El señor VALENTE.—Correcto.

El señor PALMA (Presidente).—Acor-
dado.

Hay dos proposiciones más. Una de ellas del Ejecutivo, tendiente a que se aprueben sin discusión, de las observaciones que la Comisión recomienda por mayoría acoger, las que el señor Ministro señala en la lista de que se ha dado cuenta. Pero me parece razonable que, en todo caso, esos vetos se den a conocer a la Sala.

En suma, las dos proposiciones aceptadas serían: la de rechazar sin discusión las observaciones rechazadas por la Cámara, siempre que el acuerdo del Senado no produzca efecto jurídico; y la de aprobar de igual forma las que hayan sido aceptadas por unanimidad en la Comisión.

El señor VALENTE.— Y las que no aparecen en las proposiciones del señor Ministro, ¿se darían por rechazadas?

El señor PALMA (Presidente).—Hay oposición sobre el particular. Se informará oportunamente sobre ellas.

En discusión general y particular las observaciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, quiero hacer una observación de carácter general.

El Ejecutivo introduce a este proyecto, por medio del veto, en un trámite constitucional en el que el Congreso no puede modificar las proposiciones que se le hacen, sino simplemente aceptarlas o rechazarlas, materias que no guardan relación con la idea matriz de la iniciativa, cual es la de agilizar las normas para la constitución de la propiedad y otorgamiento de título gratuito de dominio en terrenos fiscales. Es decir, el Ejecutivo ha caído en un vicio de orden constitucional que nos parece grave.

Es así como nos encontramos legislando en una serie de otras materias, que pueden ser importantes —y para mí, por lo menos, lo son—, como por ejemplo la que se refiere a arrendamientos de terrenos fiscales y la que se relaciona con la situación de los trabajadores del Ministerio de Tierras y Colonización, aparte varias más. Y ello ocurre con motivo de las observaciones del Ejecutivo, que ha sido tan celoso en acusar al Congreso de transgredir la reforma constitucional que establece que no deben introducirse en los proyectos de ley materias ajenas a las ideas que les dieron origen. En este proyecto de ley, concretamente, ha incurrido el Gobierno en ese mismo vicio.

Quiero decirlo a la Sala, porque ya en la Comisión —no participé en ella en forma permanente, por tener que estar en la zona que represento— me encontré con materias sobre las cuales habría querido que se legislara, pero en que, por desgracia, de acuerdo con nuestro criterio, no lo podíamos hacer, dada la situación que he señalado y de que los vetos deben aprobarse o rechazarse en su totalidad.

El Ejecutivo ha declarado que ésta es una manera de agilizar la legislación. Sin duda que lo es, pero es inconstitucional, porque coloca al Congreso en la imposibilidad de participar en la elaboración de las leyes, de dar su criterio y de corregir los proyectos que se le presentan. Por lo tanto, me parece conveniente, ya que la Mesa ha sugerido adoptar un procedimiento para agilizar la tramitación de estos vetos, exponer el problema de orden constitucional que se nos presentó en la Comisión, en circunstancias de que el Ejecutivo ha estado acusando reiteradamente al Congreso de transgredir la norma que prohíbe introducir a los proyectos de ley asuntos que nada tienen que ver con las ideas centrales de los mismos; y pedir a la Mesa que nos dé a conocer su juicio en cuanto a la constitucionalidad de las materias a que me he referido.

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Luengo.

El señor LUENGO.— Señor Presidente, el señor Ochagavía está acusando al Ejecutivo de jactancioso por haber inculcado al Congreso de salirse de la Constitución, y ha sostenido que respecto de la iniciativa en debate el Gobierno ha formulado observaciones inconstitucionales porque, dijo, éstas se refieren a materias que no guardan relación con las ideas centrales del proyecto. Y lo oí mencionar, en su intervención, como inconstitucionales, dos vetos: uno que se refiere a arrendamiento de bienes fiscales, y otro relativo a la situación de los obreros que trabajan en esas tierras...

El señor OCHAGAVIA.— No. Me referí a funcionarios del Ministerio de Tierras.

El señor LUENGO. — Hay funcionarios que trabajan en el campo, en tierras fiscales.

El señor OCHAGAVIA.— Me referí a los que trabajan en el Ministerio de Tierras y Colonización.

El señor LUENGO. — El Ministerio puede tener funcionarios en todo Chile, no sólo en las oficinas, en Santiago. En donde hay tierras fiscales también hay funcionarios del Ministerio de Tierras.

El señor OCHAGAVIA.— Fuera de los topógrafos, no hay más.

El señor LUENGO. — Me parece que basta y sobra con que el señor Ochagavía lea el epígrafe del informe para que sepa que el proyecto no sólo dicta normas sobre administración y constitución de la propiedad y otorgamiento de títulos gratuitos de dominio en terrenos fiscales, sino también a la administración de dichos terrenos. Entregar en arrendamiento un terreno fiscal es, precisamente, estar administrándolo. Por lo tanto, los funcionarios que puedan estar trabajando en terrenos fiscales también pueden realizar

funciones relacionadas con la administración.

Lo que ocurre es que ha habido un afán desmedido —particularmente de algunos Senadores nacionales— de plantear permanentemente que el Ejecutivo formula observaciones inconstitucionales. Pero, por lo menos en este caso, las razones expuestas por el Honorable señor Ochagavía para abonar su posición no tienen ningún valor.

Para los efectos de no estar haciendo un debate, como quien dice al “boleo”, los Senadores que estimen inconstitucional una observación debieran plantear sus dudas en el momento de debatirla la Sala, a fin de que ésta se pronuncie sobre el particular.

El señor RODRIGUEZ. — Además, creo que en este trámite no hay debate general.

El señor PALMA (Presidente).— Hay debate particular y general de las observaciones, señor Senador.

El señor OCHAGAVIA.—No voy a entrar a un debate de tipo personal con el Honorable señor Luengo. Pero quiero manifestar a la Sala que he hecho este planteamiento cumpliendo con mi obligación.

Plantear una duda de orden constitucional no es un asunto que competa sólo a un grupo político o a un partido; pero ya que el señor Senador manifestó que Senadores de mi partido han planteado la inconstitucionalidad de determinadas observaciones, debo decir a Su Señoría que el Honorable señor Aylwin, que en ese momento era Presidente del Senado y miembro de la Comisión de Agricultura que conoció estas observaciones, participó en algunas reuniones y planteó sus dudas de orden constitucional respecto de algunos vetos:

También quiero contestar al Honorable señor Luengo que las materias a que me refiero no son sólo estas dos, sino que muchas más.

Por ejemplo, en el veto se incorporan

normas relativas a la previsión de los empleados, sin dar oportunidad al Congreso de modificarlas. Por otra parte, se comprometen recursos del Instituto CORFO-Aisén y de la Corporación de Magallanes, a pesar de tratarse de fondos de organismos descentralizados, a los que la ley les da un fin claro.

Como se puede apreciar, se trata de asuntos absolutamente inconexos con la idea matriz del proyecto o con el epígrafe a que hizo referencia el Honorable señor Luengo.

Yo planteo la inconstitucionalidad de ciertas disposiciones contenidas en este veto, porque mediante este sistema el Ejecutivo simplemente pretende legislar a espaldas del Parlamento.

No recuerdo si fue el Ministro de Tierras o el de Agricultura el que en la Comisión dijo concretamente que esta forma de legislar debe adoptarse porque de otra manera las leyes demoran demasiado en salir del Congreso.

En verdad, estamos frente a una acusación grave y calumniosa para el Parlamento, ya que el Ejecutivo puede, por el expediente de las declaraciones de urgencia, imponernos que tratemos aceleradamente aquellas materias sobre las cuales desea que nos pronunciemos, lo cual desvirtúa la afirmación de que el Gobierno carece de herramientas para acelerar la tramitación parlamentaria.

Si el Ejecutivo tiene interés en despachar un proyecto de ley con celeridad, creo que el Parlamento tiene la mejor disposición —por lo menos mi partido la tiene— para legislar sobre iniciativas que proponen ideas, modificaciones o sustituciones.

Sin embargo, debo abordar otro punto. Por ejemplo, hemos recibido gran cantidad de telegramas de determinadas organizaciones —insinuadas, imagino, por representantes del Ejecutivo— para pedirnos la aprobación de ciertas normas que —según se dice— legislarían a favor de los campesinos. Naturalmente, tal proce-

dimiento, que en el fondo constituye una presión, no logra su objetivo, porque cada uno de nosotros tiene suficiente responsabilidad para actuar y legislar sin necesidad de estar recibiendo requerimientos de esa índole.

El señor GUMUCIO. — ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor OCHAGAVIA. — Ya voy a terminar, Honorable colega.

El señor GUMUCIO. — Es sólo una pregunta.

El señor OCHAGAVIA.— En ese caso, con todo agrado.

El señor GUMUCIO.— Quiero preguntar a Su Señoría, que ahora se muestra tan profundamente escrupuloso respecto de la constitucionalidad de las observaciones del Ejecutivo, si iguales escrúpulos ha tenido en el pasado.

Por ejemplo, hace pocos días, en el proyecto que otorgaba recursos a los Consejos de Turismo de Llanquihue, Chiloé y Aisén, se planteó la extensión a través de todo el país de los canales de televisión. En esa oportunidad, Su Señoría consideró constitucional esa materia y la votó.

El señor OCHAGAVIA.— Respecto de este punto, debo recordar a Su Señoría que ahora debemos atenernos a las normas contenidas en la última reforma constitucional, en virtud de las cuales en un proyecto no pueden tratarse materias ajenas a la idea matriz del mismo.

Ahora bien, el Congreso Nacional ha sido acusado por el Ejecutivo ante el Tribunal Constitucional por este tipo de transgresiones. Entonces, el argumento del Honorable señor Gumucio es bastante malo, porque el Gobierno acusa al Parlamento de actuar al margen de la Constitución, y sucede que en el momento de hacer las acusaciones, o posteriormente, envía una legislación en que comete exactamente las mismas irregularidades.

Por lo tanto, pido a Su Señoría que por lo menos seamos consecuentes. No se venga a acusar al Parlamento de incurrir en determinados vicios, en circunstancias

de que el Ejecutivo también incurre en ellos.

El Honorable señor Hamilton me ha solicitado una interrupción.

El señor HAMILTON.— Es sólo para aclarar la situación planteada por el Honorable señor Gumucio, y lamento que en este instante Su Señoría se haya retirado de la Sala.

Cuando tratamos el proyecto que legislaba sobre los Consejos Regionales de Turismo de Llanquihue, Chiloé y Aisén, donde venían incluidas disposiciones concernientes a la extensión de los canales de televisión y a otras materias relacionadas con el mismo asunto —no sé si esas normas estaban consignadas en la moción original—, en el Senado prevaleció la tesis que permanentemente se ha acogido, de que cuando una de las ramas del Congreso —el proyecto ya venía de la Cámara de Diputados— se ha pronunciado sobre una norma, no cabe a la otra emitir un juicio sobre la constitucionalidad de la misma. O sea, no correspondía al Senado, ni tampoco al Honorable señor Gumucio —Su Señoría siempre ha defendido la tesis que mencioné— pronunciarse sobre la constitucionalidad de esas normas, porque el proyecto venía de la Cámara de Diputados.

El señor PALMA (Presidente).—Para ordenar un poco el debate, rogaría que oportunamente, cuando algún señor Senador estime inconstitucional cierto artículo, lo haga presente a fin de que la Sala se pronuncie.

El informe viene con la firma de los Honorables señores Ferrando, Acuña, Aylwin, Ochagavía, Gumucio y Valente, de manera que cada uno de ellos tuvo oportunidad de participar en la Comisión, por lo cual, seguramente, podrían hacer presente sus puntos de vista respecto de la constitucionalidad de cada uno de los artículos objetados.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).— Ruego a los señores Senadores excusarme por tener que intervenir, pero he sido aludido por un señor Senador, aparte que la materia que ahora se discute fue debatida ampliamente en la Comisión de Agricultura.

En verdad, no entiendo por qué motivo se plantea ahora la constitucionalidad de las observaciones del Ejecutivo a este proyecto, ya que, en definitiva, muchas de ellas se aprobaron con los votos de Senadores que son una autoridad, en materias de carácter constitucional, como es el caso del Honorable señor Aylwin y del Honorable señor García, aquí presente, y sin que se objetara su constitucionalidad.

Es efectivo que se debatieron tres o cuatro observaciones, y que en la discusión de una o dos de ellas estuvo presente el Honorable señor Ochagavía. Pero la verdad es que, en definitiva, el problema constitucional no pasó a ser el centro ni el objeto del análisis, como se pretende en esta oportunidad. Sólo se argumentó con relación a lo voluminoso del veto enviado por el Ejecutivo. No obstante, debe tenerse en cuenta que se trata de un proyecto de ley que contiene toda suerte de materias y que se originó en un mensaje del Ejecutivo del año 1968, donde se consideraron, entre otros asuntos, los planteados por el señor Senador.

Por lo tanto, creo beneficioso ir leyendo cada observación, a fin de que los señores Senadores comprueben que no hay tal inconstitucionalidad, como ha pretendido afirmar el Honorable señor Ochagavía.

El señor LUENGO.— Quiero hacer una observación muy breve respecto a lo expresado por el Honorable señor Hamilton, y le rogaría que me escuchara.

Cuando se votó el veto al proyecto sobre los Consejos Regionales de Turismo, que, entre otras cosas, suprimía los artículos relativos a la televisión, defendien-

do la actitud de los Senadores nacionales, el señor Senador dijo que se trataba de pronunciarse sobre observaciones en segundo trámite constitucional, y que, de acuerdo con la tesis sostenida permanentemente en el Senado —yo también muchas veces la he afirmado—, cuando una Cámara se ha pronunciado sobre una materia, a la otra no le corresponde pronunciarse sobre la inconstitucionalidad de la misma.

En consecuencia, con igual argumento quiero recordar ahora que las observaciones que vamos a entrar a conocer se encuentran en segundo trámite constitucional, ya que la Cámara se pronunció acerca de ellas y no objetó la constitucionalidad de los vetos, de manera que el Senado no podría plantear en este trámite su inconstitucionalidad.

La señora CAMPUSANO.— Creo necesario no dejar pasar muchas cosas que aquí se dicen con el propósito de desprestigiar al actual Gobierno.

El Honorable señor Ochagavía ha sostenido que el Gobierno está preocupado de atacar al Parlamento porque no salen las leyes, a pesar de que ese mismo Ejecutivo tiene todos los recursos en sus manos para apurar su despacho.

Pareciera que el Senador no ha puesto atención a la tabla que hoy debe discutirse, ya que en ella figuran cuatro proyectos cuyos plazos reglamentarios están vencidos, y que no se han discutidos en la Sala porque las Comisiones no los han tratado. Ello quiere decir que, a pesar de las insistencias del Ejecutivo y de los plazos acordados, hay un poco de dejación de los parlamentarios, en circunstancias de que el pueblo de Chile nos paga a cada uno de nosotros determinada cantidad de dinero para que legislemos.

Los proyectos que no se han discutido, a pesar de estar vencido el plazo reglamentario, dicen relación a las siguientes materias: el que crea el Ministerio del Mar, cuyo plazo reglamentario venció en el día de ayer; el que crea el Ministerio de la Familia, con el que ocurre una si-

tuación similar a la del anterior; un mensaje del Ejecutivo con el que inicia un proyecto sobre dictación de normas acerca de las consultas plebiscitarias, en igual situación que los precedentes.

Esas son las razones que permiten y dan el derecho al Gobierno de reclamar de parte del Parlamento y de nosotros que trabajemos un poco más.

El señor OCHAGAVIA.— Quiero decir muy brevemente a la señora Senadora, que se ha permitido recordar sus obligaciones a los señores Senadores, que no son los parlamentarios de la Unidad Popular los que tienen más autoridad moral para asumir el papel que la señora Senadora pretende tomar esta tarde.

Por ejemplo, no ignora el Senado que el Honorable señor Corvalán, del partido de Su Señoría, no concurre a las sesiones, sin que haya razón que justifique su actitud, porque no es un hombre que esté enfermo, como es el caso de otros, que, desgraciadamente, no pueden concurrir por fundadas razones de esa índole.

Por otra parte, en general los Senadores de la Unidad Popular no asisten a las Comisiones del Senado.

Sobre el particular, para evitar que esto se transforme en un debate en que algunos Senadores haremos determinadas afirmaciones y otros las responderán, me limitaré a solicitar a la Secretaría de la Corporación, por intermedio de la Mesa, que revise la asistencia de los Senadores a las Comisiones, para que, una vez que se nos entregue la información pertinente, se conozca en la Sala y se publique con posterioridad. Porque la Oposición es quien está legislando en este momento, con la asistencia de sus miembros a las diversas Comisiones, y corrigiendo las iniciativas legales, que muchas veces llegan plagadas de errores.

La señora Senadora del Partido Comunista dice que nos pagan para cumplir nuestro deber, en circunstancias de que los representantes de la Unidad Popular no asisten a los organismos de trabajo de la Corporación.

La señora CAMPUSANO.— ¿Es verdad o no que el Estado chileno nos paga?

El señor OCHAGAVIA.—He dado una interrupción al Honorable señor Bulnes Sanfuentes.

El señor LUENGO.— ¿Quién dirige el debate? ¿El Honorable señor Ochagavía? Preferiría que lo hiciera el señor Presidente.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, me gusta muy poco hacer de catón; pero estimo que va más allá de todo lo aceptable que la señora Senadora del Partido Comunista responsabilice a los Senadores de Oposición por el no despacho de los proyectos en las Comisiones. Excepto dos o tres Senadores de Gobierno, a los demás no se los divisa jamás en esos organismos de trabajo. Todos los días se reúne el quórum de cada una exclusivamente gracias a la asistencia de los representantes de la Oposición.

La señora CAMPUSANO.— ¡Pero si son mayoría en todas las Comisiones!

El señor BULNES SANFUENTES.— Ni siquiera cuando concurren los Ministros de Estado ciertos Senadores de Gobierno tienen el pudor de ir a ocupar sus asientos en las Comisiones.

Por lo tanto, si hay un cargo injusto respecto del trabajo de esos organismos, es el que la Honorable señora Campusano formula en este momento contra los Senadores de Oposición.

La señora CAMPUSANO.— ¡Les molesta que les digan las verdades! ¡Estaban acostumbrados a ser intocables!

El señor PALMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor OCHAGAVIA.—¿Cómo iremos votando?

El señor PALMA (Presidente).—Artículo por artículo, haciendo notar el señor Secretario el estado en que quedó cada precepto luego de lo que resolvió la Comisión.

El señor VALENTE.— ¿Con qué artículo empezamos?

El señor FIGUEROA (Secretario). — El boletín comparado que tienen los señores Senadores comienza en la página 70, y el informe de la Comisión de Agricultura se halla en el boletín 25.949; cada una de las páginas de éste contiene lo resuelto por aquélla acerca de las diversas observaciones.

La primera resolución figura en la página 5 del informe, y se refiere al primer veto, contenido en la página 70 del comparado.

La Cámara aprobó la observación, y la Comisión de Agricultura, por unanimidad, recomienda adoptar igual criterio. O sea, se halla dentro del acuerdo general que adoptó la Sala.

La segunda observación está en las mismas condiciones, y figura en la página 72 del comparado.

El señor RODRIGUEZ.— El acuerdo general fue otro.

El señor PALMA (Presidente).— Vamos a ir enumerando rápidamente.

El señor RODRIGUEZ. — ¿Para qué hacer mención de lo que fue objeto del acuerdo?

El señor VALENTE. — Omitamos la referencia a las observaciones que ya están aprobadas.

El señor FIGUEROA (Secretario). — Hay que hacerlo, Honorable señor Rodríguez, porque algunas resoluciones se adoptaron unánimemente y otras por mayoría de votos.

El señor RODRIGUEZ. — No debieran señalarse las observaciones aprobadas por unanimidad.

El señor FIGUEROA (Secretario). — La Cámara aprobó las observaciones segunda y tercera, y la Comisión de Agricultura, unánimemente, recomienda seguir el mismo criterio.

También la Cámara aprobó la cuarta observación, pero la Comisión, por mayoría de votos, propone rechazarla. Vo-

taron en contra del veto los Honorables señores Ferrando, Acuña y Aylwin, y a favor se pronunció el Honorable señor Valente.

El señor PALMA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor PABLO.— Entiendo que se cerró el debate. Por lo tanto, sólo procede votar.

El señor PALMA (Presidente).—Efectivamente, señor Senador, está cerrado el debate.

En votación la cuarta observación.

—(*Durante la votación*).

El señor GARCIA.— Que el señor Ministro diga si insiste o no, para los efectos de votar o no votar.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).— Tiene razón, señor Senador: el Ejecutivo no insiste.

El señor VALENTE.— En todo caso, que se computen nuestros votos favorables a la observación.

El señor LUENGO.— Y los nuestros.

—*Se rechaza la cuarta observación, con el pronunciamiento de los Senadores de la Unidad Popular favorable al veto.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La quinta observación agrega una letra g) al artículo 25 del proyecto que aprobó el Congreso. La Cámara acogió el veto, pero la Comisión de Agricultura, por mayoría de votos, recomienda desecharlo. Votaron en contra de la observación los Honorables señores Ferrando, Acuña y Aylwin, y el Honorable señor Valente la aceptó.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).— El Ejecutivo no insiste.

—*Se rechaza la observación.*

El señor FIGUEROA (Secretario).— La sexta observación agrega una letra h) al artículo 25 del proyecto que aprobó el Congreso. La Cámara la acogió; la Comisión, con la misma votación que en el caso anterior propone rechazarla.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización). — El Gobierno no insiste.

—*Se rechaza.*

El señor FIGUEROA (Secretario). — La séptima observación agrega una letra i) al artículo 25 del proyecto que despachó el Congreso. La Cámara la desechó, y la Comisión de Agricultura, con la misma votación anterior, propone adoptar igual criterio. De manera que está dentro del acuerdo general.

La señora CAMPUSANO. — Pido la palabra para referirme a esa observación.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

La señora CAMPUSANO.—Señor Presidente, desearía que algún miembro de la Comisión nos explicara por qué se rechazó el inciso segundo del artículo 53 que el veto agrega al D.F.L. 336, de 1953. Es cierto que la Cámara rechazó la observación; pero pregunto qué razones hubo en la Comisión de Agricultura para desechar la disposición que, en materia de sucesión por causa de muerte, otorga determinado derecho a la conviviente del causante.

Estimo que los señores Senadores que desaprobaron esa norma procedieron muy mal, pues hicieron abstracción de una realidad nacional.

Recuerdo que en cierta oportunidad en la Comisión de Agricutlra se estudió el caso de la conviviente de un señor latifundista que falleció sin haber testado; sin embargo, todos reconocían los derechos de la conviviente, y nosotros presentamos indicación para otorgárselos en forma legal.

¿Por qué ahora se niega derecho a la sucesión a la conviviente del causante? ¿Acaso no es una realidad nacional? Estaba convencida de que el Parlamento había superado este criterio estrecho para apreciar los problemas, y me basaba para ello en el hecho de que en la Cámara de Diputados, hace ocho o nueve años, al

estudiarse un proyecto relativo a los ferroviarios, realizamos todos los esfuerzos posibles para conceder a las convivientes de los causantes el derecho a recibir determinados beneficios. Pero sucede que en este caso la mujer que ha acompañado a un hombre durante su vida no podrá heredar las tierras que pertenecieron a éste, y ello a causa de la negativa de la mayoría de la Comisión.

El señor GARCIA.— Voy a dar a la señora Senadora la explicación que solicita.

Los cuatro incisos que contiene la séptima observación versan sobre la sucesión por causa de muerte; pero como aquí estamos tratando de la administración de los bienes fiscales, aquélla es una materia ajena.

Por otra parte, para acoger el planteamiento de Su Señoría, deberíamos haber dividido la observación en varias partes. Porque aquí se trata de todo un sistema nuevo atinente a la sucesión por causa de muerte y que modifica el Código Civil. Y no nos pareció conveniente introducir las enmiendas respectivas a propósito del estudio de un veto recaído en una materia del todo distinta.

Por eso se rechazó el artículo entero, Honorable colega.

La señora CAMPUSANO.—Es lamentable que haya prevalecido el criterio del rechazo tanto en la Cámara como en esta Sala.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Según la norma general de procedimiento, quedó rechazada esta observación.

En virtud del mismo acuerdo general, se aprobó ya la octava observación, que agrega una letra j) al artículo 25 del proyecto que despachó el Congreso.

La novena observación agrega un inciso segundo al artículo 35 del proyecto. La Cámara la acogió, pero la Comisión, por mayoría de votos, propone rechazarla.

El señor PALMA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARTONES (Ministro de Tierras y Colonización).— Señor Presidente, el Gobierno insistirá en la aprobación del inciso nuevo, en virtud del cual se autoriza al Presidente de la República para vender a sus ocupantes los sitios fiscales situados en zonas de balnearios, lo que actualmente no puede hacerse en virtud del D.F.L. N° 65.

Puedo cimentar la observación que analizamos en situaciones bastante concretas.

El Ministerio de Tierras y Colonización ha formado a lo largo de nuestro litoral algunas poblaciones balnearios que, con el correr del tiempo, alcanzan alto valor. El Fisco no puede vender los sitios respectivos, y aquellos a quienes se ha destinado un predio —personas que han introducido mejoras estimables— quedan en situación de recibir el título gratuito de dominio después de transcurrido un período muy largo, que alcanza a cinco años.

Estimamos preferible que cuando alguien esté económicamente en condiciones de adquirir un sitio en el litoral, sea el Estado quien lo venda, y no como sucede en estos días, en que en el mejor de los casos puede hacerse por subasta pública, lo que trastoca toda idea positiva y hace inoperante las disposiciones legales vigentes.

Por ese motivo planteamos la observación, que en resumen posibilita al Fisco la venta de predios fiscales en las zonas de balnearios que se van formando.

El señor GARCIA. — El rechazo del veto se basó en una razón muy simple.

El Gobierno ha dicho no ser partidario de las ocupaciones, por estimarlas inconvenientes, agregando que no usará la fuerza para terminar con ellas. Sin embargo, éste es un incentivo magnífico para las ocupaciones: quien ocupe un terreno fiscal y levante en él una construcción, aparte no ver rechazada esa actitud, será premiado, porque se lo elegirá para los efectos de la venta, respecto de la cual no

se establecerá norma alguna. De modo que sin reglamento y sin ningún precepto legal, se quiere autorizar al Fisco para legitimar las ocupaciones. Ya no se trata sólo de tolerarlas, sino también de estimularlas y, finalmente, de premiarlas.

Como sistema, no puede ser peor. Porque en el mismo momento en que se promulgue la disposición pertinente vamos a tener todos los terrenos fiscales ocupados, y la gente se apurará en levantar viviendas de cualquier especie para acogerse a dicho precepto. Y después vendrán las presiones sobre el Gobierno para que la venta se realice en la forma más sencilla y fácil posible. De modo que la destrucción de la legalidad irá mucho más lejos de cuanto habíamos previsto.

Por ese motivo rechazamos la observación.

El señor CONTRERAS.— Señor Presidente, creo que nada tiene que ver la observación que se discute con los argumentos que entregó el Honorable señor García.

En primer lugar, porque para ocupar un sitio fiscal es indispensable hacer una presentación a la Oficina de Bienes Nacionales, que autoriza al interesado para instalarse en un terreno de esa índole, previo pago de un arrendamiento por determinado tiempo —creo que son cinco años—; y sólo después de transcurrido dicho período esa persona tiene derecho a pedir título gratuito de dominio.

En consecuencia, estamos llenando los balnearios de personas pudientes que hallándose en condiciones de adquirir un bien raíz, lo hacen acogiéndose a los beneficios que otorga la ley. Y, además, después tienen la desvergüenza de prohibir la entrada a los balnearios, por su cuenta y riesgo, aun cuando las playas son libres.

Estimo preferible, en vez de dar o regalar los sitios fiscales, conceder esta autorización con el propósito de que el Fisco los pueda vender directamente o en subasta pública. No se trata de conceder

un beneficio a los ocupantes ilegales de terrenos del Fisco, sino de favorecer a quienes los han ocupado en forma legítima, han requerido el beneficio establecido en la ley y han pagado durante cinco años la renta de arrendamiento correspondiente.

El señor TEITELBOIM.— Me sumo a las aclaraciones muy fundadas y exactas que formuló el Honorable señor Víctor Contreras.

Se trata de ocupantes de sitios fiscales que han cumplido con las disposiciones de la ley, controlados por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales.

Habiendo sentado el Senador Contreras este principio que es previo, quiero referirme a un problema de fondo, de carácter social.

Por razones que todos conocemos y que no vale la pena ahondar aquí, el balneario ha sido en Chile el derecho de grupos sociales determinados. El pueblo puede veranear sólo por excepción. En los últimos años, hay un movimiento organizado, legal, que no tiene bandería política, mediante el cual los sectores más modestos de nuestra población se han esforzado por obtener la construcción de algunos balnearios populares que les permitan disfrutar a sus familias, y sobre todo a sus niños, de algunas breves temporadas cerca del mar.

Conozco este problema muy directamente: en el balneario establecido en las playas de Cartagena, llamado "El Ensueño". Creo que es un buen ejemplo de la capacidad constructiva de nuestro pueblo. Esta obra la empezaron algunos pioneros, que removieron cielo y tierra para lograr su propósito. Obreros de las poblaciones del segundo o tercer distrito de Santiago, golpearon todas las puertas de los Ministerios y, específicamente, las de la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales, invocando su derecho. Lo consiguieron por fin. La Municipalidad de Cartagena, que en ese entonces tenía un

alcalde democratacristiano, se allanó a reconocer su derecho. Ese fue un acuerdo de todos.

Me gustaría que los señores Senadores, cuando pasaran cerca durante las temporadas de verano, hicieran una pequeña visita a ese balneario, que, para mí, constituye el símbolo de una tendencia que debe estimularse. Porque se trata de que las personas más modestas de nuestro país están levantando balnearios que, dentro de sus características exentas de elementos suntuosos, ofrecen cada vez más condiciones de urbanización compatibles con cierta decencia y decoro.

Considero que la norma contenida en este inciso, que tiende a que en los sitios fiscales situados en zonas de balneario se levanten construcciones aptas para la habitación, incluso pequeñas poblaciones o pueblos, merece apoyo, porque traduce una corriente civilizadora y de plena justicia. Estimo que el Senado debe aceptar la opinión de la Cámara, que aprobó esta observación para agregar el inciso a que me refiero. Repito: esta Corporación debe proceder en los mismos términos en que lo hizo la otra rama legislativa. Sería un acto de justicia. No se trata aquí de ocupantes ilegales, sino de gente que ha cumplido con todas las prescripciones y que cree también que el pueblo tiene derecho a disfrutar de las playas. No podemos excluir a los sectores más modestos de nuestro país del goce de este beneficio. Por el contrario: hay que estimular y ayudar a su otorgamiento. Este inciso, aceptado por la Cámara, así lo dispone, y el Senado debe aprobarlo.

El señor FERRANDO.—Respecto de esta novena observación, recaída en el artículo 35, quisiera exponer dos o tres consideraciones.

Primero, que es bien distinto hablar de ocupantes que de colonos. A estos últimos se les otorga el derecho a instalarse en un lugar, por una resolución o decreto del Ministerio de Tierras, y este título provisional se convierte en definitivo

después de cierto tiempo. Esta es la diferencia con el ocupante.

Por otra parte, hay ocupantes a quienes posteriormente también se les concede un título provisional, que después de convertirse en definitivo, por el hecho de haberse instalado a vivir en un lugar, trabajándolo y limpiándolo, sobre todo en ciertas zonas cordilleranas o agrícolas, a veces durante quince años o más.

Pero éstos no son los casos de las ocupaciones de playas o de lugares de balnearios. Aquí se trata de personas que simplemente llegaron al sitio y procedieron a instalarse y a vivir en él.

El señor CHADWICK.—No es así, señor Senador.

El señor LUENGO.—Está equivocado Su Señoría.

El señor FERRANDO.—Mis palabras reflejan exactamente el contenido del inciso que propone agregar el Ejecutivo.

Como dije, este tipo de ocupantes se instala en un lugar sin considerar ninguna especificación especial acerca de las condiciones sanitarias requeridas para los sitios. Y puede suceder que una persona, en virtud de este procedimiento ilegal, llegue a poseer varios terrenos con el propósito de venderlos, sin cumplir ninguna de las exigencias o requisitos que se piden para las construcciones, ni siquiera los mínimos que están obligados a reunir los sitios destinados a instalaciones industriales.

Sin embargo, en virtud del inciso propuesto por el Gobierno, el Fisco venderá a esos ocupantes los sitios que le pertenecen en las zonas de balneario, y el Ministerio de Tierras juzgará sobre las condiciones habitacionales de las viviendas que se construyan en ellos. Es decir, éstas ni siquiera serán calificadas por la correspondiente corporación del Ministerio de la Vivienda, sino —reitero— por el Ministerio de Tierras.

Por estas razones la Comisión rechazó el inciso segundo propuesto por el Ejecu-

tivo, que, por lo demás, es muy distinto del primero.

En consecuencia, voto que no.

El señor CONTRERAS.—Estimo que la disposición en debate es suficientemente clara. Dice: "Asimismo autorizase al Presidente de la República para vender a sus ocupantes los sitios fiscales situados en zonas de balnearios siempre que en ellos hubieren efectuado construcciones aptas para la habitación debidamente calificadas por la Dirección de Tierras y Bienes Nacionales."

No se trata de una norma general, y lamento que no lo sea.

En la zona norte del país, al lotearse los terrenos fiscales, no sólo las personas modestas, carentes de una habitación, han sido autorizadas para obtener títulos de dominio provisionales y posteriormente títulos gratuitos definitivos, sino que también hay gente que se dedica a ocupar predios del Fisco y a obtener esos títulos, sin cumplir las exigencias mínimas del reglamento, como la de construir en ellos dentro de 60 días. Y como no las cumplen, después deben vender los terrenos. Una prueba de lo anterior la constituyen las firmas comerciales que en Antofagasta obtuvieron títulos de dominio para construir sus instalaciones.

El inciso propuesto por el Ejecutivo favorece única y exclusivamente a quienes ocupan terrenos fiscales en los balnearios.

En cuanto al problema habitacional o de competencia en materia de calificación de construcciones, la Municipalidad respectiva será la encargada de determinar el tipo de viviendas que deben levantar los interesados, como requisito previo para concederles la autorización correspondiente.

El señor PALMA (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo destinado a esta materia. Por lo tanto, queda pendiente el debate de este proyecto de ley, y con la palabra el Honorable señor Contreras.

En conformidad a un acuerdo de Comités, corresponde tratar en los últimos cinco minutos del Orden del Día el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos.

EMPRESTITO PARA MUNICIPALIDAD DE LINARES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Proyecto de ley de la Cámara que autoriza a la Municipalidad de Linares para contratar empréstitos.

—Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 51ª, en 14 de septiembre de 1971.

Informe de Comisión:

Gobierno, sesión 18ª, en 3 de mayo de 1972.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión de Gobierno, en informe suscrito por los Honorables señores Lorca (Presidente), Baltra, Morales y Valenzuela, recomienda a la Sala aprobar el proyecto con las modificaciones que indica. Los acuerdos de la Comisión se adoptaron por la unanimidad de los Senadores presentes.

—*Se aprueba.*

El señor PALMA (Presidente).—Advierto a la Sala que algunos Comités han solicitado que el homenaje a la memoria de don Edmundo Pérez Zujovic se rinda antes de suspenderse la sesión.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

PUBLICACION DE DISCURSOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor García para publicar in extenso la intervención del Honorable señor Ibáñez en Incidentes de la sesión ordinaria de ayer.

—*Se aprueba.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Chadwick para publicar in extenso las observaciones vertidas por la Honorable señora Carrera en Incidentes de ayer.

—*Se aprueba.*

ENVIO DE CABLES AL PRESIDENTE Y CONGRESO NORTEAMERICANOS Y A LAS NACIONES UNIDAS.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación de la Honorable señora Carrera y del Honorable señor Ballesteros para remitir sendos cables al señor Presidente de Estados Unidos de América, al Congreso Federal de ese país y al Secretario General de las Naciones Unidas, relacionados con la presencia de tropas norteamericanas en Vietnam.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se aprobaría.

El señor GARCIA.—¿De qué se trata, señor Presidente?

La señora CARRERA.—En la indicación recién leída falta algo que manifesté en Incidentes de ayer: que tales telegramas se envíen en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados. La Mesa tiene copia textual de ellos.

El señor GARCIA.—Pido la palabra.

El señor PALMA (Presidente).—Se dará lectura a los cables enviados por la Cámara, para información de los señores Senadores.

El señor GARCIA.—¡Pero déjeme hablar sobre una materia de esta importancia, porque el envío de tales cables significaría intervenir en política extranjera!

El señor FIGUEROA (Secretario).—El cable a que se refiere la señora Senadora, enviado por la Cámara de Diputados, dice: "Cámara de Diputados de Chile acordó solicitar Vuestra Excelencia inmediato retiro tropas norteamericanas del sudeste asiático."

El señor GARCIA.—Propongo enviar un cable más extenso.

El señor TEITELBOIM.—¡Agregando la proposición del Diputado Carmine de lanzar la bomba atómica...!

El señor GARCIA.—Yo lo complementaría con otra proposición: que se retiren las tropas rusas de Checoslovaquia. Así quedamos a mano con todo el mundo. Eso sería lo justo.

El envío de ese cable significa inmiscuirse en la política exterior de otras naciones.

El señor LUENGO.—Podría haber conseguido que los Diputados nacionales pidieran eso en la Cámara.

El señor GARCIA.—No tengo por qué intervenir en asuntos extranjeros.

El señor PALMA (Presidente).—El Honorable señor Ballesteros ha solicitado la palabra.

El señor VALENZUELA.—Yo también.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—Seré muy breve.

Juntamente con la Honorable señora Carrera, me he permitido formular la petición para que se remitan esos cables a diversas autoridades, entre ellas el Congreso norteamericano, el Presidente de los Estados Unidos y las Naciones Unidas, que no aparecía en la solicitud original de la señora Senadora. De manera que mi intervención se ha limitado a pedir que se extienda el contenido del cable a dicho organismo.

En todo caso, cumpliendo instrucciones de nuestro partido, hemos estado en una posición claramente adversa a la in-

tervención de fuerzas de cualquier nación en otro país, ya sea en Vietnam u otro. De manera que, requeridos a pronunciarnos en casos similares, tendremos la misma actitud.

Los Senadores democratacristianos, como lo hicieron en la Cámara nuestros Diputados —no sé qué actitud adoptó el Partido Nacional—, concurremos con nuestros votos para remitir dichos cables, que expresan el criterio de la mayoría de esta Corporación respecto del conflicto que se comenta.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Valenzuela.

El señor VALENZUELA.—Tal como lo expresó el Honorable señor Ballesteros, el Partido Demócrata Cristiano ha tenido una actitud muy clara frente a la guerra de Vietnam. Así, nuestro Presidente nacional, el Honorable señor Fuentealba, condenó la guerra de Vietnam y expresó la solidaridad de la Democracia Cristiana con el pueblo vietnamita en su lucha por su unidad e independencia. Esta posición la dio a conocer en una conferencia de prensa. Y por instrucciones de la directiva nacional de nuestro partido, el Diputado Mariano Ruiz-Esquide fijó la conducta de nuestra colectividad política al respecto, en un discurso que ha tenido bastante difusión y al cual no me referiré.

Por estas consideraciones, los Senadores de la Democracia Cristiana votaremos favorablemente la indicación, con el agregado a que ha hecho mención el Honorable señor Ballesteros, de enviar a las Naciones Unidas los cables que la Cámara ya acordó remitir, en relación con la guerra de Vietnam.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.—Acerca de la proposición que se nos plantea, quiero manifestar que los Senadores nacionales hemos dado a conocer nuestra posición con-

traria y, naturalmente, de repudio, a los conflictos que actualmente existen en el mundo y que cuestan cientos de miles de vidas. Sin embargo, nos parece que los términos de la actual proposición significan pronunciarse en forma unilateral respecto de un conflicto, pues se formula con respecto a un solo país: Estados Unidos. Ello no corresponde a la grave situación que está viviendo el mundo frente a la existencia de dos potencias imperialistas, o más, en el sentido de que estas potencias vienen practicando...

El señor LUENGO.—¿Su Señoría quiere que también se retiren los vietnamitas?

El señor OCHAGAVIA.—No sé qué le causa hilaridad al Honorable señor Luengo.

El señor LUENGO.—Como el señor Senador dice que la petición es unilateral, pregunté si Su Señoría planteaba el retiro de los vietnamitas.

El señor OCHAGAVIA.—Aun cuando Su Señoría se considera jocoso, me parece que en esta ocasión no lo es.

La potencia imperialista que es la Unión Soviética está practicando en el mundo...

El señor LUENGO.—No hay tropas soviéticas allí.

El señor OCHAGAVIA.—Pero en otros países de Europa, sí. Y Su Señoría lo sabe.

Entonces, cuando se formula una proposición que sólo representa y refleja la situación que está viviendo un país, el Vietnam, y que afecta a la acción de los Estados Unidos —problema respecto del cual no entraré a pronunciarme, porque tendría que hacer un planteamiento de política externa que no viene al caso exponer—, sostenemos que la posición chilena debe ser distinta: tiene que mirar por sus intereses y por lo que es Chile dentro del concierto mundial. No creemos que corresponda a nuestro país dar consejos a otras naciones, porque, desgraciadamente, tenemos muchos otros proble-

mas que nos afectan a nosotros mismos, para que pretendamos convertirnos en catones o jueces de otros pueblos.

Por estos motivos, estimamos que la proposición que en este instante corresponde votar, debe quedar para segunda discusión, si reglamentariamente procede.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Contreras.

El señor CONTRERAS.—Nosotros no vemos el motivo para pedir segunda discusión. Es cierto que, de acuerdo con el Reglamento, los señores Senadores tienen pleno derecho a solicitarla; pero entiendo que tampoco pueden privarnos a nosotros y a la Democracia Cristiana de formular una petición como la planteada.

Los Senadores nacionales reclaman que en este país no hay libertades. ¿Por qué, entonces, nos privan del derecho de ejercerla para pedir el retiro de las tropas norteamericanas de Vietnam?

A mi juicio, el envío de los cables no sólo envuelve un deber de carácter internacional de pueblo a pueblo, sino, por sobre todas las cosas, una cuestión de tipo humano. Sabemos cómo se están ventilando las cosas allí, y la forma cruel y salvaje como se descargan diariamente, no decenas, sino cientos de toneladas de bombas.

En consecuencia, juzgo un imperativo de conciencia de quienes tenemos hijos y mujeres defender la existencia de otros pueblos que, queriendo vivir en paz, no pueden hacerlo porque, desgraciadamente, potencias como Estados Unidos quieren privarlos de ese derecho.

Los señores Senadores tienen derecho a pedir aplazamiento de la votación. La postergarán por esta sesión y por las de la semana próxima, ya que por la convocatoria a reuniones especiales, no se podrá votar. Pero de aquí a quince días el mundo no se va a acabar, y en esa ocasión tendremos oportunidad de aprobar la indicación que en estos instantes se discute.

El señor PALMA (Presidente).—En la primera discusión, tiene la palabra el Honorable señor García, con la venia de la Sala.

El señor GARCIA.—Nosotros no privamos a nadie del derecho de mandar todos los telegramas que quieran y a todas las personas que deseen. Si alguien quiere enviar un telegrama a los jefes de la Unión Soviética para decirles esto mismo, sobre todo después de las conversaciones que tuvieron con Nixon, no tenemos inconveniente en que lo haga. Pero aquí se está proponiendo remitir cables a nombre del Senado de la República. Y siento que caemos en el ridículo al pretender que un pequeño país como el nuestro, ubicado en el fondo de América del Sur, después que el jefe máximo de los Estados Unidos sostuvo conversaciones durante tres o cuatro días con las autoridades máximas de la Unión Soviética, determinando cuál será la política internacional, fije normas respecto de dónde y quiénes deben intervenir o no intervenir en la política de otros países.

Eso significa intervención, en circunstancias de que de lo único que hablan siempre es de no intervención. ¿Saben Sus Señorías lo que significa “no intervención”? No intervenir; esto es, no opinar ni enviar cables oficiales en nombre de instituciones, acerca de materias de relaciones exteriores de otros países. Causaría hilaridad en todo el mundo el que, en los instantes mismos en que Rusia y Estados Unidos llegan a acuerdos, nosotros estemos señalando a Norteamérica lo que debe hacer.

No dijeron una sola palabra cuando las tropas norteamericanas se estaban retirando de Vietnam, y Vietnam del Norte empezó su tremenda ofensiva. Tampoco hubo una sola palabra de parte de las bancas de enfrente cuando en esa oportunidad murieron mujeres y niños y hubo gente perseguida. Tampoco se oyó una palabra de las bancas de enfrente cuando asolaron Hungría, Polonia, Checoslova-

quia, Finlandia, Estonia y Letonia. El imperialismo soviético ha arrasado con Europa, y a ustedes tampoco les han importado las mujeres y los niños desgraciados y la gente pisoteada y humillada.

Porque ustedes están siguiendo una política internacional, están siguiendo los dictados de otros países. Por eso quieren mandar cables en nombre del Senado chileno. Que se diga en esas comunicaciones que se envían por mayoría de votos, porque hay partidos políticos que no se dejan arrastrar en esta lucha comunista internacional.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Ballesteros.

El señor BALLESTEROS.—No deja de extrañar la posición del Honorable señor García, porque hace un instante le oímos sugerir que adoptáramos igual actitud para denunciar algunos atropellos cometidos en otros países por la Unión Soviética.

El señor GARCIA.—Dije que no, porque eso significaba intervenir.

El señor BALLESTEROS.—Entendí mal a Su Señoría.

El señor GARCIA.—Manifesté que habría tenido que procederse así.

El señor BALLESTEROS.—Entendí que el señor Senador sugería que denunciáramos cualquier tipo de atropellos a la libre determinación de los pueblos. Ante esa sugerencia del Honorable señor García, respondimos que de manera inalterable hemos estado en esa posición: denunciarnos en su oportunidad la invasión de Hungría por las tropas soviéticas, como asimismo el atropello a Checoslovaquia y a otras naciones que se han visto amenazadas por la bota opresora, cualquiera que sea su color.

Por eso ahora tenemos autoridad para solicitar, en aras de los principios de humanidad, no tomando partido de ninguna especie, que termine ese conflicto sangriento, que está provocando en Vietnam, día tras día, la muerte de muchos seres ino-

centes. Y en esto nos sentimos asistidos incluso por la gran mayoría del propio pueblo norteamericano, que está pidiendo a sus gobernantes acabar con esa tremenda carnicería.

Tenemos, pues, autoridad para plantear el envío de esos cables y pedir a las autoridades a las cuales nos dirigimos que terminen éste y otros conflictos.

Nos parece que, aunque seamos una muy pequeña nación, tenemos derecho, como seres humanos, a plantear aspiraciones como la señalada.

Está bien que el Partido Nacional tenga reservas y las haga presentes, pero nos extraña y no consideramos justo que, usando un derecho reglamentario, impida que la mayoría del Senado, interpretando a la gran mayoría de Chile, exprese sus sentimientos de solidaridad con un pueblo que está sufriendo la opresión de un yugo agobiador.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.—Cuando formulamos nuestra indicación, no se nos pasó por la mente que el Partido Nacional pudiera apoyarla. Conocemos perfectamente la posición de esa colectividad en este tipo de materias y en otras. Sabemos muy bien que está absolutamente en la otra barrera, en cuanto a nuestro pensamiento. Incluso, me habría extrañado mucho que el Partido Nacional se hubiera abstenido siquiera. Dentro de su condición humana y de su posición política, es lógico que vote en contra de la justicia y de los pueblos oprimidos. No nos sorprende en absoluto su adhesión total a la política agresora de los Estados Unidos. Eso lo doy por descontado.

Quiero dejar sentado aquí que realmente la solidaridad internacional debe ser una actitud concreta, práctica; y aunque al Honorable señor García le parezca ridículo que el Senado de la República mande un cable a los Estados Unidos, yo no lo considero así. Tenemos el prestigio su-

ficiente como para poder mandar ese cable. Lo haremos en nombre de la humanidad, a fin de que se retiren las tropas del Vietnam y terminen el bloqueo y el bombardeo mundial de inocentes.

La opinión mundial pesa mucho. Sólo personas que no estudian con detenimiento lo que ocurre en el mundo pueden creer que la opinión internacional no influye sobre la política de las grandes potencias. Eso es una forma de ignorancia. Por la opinión pública internacional no se pueden realizar determinados actos en muchas partes del globo. Debido a ello no se puede lanzar la bomba atómica. Por la presión moral internacional los agresores norteamericanos no pueden seguir cometiendo tropelías en diversas partes del mundo. Por la opinión moral internacional tuvieron que soltar a Angela Davis de su prisión. Todas estas cosas se han logrado gracias a la presión que ejerce la opinión pública internacional.

Este pueblo, el pueblo chileno, está con Vietnam. Aprecia el sacrificio de los vietnamitas, que no luchan sólo por ellos mismos, sino por toda la humanidad. La sangre derramada en Vietnam favorece a todos los pueblos oprimidos. Así lo comprende la mayoría del pueblo chileno.

En numerosas ocasiones hemos estado divididos con la Democracia Cristiana. Pero ahora vemos que los Senadores de ese partido piensan igual que nosotros. Agradecemos su gesto. Entiendo que actúan así porque saben que la presión mundial es muy importante.

Espero que los Senadores nacionales retiren su oposición, a fin de que este asunto se vote en esta oportunidad. De lo contrario, sólo demorarán un poco más su aprobación, pero quedarán marcados ante el país.

Sabemos que Chile conoce a la gente del Partido Nacional. Esta es otra actitud suya que permite conocerlos. No obstante, les pido que retiren su indicación, pues no sacarán nada con postergarla, pues en definitiva terminará por aprobarse.

El señor PALMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Prado.

El señor PRADO.—Por la importancia del tema y por el sentido que en alguna medida se le ha querido atribuir, deseo expresar mi opinión sobre la indicación que estamos estudiando, que no se decidirá hoy día por haberse formulado oposición al respecto.

Creo que en estas materias —es mi opinión, aunque respeto la de otros— es un error tratar de mantenerse en una posición de neutralismo inútil. Lo que estamos discutiendo no significa poner en tela de juicio todo lo que se ha hecho en el mundo. No podría uno pronunciarse sobre ningún tema si cada vez que se pide un pronunciamiento de carácter moral se interpretara como una intervención. Aquí no hay ánimo de intervenir. Sería absurdo. ¿Qué sentido podría tener la intervención política? Se trata sólo de emitir un juicio moral sobre un hecho claramente violatorio de acuerdos internacionales, de la Carta de las Naciones Unidas.

El hecho concreto es la presencia física de hombres pertenecientes a las Fuerzas Armadas norteamericanas en un país extraño.

¿Qué tiene que ver esto con la posición soviética en Vietnam? No cabe duda de que la Unión Soviética está interviniendo en esa guerra a través de la ayuda bélica. Eso ha puesto en tela de juicio la moralidad o inmoralidad con que internacionalmente está procediendo. Me refiero al volumen de la ayuda bélica que proporciona. Y con razón, porque la guerra de Vietnam se ha sometido al juicio mundial desde hace muchos años. Se han escuchado opiniones importantes sobre la clase de ayuda que presta la Unión Soviética a Vietnam del Norte, sobre la forma como la gradúa y sobre la manera como procede.

Pero se trata ahora de otra cosa: de que los norteamericanos están pisando suelo de Vietnam con la justificación de

que tratan de proteger al pueblo sudvietnamita en el proceso electoral interno que debe realizarse en conformidad a acuerdos internacionales. Y para protegerlo intervienen hombres de otra nacionalidad. Si se estima que esto no es violación de los principios que internacionalmente Chile y todo el mundo ratifican cada año, como son los de autodeterminación de los pueblos y de no intervención, especialmente de no intervención armada, quiere decir que jamás encontraremos otro ejemplo de violación más categórico.

Nuestros votos favorables a la indicación no deben ser confundidos. Se comete un error ante la opinión pública al tratar de dar a actitudes como ésta otro sentido. Es inútil, como se ha dicho anteriormente.

Por tales razones, cuando se ha violado la soberanía de cualquier pueblo por tropas extranjeras, no hemos vacilado en dar nuestra opinión. La hemos dado siempre. Con ello, como han dicho anteriormente los Honorables señores Ballesteros y Valenzuela, hemos sido consecuentes con una posición.

Creemos que no se puede sostener la vigencia de ciertos principios elementales si una nación, como en este caso Estados Unidos de América, se resiste a retirar las tropas con que ocupa territorio extraño. Se trata de más de 500 mil hombres armados que están en Vietnam, aparte la ayuda bélica que se presta a Vietnam del Sur. En contra de esta agresión se ha planteado el envío del cable.

Tal es el sentido de nuestra adhesión, que nos parece absolutamente clara.

El señor PALMA (Presidente).—Con el asentimiento de la Sala, tiene la palabra la Honorable señora Campusano.

La señora CAMPUSANO.—En realidad, es lamentable la posición adoptada por el Partido Nacional respecto de la proposición de enviar un cable al Gobierno de los Estados Unidos, a las Naciones Unidas y a otros organismos internacio-

nales. Además, ese partido trató de ridiculizar la indicación.

Recuerdo que en la misma forma "El Mercurio" intentó hacer mofa, en 1943, del sindicato de lavanderas, de Copiapó, que pedía establecer relaciones con la Unión Soviética y nacionalizar el cobre.

En ese tiempo se negaba a las lavanderas el derecho a pensar; pero ahora el Honorable señor García va más allá: niega a los legisladores, al Senado de la República, a esta institución que tanto respetan, a este Parlamento al que no desean que le toquen un pelo, el derecho a adoptar una decisión, a dar su opinión respecto de un conflicto internacional que ha conmovido los cimientos de la humanidad.

Modestamente, debo decir al señor Senador que estuve en Vietnam y vi cómo son los bombardeos. Vi a los niños quemados con "napalm". Allí, a cada tranco, uno halla gente a la que falta algún miembro de su cuerpo. Se trata de una carnicería feroz.

Los vietnamitas están decididos a defender su nación mientras haya un sobreviviente. Son un pueblo que ha vivido combatiendo. No sé si los Honorables señores García y Ochagavía o los demás Senadores de su partido conocen algo de su historia. Debieran saber que los vietnamitas lucharon contra las dinastías chinas que pretendieron dominarlos. Si algo me extrañó, fue ver que todavía allí los viejos chinos tienen algo de negros: se tiñen los dientes, porque ésa fue en su tiempo la única forma de distinguirse del invasor. Después lucharon contra la ocupación y el colonialismo francés. Luego, en contra del norteamericano. O sea, es un pueblo que ha vivido permanentemente combatiendo.

Como decía muy bien el Honorable señor Ballesteros, no se trata sólo de defender la vida del pueblo vietnamita y su derecho a la libertad y a la independencia, sino de defender a la propia juventud norteamericana, cuyas madres están sa-

liendo a las calles a miles de manifestaciones callejeras.

No sé si el Honorable señor García lee diarios. En ellos se advierte que los más horribles crímenes en Estados Unidos los han cometido ex combatientes de Vietnam. Allí vivieron en contacto con la muerte y el asesinato, de modo que seguramente pensaron que podían hacer en Estados Unidos lo mismo que en Vietnam.

Lo que sucede en Vietnam es algo que viola la moral de nuestro tiempo.

Por eso, creo que los Senadores nacionales deben retirar su oposición a fin de que puedan despacharse esos cables.

El señor PALMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Se ha dicho que aquí no se deja expresar la opinión del Senado sobre esta materia. Lo que sucede, en verdad, es que en el Senado existen varias opiniones.

No nos oponemos a que sus Señorías expresen su pensamiento a título personal. Nosotros expresaremos el nuestro, en defensa del pueblo vietnamita, salvajemente agredido por Vietnam del Norte. Es preciso destacar que se han violado los tratados que fijaron la línea divisoria entre ambas naciones, y que los sudvietnamitas han sufrido horrores a causa de la invasión por Vietnam del Norte.

A este respecto, es preciso recordar con gratitud el apoyo de los norteamericanos a las causas justas, y la forma en que ellos derraman su sangre defendiendo a pueblos que necesitan defensa.

Estoy cierto de que la Honorable señora Campusano no podrá dejar de tener un recuerdo de profunda gratitud hacia el pueblo norteamericano, que dio generosamente su vida y que proveyó de toda clase de elementos bélicos a la Unión Soviética para que pudiera resistir la agresión del nazismo. En consecuencia, deseo dejar testimonio de que Estados Unidos —gracias al cual la Unión Soviética pudo sobrevivir y seguramente seguirá sobreviviendo en el futuro debido a los

arreglos que está formalizando con el Presidente Nixon— es una nación que ayuda con extraordinario sentido de justicia a los pueblos que en un momento difícil de su historia requieren ser ayudados.

Por lo tanto, pensamos que en esta oportunidad debe rendirse un homenaje a Estados Unidos de América por la entrega que ha demostrado en la protección de un pueblo débil que iba a ser arrasado, no tanto por los vietnamitas del Norte, como por las fuerzas imperialistas de los países comunistas, que utilizan a esa nación como pantalla para el exterminio de Vietnam del Sur.

En consecuencia, y respetando mucho la opinión de nuestros Honorables colegas, deseamos aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje al heroico pueblo de Vietnam del Sur y para recordar, una vez más, con agradecimiento, la forma en que el Gobierno y el pueblo de Estados Unidos, no con discursos ni con cables, sino con su sangre, su dinero y su técnica, lograron salvar a la Unión Soviética del desastre de la guerra de los años 40 al 45; y cómo los soviéticos, reconociendo la forma generosa en que ayudan los norteamericanos, invitan al Presidente Nixon para pedirle que lleve a su país los capitales, la técnica norteamericana y los hombres de negocios de Wall Street, a fin de que levanten la postrada economía de su patria.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra la Honorable señora Carrera.

La señora CARRERA.—En varias ocasiones, y públicamente, personeros del Partido Nacional han dado muestras de su forma de pensar.

Ya el Diputado señor Carmine en una oportunidad —lamento que no haya opinado también esa vez el Honorable señor Ibáñez, que a lo mejor nos habría dado una sorpresa semejante a la que nos dio ese Diputado— pidió por televisión que se lanzara la bomba atómica sobre Vietnam. ¡Esa es la forma como ellos piensan que se protege a la humanidad!

Es imposible discutir —por lo menos, yo me niego a ello— con gente que no conoce la historia y hace toda clase de películas al respecto, sin ninguna base real.

Aquí se han expresado tales barbaridades históricas sobre la Segunda Guerra Mundial, que dan ganas de clamar al cielo. No las discutiré, porque sostener en el Senado que el pueblo soviético se salvó por la influencia de los Estados Unidos, es algo que no resiste análisis alguno. Cualquier niño de preparatoria diría al señor Senador que está manifestando una barbaridad.

Debemos recordar que las tropas soviéticas llegaron hasta Berlín; que en la última guerra mundial murieron 20 millones de soviéticos defendiendo su tierra, y que gracias a la influencia soviética se logró terminar esa guerra terrible. Sin la Unión Soviética, los nazis se habrían entronizado en Europa y, tal vez —con gran satisfacción para algunos personeros de este Parlamento—, sus garras habrían llegado a otros continentes.

Celebro que aquí se haya retratado el pensamiento de los miembros del Partido Nacional: congratulan y felicitan a Estados Unidos por la invasión de Vietnam. Cabría preguntarles si felicitan a los masacradores de la aldea Song-my; si congratulan a los que asesinan a niños y mujeres a sangre fría en los diferentes poblados; si están de acuerdo con las “aldeas estratégicas”, verdaderos campos de concentración en que los norteamericanos obligan a permanecer a los sudvietnamitas para que no ayuden a los guerrilleros; si concuerdan en que se haya lanzado sobre Vietnam el doble de toneladas de bombas que las que se arrojaron durante toda la Segunda Guerra Mundial; si disfrutan con la muerte por “napalm” de los niños vietnamitas; si les satisface que la riqueza forestal se haya destruido con ácidos y materias químicas; si están con-

tentos de que la flora y fauna de ese país estén semidestruidas. Eso les podemos preguntar, y que digan aquí públicamente que felicitan al Gobierno norteamericano por sus crímenes, sus masacres y genocidios. Me complazco de haberlo oído, y ello refuerza mi convicción moral de que son justos los juicios políticos que hemos emitido acerca de ese partido. La verdad es que prácticamente constituyen en nuestro país un apéndice de Estados Unidos, pues siguen hasta en las peores tropelías la política de su Gobierno. No me refiero al pueblo norteamericano porque hasta él está en contra de los horribles crímenes de su Gobierno.

El señor PALMA (Presidente).—Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—No responderé todas las afirmaciones de la Honorable señora Carrera, pues me doy cuenta de que ella está un poco excitada con este debate. Pero quiero sí decirle, para su tranquilidad, que no sólo no nos congratulamos de las destrucciones que ella señaló, sino que las deploramos profundamente y condenamos; esas y otras muchísimo mayores que Su Señoría omitió. No quiero hacer otros recuerdos ingratos que salpicaron el debate, como lo sucedido en Checoslovaquia, Hungría y otros pueblos. Estamos en contra de todo ello.

No es la destrucción del pueblo vietnamita lo que en estos momentos agita a los partidos comunistas del mundo. Lo que les preocupa y hace vibrar es la destrucción de los designios imperialistas del comunismo, que ha encontrado un inesperado fracaso en la última ofensiva de Vietnam. Es la destrucción de esos designios imperialistas —repito— lo que provoca la alteración que estamos presenciando en las bancas de enfrente. Eso es lo que hemos querido poner de relieve, lamentando profundamente todos los sucesos de violencia que presencia el mundo

en estos instantes. Sin embargo, quisiéramos que cuando se condene esa violencia, se comience por condenar a los agresores, a los que deciden esa violencia, y eso no se ha hecho esta tarde en el Senado.

El señor PALMA (Presidente).— Con la venia de la Sala, tiene la palabra el Honorable señor Contreras.

El señor CONTRERAS.—Seguramente no estaba en el ánimo de los señores Senadores oír este debate, en el cual se han clarificado posiciones. La gente de corazón bien puesto, que ama la paz, que pretende la convivencia pacífica de los pueblos y está en contra de la masacre y la muerte, ha querido esta tarde solicitar al Gobierno de los Estados Unidos, a la Cámara de Representantes de ese país y a las Naciones Unidas, mediante un cable, suscrito por la mayoría del Senado, el cese de la masacre, de la violencia y de la muerte que en estos instantes se desata en Vietnam.

Pero han surgido voces que, aunque por una parte condenan tales hechos, por otra los aprueban. No sé en qué posición están. Para nosotros, una resolución de esta naturaleza constituye un pronunciamiento a favor de la paz, a favor de que un pueblo sea dueño de su destino y capaz de determinar él mismo lo que le conviene.

Aquí se han levantado voces para decir que Estados Unidos está defendiendo al pueblo de Vietnam, y han hecho un nuevo descubrimiento: ahora los pueblos no defienden a las naciones subdesarrolladas o en desarrollo ayudándolas a salir de ese estado, cumpliendo así una misión histórica a favor del engrandecimiento de dichas naciones. Algunos señores Senadores estiman que se los defiende descargando cientos y miles de toneladas de bombas. ¡Eso constituye para ellos defender al pueblo de Vietnam!

Luego, siguen con la monserga del anticomunismo, del rabioso anticomunismo,

que con tan mala suerte profesaron Hitler en Alemania y Benito Mussolini en Italia. Tuvieron poca fortuna, y peor la tuvieron las naciones de Europa, que fueron arrastradas a la segunda conflagración mundial.

Han dicho que gracias a los Estados Unidos subsisten en estos momentos los países socialistas y la Unión Soviética. Y todos sabemos que en esa contienda ambos países lucharon juntos en contra del enemigo común, que era el nazismo. Sólo la Unión Soviética perdió 20 millones de preciosas vidas en esa guerra, que arrasó a pueblos enteros. Sin embargo, el Honorable señor Ibáñez se permite preguntar qué pasó en Stalingrado. En esa ciudad, que a lo largo de las márgenes del Volga tiene poco más de 60 kilómetros, el cerco de los fascistas alemanes fue reducido a 10 kilómetros. Sus habitantes, heroicamente, derramando su generosa sangre, defendieron la ciudad de Stalingrado. Pero no sólo estaban defendiendo esa ciudad, sino que estaban luchando en contra del enemigo común.

Se ha dicho que los aliados abrieron un segundo frente. No desmerezco en absoluto lo que éstos hicieron en cuanto a abastecimiento de material bélico y a las pérdidas de vidas que también sufrieron; pero el número de bajas experimentadas por los pueblos de Europa no guarda ninguna relación con las de Estados Unidos, que ni siquiera tuvo medio millón de muertos.

Deploramos todas las guerras, y las combatimos con todas nuestras fuerzas, por estimar que no constituyen el camino más adecuado para que los pueblos elijan la senda que les corresponde.

Como dijo denantes una señora Senadora, el pueblo de Estados Unidos se moviliza en estos instantes en todos los rincones de ese país. Es la juventud norteamericana la que en gran número manifiesta su intención de no ir al infierno de Vietnam y quiere vivir en paz.

Hay señores Senadores que se preguntan quién se opone o quién prohíbe el envío de dichos cables. Nadie lo impide, pero hacen uso del Reglamento para privar a la mayoría de expresar en esta oportunidad su deseo de enviar una comunicación respetuosa, dentro de los términos en que estamos acostumbrados a hacerlo, a fin de pedir al Gobierno de Estados Unidos que cese la masacre que está cometiendo en contra del pueblo de Vietnam, con lo cual incluso se está poniendo en peligro la paz mundial. La determinación del señor Nixon de bloquear los puertos de esa nación asiática casi provocó el estallido de la tercera guerra mundial.

Sin embargo, Sus Señorías no se inmutan y miran con desdén y desprecio porque son asiáticos los que están padeciendo, son niños de un país lejano los que están muriendo en estos instantes, pues sus ciudades, hospitales y escuelas han sido arrasados por completo. No se impacientan. Se identifican, sí, con la actitud de Estados Unidos, porque se sienten representantes de Wall Street. Experimentan ideas y sentimientos afines los explotadores de Estados Unidos con los explotadores chilenos.

La opinión pública deben saber quiénes se oponen, quiénes son los partidarios de la guerra, quiénes son los crueles, quiénes son los que quieren que se siga masacrando al pueblo de Vietnam. Pueden seguir practicando la monserga anticomunista, pero el mundo ya no les cree. Piensan que es el talón de Aquiles sobre el cual deben continuar machacando siempre. En las discusiones del Senado siempre nos llevan a este terreno, y a veces, como se dice en jerga popular, "picamos" y les seguimos el ritmo. Ahora no lo haremos. Ha llegado el momento de que exista un pronunciamiento al respecto. Los Senadores que formularon la indicación fueron sumamente claros. Lo fue el Honorable señor Prado al hacer una exposición respecto de la política seguida por Estados Uni-

dos, la Unión Soviética y los pueblos socialistas en Vietnam. Mientras uno interviene para someter, con todo el rigor de la violencia, el crimen y la fuerza, a la nación vietnamita, los otros no participan con ejércitos, pero sí proporcionando ayuda material y defensiva para que el pueblo de Vietnam pueda decir mañana: "Somos un pueblo dueño de nuestro destino".

El señor CHADWICK.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— No hay acuerdo para ello, señor Senador.

Queda para segunda discusión la indicación.

El señor CHADWICK.— ¿Por qué razón se me ha negado el uso de la palabra?

El señor PALMA (Presidente).— Un señor Senador se opuso.

El señor CHADWICK.—¿Yo no puedo usar de la palabra, en circunstancia de que han hablado otros señores Senadores?

El señor PALMA (Presidente).— En cada oportunidad en que se concedió la palabra anteriormente, se hizo con la venia de la Sala. En este momento hay oposición para continuar el debate.

La señora CARRERA.— ¿Quién se opuso?

El señor OCHAGAVIA.— Debo aclarar a Su Señoría que no ha sido nuestra la oposición.

El señor IBAÑEZ.— No ha sido nuestra.

El señor PRADO.— Su Señoría puede intervenir en la segunda discusión.

El señor CONTRERAS.— Formularé indicación para publicar in extenso este debate, si los señores Senadores no hacen uso del Reglamento.

El señor PRADO.—Que se acuerde en la segunda discusión.

El señor PALMA (Presidente).— También se ha pedido segunda discusión para la proposición de Su Señoría.

El señor CONTRERAS.— Dejo cons-

tancia de que el Comité Comunista se opondrá a cualquier publicación y de que pedirá segunda discusión para todas las que solicite el Partido Nacional.

El señor OCHAGAVIA.— Perdón, señor Senador. Su Señoría es dueño de asumir la actitud que quiera, pero el Partido Nacional no ha pedido segunda discusión para su proposición. Se lo digo para que Su Señoría no crea que somos nosotros quienes lo hemos hecho.

El señor CONTRERAS.— ¿Quién ha pedido, entonces, la segunda discusión?

El señor PALMA (Presidente).— Un señor Senador.

Si le parece a la Sala, se acogerá la petición del Honorable señor Contreras para publicar in extenso el debate producido en torno de la indicación tendiente a enviar una comunicación al Presidente de los Estados Unidos de América.

El señor OCHAGAVIA.— Pido la palabra sobre la proposición.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, con la venia de la Sala.

El señor OCHAGAVIA.— A nosotros nos parece que el debate que se ha promovido esta tarde es importante; pero, naturalmente, es un debate que ha quedado trunco, porque para él se ha pedido segunda discusión; el Honorable señor Chadwick no ha podido intervenir y se ha quedado con la petición de uso de la palabra.

No me parece conveniente tomar acuerdos condicionados. Desde luego, adelanto que daremos nuestra aprobación para que se publique in extenso todo el debate; y como se ha pedido segunda discusión y habrá de continuar en sesión próxima, yo pediría al Honorable señor Contreras que presentara entonces su solicitud...

El señor CONTRERAS.— Insisto en que se vote ahora.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se acordaría publicar in extenso...

El señor PRADO.— Todo el debate.

El señor PALMA (Presidente).—... todo el debate, una vez agotada la materia y resuelta la actitud del Senado al respecto.

Acordado.

Para rendir homenaje al señor Pérez Zujovic, tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

**HOMENAJE EN EL PRIMER ANIVERSARIO
DE LA MUERTE DE DON EDMUNDO
PEREZ ZUJOVIC.**

El señor REYES.— Señor Presidente, tan injusta e insistentemente se habían concentrado la difamación y el odio en contra de Edmundo Pérez Zujovic que terminaron por impulsar la mano asesina el 8 de junio de 1971.

Noble, tenaz, ejemplar figura la del ex Ministro a la que los demócratacristianos y todos los ciudadanos libres de Chile hoy recordamos con respeto y emoción.

Ni en el momento cumbre del dolor, propicio para alentar cualquier venganza; ni ante la impotencia de la autoridad, que impulsaba a hacerse justicia uno mismo; ni por lo abrumador de la pena, capaz de abatir toda acción, la Democracia Cristiana se desvió a la violencia o se arrinconó solamente a llorar. Encaró el hecho, como lo habría enfrentado Pérez Zujovic, el primero, que desde el mismo instante de su muerte nos legó su espíritu de firmeza y resistencia, que él siempre encarnó, y la arista dura de su decisión para afianzar la libertad y la democracia en el país y destruir la violencia en todas sus expresiones.

Eran los suyos nuevos rasgos que enriquecieron las características y tradiciones de la Democracia Cristiana para enfrentar una etapa abierta a los cambios más trascendentales de las estructuras políticas, económicas y sociales, bajo la única pero intransable condición del respeto integral de los derechos de la persona humana.

Forjador de la Democracia Cristiana, impone su estilo impersonal, su extraor-

dinaria capacidad ejecutiva, su raciocinio preciso. Hablaba lo indispensable. Como en todas las experiencias de su vida, también en el Partido vivió todos los grados de su militancia antes de que el Presidente Frei lo llamara a colaborar en el Ministerio, desde donde supo responder con la modestia característica de su actos. En Obras Públicas fue el realizador de una gran faena a escala nacional concordante con la vocación y el trabajo de su vida. Afrontó luego desde el Ministerio de Economía la etapa más creativa de nuestro desarrollo; y desde la Cartera del Interior tuvo que resolver las provocaciones y conflictos que sistemática y deliberadamente se planteaban para entorpecer la acción del Gobierno y exacerbar el enfrentamiento político y social. Supo responder por quienes estaban a sus órdenes, y, a consecuencia de ello, recibir y continuar recibiendo, aún ahora, las calumnias más infamantes. En el digno desempeño de la Vicepresidencia de la República culminó su extraordinaria trayectoria política.

Tuvo Edmundo Pérez, como habilidad innata, el don empresarial, que es el saber descubrir, valorizar, disponer y combinar elementos dispersos, aisladamente de bajo rendimiento, en tareas colectivas superiores, que él siempre imaginó al servicio de la comunidad. Quienes quisieran verlo como un simple amontonador de monedas, ¡qué equivocados estarían!, y quienes lo supusieran ávido y desencajado ante un resultado adverso encontrarían, por el contrario, al hombre socarrón, dispuesto siempre a superarse en la próxima oportunidad.

No podríamos conformarnos sólo con el recuerdo de estos hechos, por significativos que ellos fueran, si de algún modo no trascendiera un mensaje de su vida inconclusa.

Desde su muerte ha transcurrido un año pleno en que se hubieran hecho visibles en él tres grandes inquietudes. Habría sido la primera para Edmundo Pérez

la inquietud de ver cotidianamente la ley y la autoridad sobrepasadas, y una inconsecuencia entre las afirmaciones de quien ostenta el poder y la voluntad de cumplimiento de quienes debieran obedecer o interpretar su mandato. Habría sido la segunda el deterioro progresivo del cuadro nacional, que en su transición al socialismo no logra crear nuevas bases dinámicas de desarrollo, y la ilusión de creer eficaces la simple superposición de estructuras o el mero traspaso de lo existente como métodos capaces de salvar la crítica situación nacional e internacional. Y la tercera sería, cómo, a pesar de su vida inmolada, el odio y la violencia siguen siendo todavía para algunos los únicos sistemas válidos para movilizar las energías del pueblo, que, por cierto, quiere un mensaje de paz y de participación en la construcción de su destino.

En verdad, la formalidad democrática se ha ido debilitando día a día y sólo ahora, después de un año en que angustiosamente lo reclamáramos frente a la tragedia, parece prosperar la idea de que los cuerpos armados ilegalmente sean controlados por las Fuerzas Armadas de la nación. Entretanto, el pueblo de Chile ha ido expresando, mediante el sufragio, que no tienen mayoría las ideas ni los hombres que ostentan el poder sino en la medida en que sujeten sus actos a la convivencia democrática y al respeto integral de nuestras normas constitucionales. Así lo dijeron Valparaíso, O'Higgins, Colchagua, Linares, la Universidad, y ahora mismo algo significaría la CUT, y deberá seguir señalándolo el país entero, porque tiene plena y madura conciencia cívica y decidido coraje para enfrentar todo sectarismo.

Después del proceso de acentuación de las etapas iniciadas por la Democracia Cristiana de nacionalización de nuestra economía, y del repunte derivado del uso de las reservas, ha venido a caer en la anarquía de la producción, el desabastecimiento y la irrecuperabilidad de la orga-

nización industrial, para terminar siendo económicamente más dependientes, sobre todo en el rubro agropecuario, gravemente desquiciado. Mientras tanto, las ilusiones de trabajo y estabilidad económica, a poco andar quedaron arrasadas por la inflación en pleno descontrol; las expectativas de mejoramiento social se frustraron o repartieron como prebendas políticas; y la disciplina colectiva fue olvidada, como elemento inútil de la organización social.

¡Cuántas veces conversamos con Edmundo Pérez de estos riesgos y de la necesidad de afrontarlos con todo el coraje que le era propio y la firmeza doctrinaria gestada en toda su vida de partido! Por eso, al rendir este homenaje, en que la Democracia Cristiana reclama como suyo todo lo que Edmundo Pérez Zujovic significó en vida, sea importante destacar ante quienes quieren torcer su memoria, para colocarla al lado de una posición que jamás fue la suya, las palabras de su hijo, quien afirma que "la verdadera deslealtad hacia él es tratar de enemistar su memoria y sus familiares con el partido por el cual él dio la vida". Esa fue la identidad indestructible de pensamiento que existió entre él y nosotros.

Un año es como un tiempo demasiado marcado en el universo. Para Edmundo Pérez Zujovic su memoria no se mide en el tiempo. Represento a los democratacristianos ante su mujer, sus hijos, su familia entera en este recuerdo aconcojado, pero que nos refuerza el valor para seguir adelante.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ochagavía.

El señor OCHAGAVIA.— Señor Presidente, Honorable Senado:

Los Senadores nacionales habríamos querido traer esta tarde al Senado nuestra palabra de homenaje a la memoria de Edmundo Pérez en un discurso que pudiese haber contenido todo nuestro pensamiento, el juicio que, por encima de

nuestra posición partidaria, es el de muchos chilenos que hoy ven en la persona de Edmundo Pérez a un símbolo. Por desgracia, no tuvimos oportunamente la información que nos permitiera hacerlo; pero no podemos, en esta hora en que el Senado rinde este homenaje a su memoria, dejar de hacernos presentes, en cuanto a lo que para nosotros tiene importancia: lo que fue Edmundo Pérez, lo que fue su vida y lo que significó su muerte.

Pensamos que el tiempo permite juzgar un hecho, que cuando ocurrió nos sacudió por sobre todo el horror de esa muerte, del asesinato. Y es posible que en aquella hora no hayamos podido apreciar todo el hondo valer de la personalidad de ese gran hombre que fue Edmundo Pérez.

Consideramos una desgracia para Chile la pérdida de Edmundo Pérez Zujovic. Sus condiciones personales lo colocan como un hombre de calidad superior. Inicia su vida como un hombre modesto que logra abrirse paso en distintas actividades, en que tiene éxito gracias a su decisión, gracias a su espíritu, gracias a su esfuerzo. Su espíritu de demócrata a ultranza, su calidad ideológica mantenida en forma permanente en las buenas y en las malas durante toda su vida, su acceso a responsabilidades políticas acompañando a quien fue su amigo, el ex Presidente Eduardo Frei, permitieron que los chilenos pudiéramos ir captando en esa personalidad extraordinaria de Edmundo Pérez las condiciones que impulsaron a sus asesinos a matarlo.

Quienes fraguaron su muerte querían destruir algo más que la vida de un hombre. Porque, desgraciadamente, no fue una bala loca, como muchas otras que han ocasionado con la violencia la pérdida de chilenos en este tiempo. La bala que mató a Edmundo Pérez estaba dirigida a él. Detrás de ese crimen espantoso había una inspiración. Quienes lo fraguaron tuvieron conciencia de que su personalidad, por encima de sus posiciones políticas, se

expandía más allá de su propio partido. Por eso fue que lo mataron.

Ante este crimen horroroso, que abatió a un hombre que ahora representa el símbolo de la unidad de los demócratas, de la unidad de los chilenos, los Senadores nacionales queremos rendir nuestro homenaje, expresar públicamente nuestro dolor y hacer llegar nuestra solidaridad a su distinguida esposa, a sus hijos, a su partido.

He dicho.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Acuña.

El señor ACUÑA.— Señor Presidente:

Los Senadores del Partido de Izquierda Radical deseamos expresar nuestra adhesión al homenaje con que se recuerda el primer aniversario del torpe y sangriento asesinato del ex Vicepresidente de la República Edmundo Pérez Zujovic.

Nuestra adhesión dirigida hacia los condolidos familiares del ex Ministro y a los miembros de su Partido, la Democracia Cristiana, implica también un mensaje de solidaridad con todos los chilenos que permanentemente en este país, en razón de una recia convicción democrática, han estado rechazando como método o procedimiento de lucha política las expresiones violentistas que a menudo se deslizan hacia el terrorismo, y que en no pocas veces desembocan en el crimen común.

Los hacemos porque permanentemente, al margen de cualquier oportunismo, en virtud de nuestras convicciones, que propugnan la realización de una democracia social más justa y más digna para todos los chilenos, en un plano de participación y dignidad afincado permanentemente en la legalidad y la libertad, hemos rechazado y condenado decididamente la violencia, a quienes pretenden justificarla, ampararla o tolerarla, so pretexto de móviles más profundos de análisis de la estructura social.

La hemos rechazado por creer que es la racionalidad democrática la que debe conducir las actuaciones humanas y que

la prédica del odio y de los procedimientos violentistas, aunque a veces parezcan ya lugares comunes, desgraciadamente van penetrando en la mente de algunos grupos como una semilla fecunda, generadora de acciones que a menudo desembocan en la agresión, en el crimen, en el terrorismo.

Edmundo Pérez Zujovic, un político con el cual se podía estar de acuerdo o se podía discrepar, fue, desgraciadamente para Chile, víctima de la prédica irresponsable del odio, de la violencia. Su recia personalidad abatida por un grupo de extremistas pertenecientes a la denominada Vanguardia Organizada del Pueblo (VOP), una de las tantas fracciones de extrema izquierda que han emergido en el país, se ha proyectado, contrariamente a lo que creyeron sus componentes, con más fuerza y vigor. Su sacrificio ha servido para que una inmensa mayoría de chilenos, aunados en sólidos principios de respeto al ideario democrático, reaccionaran a tiempo y emprendieran una campaña destinada a poner atajo al extremismo, al violentismo y a todos aquellos que, confundiendo los ideales políticos, consideraban o consideran que esta patria nuestra podría ser el escenario de una revolución sangrienta; que, pisoteando las tradiciones libertarias y las luchas populares que han servido para construir nuestra nacionalidad y sus instituciones, optara por transformarse en un esquema político semejante al de otros pueblos que, con otras realidades, tradiciones y estructuras, siguieron el camino de la guerra fratricida.

La violencia puede ser el producto de una sociedad con antagonismos irritantes; sin embargo, en nuestra patria, por la vía legal y democrática, hemos ido perfeccionando, con el producto del esfuerzo combativo de las mayorías, que tienen clara conciencia de nuestra realidad, la sociedad en que vivimos.

En este país, por las vías electorales han llegado al Poder diversos movimien-

tos populares. En nuestra democracia, con la voluntad popular expresada en este Congreso, se han perfeccionado los textos legales y se han ido creando cuerpos jurídicos que modifican nuestras estructuras. Con esta misma voluntad popular se han ido recuperando para el interés nacional las riquezas que, por razones de subsarrollo, estaban entregadas a la explotación de compañías extranjeras. Con la expresión democrática de sus instituciones, Chile ha ido cambiando sus estructuras y busca, sobre la base del esfuerzo compartido, el descubrir un mundo que otorgue más bienestar, dignidad y justicia social a sus hijos.

Nosotros deseamos que esa búsqueda se haga permanentemente sobre la base de la estructura democrática. Nuestra concepción socialista y democrática no se encandila con los fulgores de la impaciencia o de la irracionalidad, que pretenden, a veces, destruir lo mejor de nosotros mismos. No estamos por ningún tipo de violencia ni dictadura. Nuestra lucha es para una sociedad más justa, donde cada chileno, supeditado al bien común, tenga un lugar de trabajo que, de acuerdo con las leyes que nos van rigiendo, reconozca nuestra realidad sin exclusiones sectarias y en beneficio de las grandes mayorías.

Deseamos la justicia para todos, y sabemos que el bienestar que algunos pretenden encontrar, como en la caja de Pandora, por la implantación de esquemas extranjeros, no se obtiene si no es sobre la base de la solidaridad nacional, de la estabilidad democrática, de la disciplina social, del mayor esfuerzo y del aprovechamiento de todas nuestras experiencias para conjugarlas en una tarea creadora, eficiente, seria y responsable.

Por todo ello, en este día, al recordarse el asesinato de Edmundo Pérez Zujovic, vemos en él una víctima no tan sólo de los autores materiales que segaron su actividad vital y creadora, sino que, más allá, una víctima de los que en este país han gustado de encender la pradera con el

fuego del odio, sin reparar en que ese odio disperso en el ambiente pueda servir para todo, incluso para el crimen y, a lo mejor, para envolverlos a ellos mismos.

Asimismo, al recordarlo, deseamos reforzar nuestros ideales y nuestras convicciones de fe en la democracia y en sus instituciones y en el respeto a la libre voluntad expresada por las mayorías nacionales.

Por último, debo decir que el Comité de la Democracia Radical me ha solicitado que este homenaje de recuerdo a Edmundo Pérez lo rinda también en nombre de sus militantes.

El señor PALMA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

El señor TEITELBOIM.— Señor Presidente, no quiero inventar palabras de última hora ni hablar de un sentimiento que pudiera considerarse de ocasión. Por lo tanto, me permitiré recordar las expresiones pronunciadas en esta Sala hace justo un año, el 8 de junio de 1971. En esa oportunidad dijimos:

“El sentimiento de horror que ha estremecido hoy al país con motivo del cobarde y alevoso asesinato del señor Edmundo Pérez Zujovic llega hasta esta Corporación y la envuelve en una congoja ya expresada por quienes hicieron uso de la palabra. Quiero sumar a estas condolencias la del Partido Comunista, que siempre condenó y condenará el crimen político y el terrorismo, y deseo que ella llegue a su familia en esta hora terriblemente dramática, y también al Partido Demócrata Cristiano, del cual fue uno de sus fundadores y a cuyo servicio alcanzó la dignidad de Ministro y de Vicepresidente de la República.

“Deseo subrayar que lo que en Chile no sucedió en cien años se repite en el lapso de siete meses. Un día de octubre, como todos lo sabemos, cuarenta y ocho horas antes de la reunión del Congreso Pleno que debía ratificar la elección del Presidente de la República, el Comandante

en Jefe del Ejército fue víctima de un atentado. Hoy, en un crimen de caracteres muy similares, cae abatido el señor Pérez Zujovic.

“Ya dijimos que el patrimonio precioso de nuestra patria, de excluir dentro de las más enconadas luchas políticas el asesinato, debíamos defenderlo todos los hombres de buena voluntad de este país. Y por cierto ha sido precisamente ésa la intención de todos los partidos de la Unidad Popular y del Gobierno, porque, al fin y al cabo, cualquiera que sea la procedencia o filiación del asesino o de los hechores, el peso de la ley y la sanción respectiva, que queremos más drásticos —por ello, apoyamos la vertiginosa iniciativa del Gobierno, enviada tan rápidamente al Congreso, que modifica la legislación penal en lo relativo a reprimir el terrorismo político y que dio a conocer en esta sesión el señor Ministro del Interior—, deben caer rápida y enérgicamente sobre los autores de este crimen, cualquiera que sean.” En ese momento no se sabía quiénes eran.

Señor Presidente, quiero recordar también las expresiones oficiales de mi partido:

“La Comisión Política del Comité Central del Partido Comunista reafirma la denuncia formulada por el Comando Nacional de la Unidad Popular en el sentido de que el asesinato de don Edmundo Pérez Zujovic es un crimen político perpetrado por los enemigos de Chile y del Gobierno del Presidente Allende.

“La Comisión Política condena en los términos más enérgicos este asesinato y hace públicas sus condolencias a la familia del señor Pérez Zujovic y al Partido Demócrata Cristiano, en cuyas filas militaba.

“Ninguna de las diferencias que existieron entre el señor Pérez Zujovic y nosotros puede disminuir nuestro enérgico repudio a este crimen.

“El asesinato político es completamente extraño a las prácticas chilenas y si se

ha cometido es precisamente para tratar de alterar las normas de convivencia democrática gestadas y defendidas por la clase obrera y el pueblo.”

Palabras dichas hace un año.

Yo quisiera agregar algo y decir que me parecen válidas las invocaciones aquí vertidas para detener la oleada de odio, de la cual fueron víctimas tanto el señor Pérez Zujovic como el General Schneider. Y han caído también otros, entre las bajas del camino. Todo esto hay que detenerlo.

Creo que más allá del discurso debe ponerse una barrera y establecerse un detente a aquellos que trabajan con el afán de agigantar la hoguera.

Porque, al fin y al cabo, aunque fueran muchas las divergencias con Pérez Zujovic, fue un hombre de derecho y de ley, un hombre que no quiso la guerra civil ni el baño de sangre para Chile.

Estamos con todos los chilenos que quieren evitar que sigan los asesinatos en nuestra patria y que lleguemos a una contienda armada.

Por eso Pérez Zujovic merece respeto. Y creo que quienes lo respetan no quieren la muerte y el homicidio como ley en este país, y estarán concordes en que es necesario restablecer otro clima, que, dentro de la Constitución y de la ley, permita resolver el proceso que vive el país sin necesidad de que otros Pérez Zujovic ni otros Generales Schneider caigan en la senda de esta lucha, que no debe ser fratricida, sino una ardorosa lucha política, pero en términos que excluyan el crimen.

Nada más.

El señor PALMA (Presidente).— Ha llegado a la Mesa una indicación para publicar in extenso los discursos pronunciados en homenaje a la memoria de don Edmundo Pérez Zujovic.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobada.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

—*Se suspendió a las 19.*

—*Se reanudó a las 19.25.*

VII. INCIDENTES.

PETICIONES DE OFICIOS.

El señor EGAS (Prosecretario). — Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

Del señor Moreno:

OBRAS DE ALCANTARILLADO EN RANCAGUA (O'HIGGINS).

“Al señor Director de Obras Sanitarias, solicitando lo siguiente:

“Incluir dentro del próximo presupuesto de esa Dirección la construcción del alcantarillado en el sector de las calles Rubio con Brasil, en la comuna de Rancagua, ya que actualmente existe un grave foco de insalubridad que perjudica muy especialmente a los numerosos niños del sector.”

Del señor Pablo:

REPRESENTANTES DE IGLESIAS CATOLICA Y EVANGELICAS EN COMISION NACIONAL DE CONTROL DEL ALCOHOLISMO.

“A Su Excelencia el Presidente de la República, para que tenga a bien considerar la inclusión de un representante

del Concilio Nacional de Iglesias Evangélicas y uno de la Iglesia Católica en la Comisión Nacional de Control del Alcohólicismo y Problemas del Alcohol, de reciente creación.

“Hago notar que es conocido en nuestro país el inmenso y abnegado trabajo de las Iglesias Evangélicas de Chile en la rehabilitación de alcohólicos, razón por la cual la inclusión de personeros de dicha fe sería provechosa para la marcha de esa Comisión. Es necesario que dichos representantes participen oficialmente y como miembros en propiedad. Creo que la Comisión se enriquecerá en gran medida en sus actuaciones con los aportes y experiencia de los miembros que sugiero.”

Del señor Silva Ulloa:

PLANTA DEL SINDICATO PROFESIONAL DE EMBALADORES DE AGENCIAS NAVIERAS Y RAMOS SIMILARES, DE ANTOFAGASTA.

“Al señor Director General del Trabajo, solicitándole un rápido pronunciamiento sobre la petición del Sindicato Profesional de Embaladores de Agencias Navieras y Ramos Similares de Antofagasta, para obtener de la Dirección General del Trabajo que fije la dotación o planta de dicho sindicato.”

Del señor Valenzuela:

PROBLEMA DE ESCUELAS N^{os} 46 Y 47, DE SAN FERNANDO (COLCHAGUA).

“Al señor presidente de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, preguntándosele qué se resolvió en definitiva para solucionar el problema que le planteamos varios parlamentarios de Colchagua referente a las Escuelas N^{os} 46 y 47, de San Fernando, ubicadas

en Cunaco, en cuyos locales no se puede hacer clases por haber sido destruidos por los temporales últimos.”

INTERPRETACION DE ARTICULO DE LEY SOBRE PREVISION DE LOS COMERCIANTES.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de que se sirva informar sobre interpretación del artículo 84 de la ley N° 17.592, referente a previsión de los comerciantes.

“El artículo antes mencionado otorgó personalidad jurídica a la Confederación Nacional Unica de la Pequeña Industria y Artesanado, entidad que existe desde diciembre de 1971, ya que, según parece, se ha estado desconociendo dicha personería y se estaría provocando la paralización total de las actividades del Registro Nacional de Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos y de la Caja de Previsión Social de los Comerciantes, Pequeños Industriales y Artesanos, Transportistas e Independientes.”

PRESTAMO A MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA TERMINACION DE MERCADO MUNICIPAL Y DE TERMINAL DE BUSES (COLCHAGUA).

“Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, haciéndole presente la urgente necesidad de considerar, a la brevedad posible, un préstamo para la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en la provincia de Colchagua, con el objeto de dar término a la segunda etapa del Mercado Municipal y Terminal de Buses de esa localidad. La suma total es de E° 1.500.000, préstamo que se pagaría en las mismas condiciones reglamentarias que anteriormente se concedieron a dicha municipalidad para la iniciación de las citadas obras.

“La ciudad de Santa Cruz verá aumentado el centro de servicios de microrregión debido al impacto que significará la construcción del embalse de Convento Viejo,

que producirá importantes efectos multiplicadores en las actividades básicas de los centros poblados al generar un excedente económico por la intensificación de la actividad agrícola.”

El señor PAPIC (Vicepresidente).—En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano, que cedió hasta veinte minutos al Comité Izquierda Radical.

Tiene la palabra el Honorable señor Baltra.

DETERIORO DE LA INDUSTRIA LECHERA DE BÍO BÍO. OFICIOS.

El señor BALTRA.—Señor Presidente, de las tres provincias que integran la Octava Agrupación Senatorial, Bío Bío es, sin duda, la que disfruta de mayor grado de desarrollo económico, debido, principalmente, a las tres grandes ramas industriales que operan en su territorio, cuales son las fábricas de celulosa y papel, IANSA y la industria lechera, representada por Chiprodal y la Cooperativa Agrícola y Lechera de Bío Bío, que destaca por su alto nivel de organización y asistencia técnica a los cooperados. Lo anterior no significa, ni con mucho, que Bío Bío haya alcanzado ya un estándar satisfactorio de vida para sus 193 mil habitantes, sino que, relativamente, su economía es más próspera que la de las otras dos provincias, a causa, primordialmente, de que en ella existe cierta industrialización que, por lo mismo, no puede permitirse que languidezca, se deteriore o entre en crisis.

Pues bien, desde hace ya varios meses se viene produciendo una situación de esta índole en la industria lechera, que, no obstante toda la diligencia gastada por sus dirigentes y la colaboración que le hemos prestado, no logra aún superarse. Ello tiene sumidos en justificada inquietud y alarma a los productores de leche, a las

empresas que la procesan industrialmente, a los obreros y empleados que laboran en ellas y, en general, a toda la población de la provincia, plenamente compenetrada de la importancia que, desde muy diversos puntos de vista, reviste mantener, fomentar y fortalecer este aspecto básico de la economía provincial.

¿Cuál es el origen del problema? Fundamentalmente, radica en que la leche, en la práctica, tiene dos precios. Uno, el que puede pagar la planta Chiprodal, que produce leche condensada sometida al régimen de fijación de precios —ya que se trata de un producto de primera necesidad—, y el otro, el que pueden pagar las plantas que producen otros alimentos lácteos, como quesos, helados, etcétera, que están en condiciones de pagar mayores precios por la leche que se les entrega. De ahí, entonces, que haya disminuido apreciablemente el abastecimiento de leche a la planta industrializadora de Chiprodal y que ésta, en consecuencia, no esté ocupando su capacidad máxima de producción, como hasta aquí lo había hecho. En efecto, durante el año 1971 produjo 876 mil cajas de leche condensada; o sea, la planta trabajó con el 91% de su capacidad, vale decir, con su capacidad máxima.

Como consecuencia natural y lógica del menor precio que la planta industrializadora de Chiprodal puede pagar a sus proveedores, éstos, sin más razón que la muy comprensible de orden económico, tienen que buscar mercados más remunerativos, ya sea en la misma provincia de Bío Bío o en otras vecinas, con lo que se está provocando un grave daño al abastecimiento de un producto tan necesario como la leche condensada. Es así como en los primeros cuatro meses de 1972, Chiprodal ha recibido 17,4% menos materia prima que en 1971. Insisto en que la disminución en la entrega de los proveedores de leche fresca se debe sólo a que necesitan buscar un mejor precio y que ahí se centra el problema.

Para la mejor ubicación de éste en la

economía de Bío Bío, creemos de interés señalar el gran aumento experimentado por la producción lechera de la provincia en poco más de un decenio. En efecto, en 1960 produjo 54 millones de kilogramos de leche, mientras que en 1971 la cifra fue de 82 millones de kilogramos. En este crecimiento parecen haber intervenido, por lo menos, dos factores decisivos. En primer lugar, la acción de la Cooperativa Agrícola y Lechera, que, como ya dijimos, presta óptima asistencia técnica a sus asociados; y, en segundo término, la existencia de una industria que representa un poder de compra permanente, sin que esto signifique que se haya descuidado el abastecimiento de leche fresca para el consumo y, también, para la elaboración de los otros productos lácteos a que me referí más arriba. La mejor demostración de lo anterior está en que en 1960 Chiprodal absorbía el 49% de la producción, en tanto que en 1971, trabajando a su capacidad máxima, no lo hizo sino en 33%.

El problema se ha agravado en la misma medida en que el alza de costos obliga al agricultor, aun con mayor fuerza, a buscar precios más altos. Según antecedentes que la mencionada Cooperativa ha hecho llegar al Gobierno, en mayo del año en curso, con relación a 1971, por ejemplo, el precio de los neumáticos para tractores y camiones subió en 48%; el de los equipos para ordeñar, en 55%; el de los forrajes, en 46%; el de concentrados para alimentación del ganado, en 55%; el de medicamentos veterinarios, en 52%, y el de útiles de lechería experimentó alzas que oscilan entre 32% y 100%, según los artículos de que se trate. A esto hay que agregar que, por causas justificadas, en razón de sus mayores costos, los fleteros de la leche fresca están solicitando un nuevo reajuste de sus tarifas.

Pues bien, colocándonos en la hipótesis de que los productores de leche fresca, presionados por sus mayores costos, debieran abandonar el abastecimiento de la

planta de Chiprodal —lo que significaría la paralización de ésta, con todos los efectos deplorables que ello acarrearía para el país y la provincia de Bío Bío—, ni aun así solucionarían su grave problema actual. Según antecedentes proporcionados por la Cooperativa Agrícola y Lechera de Bío Bío, siempre quedaría, en este caso hipotético, el 35% de los productores sin mercado para la leche, debiendo destinarse algo así como 20 millones de litros anuales a la alimentación directa de los animales. Esto significaría que las explotaciones lecheras que con gran esfuerzo se establecieron y prosperaron en Bío Bío deberían transformarse en explotaciones de crianza y engorda al precio social de disponer de menos leche condensada y de la cesantía de muchos obreros y empleados que hoy trabajan en la planta industrializadora Chiprodal de Los Angeles.

El problema es de tal magnitud, que con justa razón tiene alarmada a la opinión pública de Bío Bío, que comprende la gravedad de una situación que puede desembocar en la crisis de una de las principales ramas de su actividad económica. Por ejemplo, la Agrupación Comunal de Juntas de Vecinos de Los Angeles ha creído del caso dirigirse a las autoridades respectivas pidiendo urgente solución para un problema que viene arrastrándose ya desde hace tiempo sin tener solución adecuada. Al Gobierno le corresponde, por cierto, encontrar la fórmula que concilie los diversos intereses generales en juego, eligiendo aquella que, junto con asegurar el desarrollo normal y regular de este importante rubro de la actividad agropecuaria y de la industria, que aprovecha y transforma la materia prima que ésta le proporciona, garantice el abastecimiento de un producto de primera necesidad, como es la leche condensada, y, a la vez, resguarde debidamente el interés de los consumidores.

Señor Presidente, pido officiar, en mi nombre, a los Ministros de Agricultura y de Economía transcribiéndoles estas ob-

servaciones y solicitándoles una pronta solución para el problema que he descrito y que inquieta tan vivamente a todos los sectores y habitantes de esa esforzada provincia. Por otra parte, la situación de Bío Bío se ha agravado dramáticamente con los cuantiosos daños provocados por las últimas lluvias, que han dislocado todo el sistema de transportes con la destrucción o los serios perjuicios que han ocasionado en caminos y puentes, aparte las inundaciones en las poblaciones, que han afectado a los sectores urbanos más modestos y humildes, lo que podría paliarse en parte con los recursos que el Gobierno ha destinado para este objeto.

Sin embargo, además de la atención de estos daños, emergencias y damnificados —que ojalá no quede en el papel—, está la actividad permanente de la provincia, y a ésta afecta, sin duda, el problema que se ha originado en torno de la producción e industrialización de la leche, que esperamos ver resuelta y no enredada en el papeleo burocrático.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Se enviarán, en nombre del señor Senador, los oficios solicitados por Su Señoría.

En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, ofrezco la palabra.

El señor MORENO.—Pido la palabra.

CONTROL POR EL ESTADO DEL SUMINISTRO DEL PAPEL.

El señor MORENO.—Señor Presidente, en esta oportunidad me quiero referir a un problema que ha causado alarma pública en los últimos días por la trascendencia de la materia prima que está en juego, ya que se relaciona con uno de los valores principales que la opinión pública de nuestro país tiene el deber de cautelar.

Se ha hecho público el intento ya reiterado por parte del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de mantener una política, que me atrevo a calificar de estrangulamiento, en contra

de una empresa productora de papel. No levanto aquí mi voz para defenderla en su calidad de firma privada. Ella tiene sus representantes, las instancias y los lugares donde hacerlo.

Yo elevo mi voz en el Senado para plantear un hecho que quedó establecido en las garantías constitucionales suscritas por el actual Presidente de la República, don Salvador Allende, relativo al resguardo de la libertad de expresión. Es decir, las distintas corrientes de opinión y medios informativos deberían contar en forma expedita de libre acceso al papel y a otras materias primas necesarias.

Durante la discusión de la reforma constitucional patrocinada por la Democracia Cristiana por intermedio de los Honorables señores Hamilton y Fuentealba, se aceptó expresamente una indicación del Gobierno para reservar diversas actividades económicas —cobre, hierro, petróleo, carbón, transportes nacionales, entre otras— a la tuición del Estado. Asimismo, de manera expresa la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y la Sala del Senado rechazaron la parte pertinente de tal indicación que también reservaba al Estado el área de la celulosa y el papel, como era el propósito del Ejecutivo.

Basado en este mismo temperamento, la Cámara de Diputados rechazó la idea de legislar, propuesta por el Gobierno en un proyecto de ley, para crear el Instituto del Papel. ¿Cuáles fueron las razones que se tuvieron en consideración para adoptar esa actitud? Fundamentalmente, una: los parlamentarios democratacristianos estimamos absolutamente inconveniente, lesivo y atentatorio contra los derechos de cada grupo organizado en nuestro país a expresarse libremente, que el Estado controle el suministro del papel y de los medios que, junto con él, constituyen los elementos indispensables para manifestar con libertad las opiniones

que en Chile cada tendencia pueda tener.

Hoy estamos en presencia de un nuevo hecho, que refuerza la idea ya expresada en la indicación del Ejecutivo a la reforma constitucional que fija las tres áreas, y las normas consignadas en la iniciativa sobre creación del Instituto del Papel, en el sentido de monopolizar por parte del Estado y del actual Gobierno el abastecimiento de papel a los medios de comunicación escrita. Tal es la razón de que desde hace varios meses se haya sostenido una sistemática campaña, primero planteada en el terreno laboral, experiencia que, como el país conoce, se ha realizado en otras empresas, tanto en las que quedaron definidas políticamente por la Unidad Popular en las que se llamaron las "91 empresas", como en otras que, sin haber quedado definidas allí, también fueron objeto de presión, de ocupación, de intervención o de requisición de parte del Gobierno, a fin de tomar el control sobre ellas.

La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones no es la única que existe en nuestro país, pero conviene dejar establecido que es la más importante. ¿Qué ha ocurrido con ella? Se intentó el control por la vía laboral, pero esa maniobra fracasó estrepitosamente: la mayoría de los obreros y de los empleados se pronunció en contra de la estatificación de la empresa. Sin embargo, simultáneamente con este mecanismo, se puso en marcha la política del estrangulamiento económico, alzando los costos de producción, por la vía de las autorizaciones del Ministerio de Economía, en promedios que van más allá del 30%, 35% ó 40% en algunos rubros que inciden en la producción misma del papel o de elementos derivados. Sólo por citar algunos detalles, diré que se han autorizado alzas en la bencina y en el petróleo Diesel de 39%; en fletes de camiones, de 35%; en cal apagada, de 34%; en parafina sólida, de 30%; en adhesivo D-250, de 50%; en cola animal, de 39%;

en polietileno, de 64%, y así, en varios otros rubros que han llevado a encarecer los costos de producción.

Por otra parte, se ha negado sistemáticamente conceder una política de precios mínimos para sostener una rentabilidad mínima y que, a su vez, permita la subsistencia de la empresa.

Esta política ya ha tenido algunos resultados, y eso es lo que hoy provoca inquietud e incertidumbre, porque puede constituir una fórmula indirecta para monopolizar la producción de papel en nuestro país.

Según los informes de auditoría de Price Waterhouse y otros, la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones ya tiene una pérdida acumulada hasta el 31 de marzo último de 90 millones de escudos. Desde esa fecha, sus pérdidas mensuales ascienden a 30 millones de escudos. Cualquier señor Senador podrá comprender que en esas condiciones ninguna empresa, salvo las que estén controladas por el Estado y puedan recibir subsidios de manera ilimitada, está en condiciones de seguir produciendo.

En consecuencia, aquí se aplica una política, a mi juicio, clara: se trata de controlar el abastecimiento del papel. Y para ello, ya que no se pudo lograr esa finalidad con el apoyo de los trabajadores, se recurre al otro expediente: la creación de condiciones económicas que lleven a la empresa a la quiebra o permitan liquidarla por la vía indirecta, desalentándola, desmoralizándola y desmantelándola desde el punto de vista de su capacidad técnica y de sus propias condiciones de operación. Esto es en el terreno interno; pero no sólo se opera en esa forma, sino que también se genera una situación que me atrevo a calificar de extremadamente grave desde el punto de vista internacional, incluso con pérdidas para nuestro propio país en las ya prácticamente escasas o casi agotadas reservas de divisas que nuestra patria necesita en forma apre-

miante para adquirir alimentos y productos indispensables para mantener nuestra economía.

No se vacila en operar en el mercado internacional por parte de la Empresa Celulosa Arauco, dependiente del Estado, y provocar el "dumping" de los precios, con el objeto de arrebatar los mercados que ya había conquistado otra empresa chilena en el comercio exterior. Quiero fundar lo que estoy diciendo, porque considero extraordinariamente grave lo que ocurre.

La importancia de Chile en el concierto de América Latina en materia de celulosa es innegable. Ese producto es uno de los rubros en los cuales hemos sido pioneros y nos hemos caracterizado como país exportador.

Chile es el único país que ha logrado un volumen importante en exportaciones de celulosa, gracias a los regímenes de protección regional que significan tanto el Tratado de Montevideo (ALALC) como el Pacto Andino. Operar en estos mercados ha significado para Chile una doble obligación. Por una parte, tratar de procurar el mayor ingreso de divisas posible para nuestra patria, y por la otra, no provocar graves distorsiones internas en los mercados de otros países con los cuales tenemos relaciones y a los cuales abastecemos de una materia prima que requieren para mantener su actividad publicitaria.

Por ello hemos debido enfrentar siempre políticas extraordinariamente agresivas de parte de otros intereses económicos, como es el caso de los productores canadienses y norteamericanos, los cuales no han mirado nunca con buenos ojos la creciente participación de la celulosa chilena en el mercado internacional. A ellos les ha significado muchos millones de dólares de menor venta y, por lo tanto, cualquier traspie que deteriore la comercialización de estos productos en el mercado internacional, significa dar ventajas en un mercado extraordinariamente estrecho como es el de la celulosa.

Pues bien, ¿qué ha ocurrido? La Celulosa Arauco S. A. ha decidido implantar una política propia, no obstante ser ellos un grupo de productores de celulosa en nuestro país. Con tal fin han establecido la política de actuar a diferencia de lo que ocurría hasta hace poco tiempo y de lo que ocurría en el Gobierno anterior, durante el cual se cotejaban los volúmenes de producción y las formas de operación para defender los intereses chilenos en los mercados externos.

¿A qué ha conducido esa política independiente? En el caso del mercado argentino, el más importante para nuestro país, Celulosa Arauco colocó celulosa sin blanquear, que no está ni puede estar dentro de su línea habitual de producción, porque las franquicias aduaneras que se le otorgaron para la internación de su maquinaria fueron para la fabricación de celulosa blanqueada. Pues bien, dicha empresa hizo cinco o seis negocios con aquel producto, todos a diferentes precios y condiciones, con diferencias en algunos de hasta 30 dólares por tonelada, y, lo que es más grave, asegurando al mercado argentino la continuidad del abastecimiento en esta calidad que legal y, con mayor razón, moralmente no podía vender, porque no se había establecido así. ¡Treinta dólares menos por tonelada en una calidad que no era la autorizada, y asegurando la continuidad del abastecimiento!

El precio de venta en una de estas cinco o seis negociaciones era tan ridículo y absurdamente bajo, ya que competía con el precio del papel desperdicio en Argentina, que hasta el Banco Central lo rechazó por reducido, como aparece en el Informativo Comercial del 12 de mayo, en la lista N° 1.764, de 26 de abril. Y, lo que es más extraño, el Banco Central, a los siete días de haber tomado este acuerdo, lo rectifica y aprueba la negociación, como puede verse en el Informativo del 19 de mayo, según lista N° 1.769, de 2 de mayo.

¿Cuáles fueron las razones de un cam-

bio de criterio tan radical del Banco Central, después de siete días de deliberaciones? ¿Qué se pretendía con esto, tanto de parte de Celulosa Arauco como del Banco Central? ¿Se pretendía deteriorar la imagen de Chile como exportador de celulosa? ¿O liquidar el mercado de exportación de nuestro país en este producto? ¿Se consideran los intereses permanentes de Chile, manejados por extranjeros, o sólo se actúa por razones políticas internas? ¿O es que se quiere, y no se atreven a decirlo, provocar el máximo de dificultades a otra empresa chilena establecida? No me liga a ella ningún vínculo, ni directo ni indirecto; sin embargo, levanto mi voz en el Senado, porque creo que no podemos silenciar este tipo de atropellos por lo que ellos pueden significar para la libertad de expresión en nuestro país.

El "dumping" es un sistema que está penado en todos o en casi todos los tratados. Dentro de las relaciones internas genera, indudablemente, una situación que se ha calificado incluso como de desleal. Cuando un organismo privado es sorprendido haciendo "dumping", puede incluso ser acusado de traidor a su patria, si está dañando ello su prestigio por la forma como opera.

Por estas consideraciones, yo denuncio lo que hoy está ocurriendo. Y quiero solicitar que se oficie al señor Contralor General de la República, a fin de que se sirva ordenar una inmediata investigación en la Dirección de Industria y Comercio, ya que dicho organismo tiene la obligación de estudiar y fijar los precios con oportunidad y prontitud, de acuerdo con los decretos pertinentes. Sin embargo, no ha aplicado en el caso que aquí denuncio la política que ha seguido respecto de otras empresas estatales.

Pido enviar el oficio en mi nombre.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre de Su Señoría.

En el resto del tiempo del Comité De-

mócrata Cristiano, tiene la palabra el Honorable señor Pablo.

El señor PABLO.—Por una casualidad, tanto mi Honorable colega señor Moreno como yo nos íbamos a referir en esta sesión a la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. En verdad, no estábamos concertados para hacerlo. Y el hecho se ha producido, en lo que a mí respecta, porque esta semana un grupo de empleados del sindicato de la Compañía de Papeles y Cartones de Bío Bío de Concepción me ha visitado para exponerme su inquietud ante la situación por que está atravesando la empresa, debido a la negativa a reconsiderar sus precios. Este hecho los tiene alarmados, porque tienen la seguridad de que la empresa va directamente a la bancarrota.

Se ha afirmado aquí que la pérdida mensual de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones es de 30 millones de escudos. Las expresiones que escuché de esos hombres de trabajo fueron que no cederían la empresa ni aun cuando ésta quebrara. En vista de eso, llamé al presidente de la sociedad para pedirle datos sobre el particular. Me los hizo llegar. También llamé al señor Vuskovic, Ministro de Economía, para representarle la inquietud existente en la zona sobre este problema, y para decirle que me parecía absurdo estar transformando una empresa en un símbolo, exclusivamente por tozudez en el cumplimiento de obligaciones legales que le imponen la obligación de revisar los costos de producción y autorizar precios adecuados. El señor Vuskovic me dijo que él haría una exposición pública, en la cual aclararía la situación. Esa exposición no se ha hecho todavía.

De todas maneras, por los antecedentes que tengo, a los cuales me referiré, me parece que deben acogerse los planteamientos que acaba de formular el Honorable señor Moreno, en el sentido de que la Contraloría General de la República haga las investigaciones que corresponda y ordene a DIRINCO estudiar los rea-

justes precedentes, de acuerdo con lo que establece la ley.

La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. está enfrentando un grave problema creado como consecuencia de la demora, por parte de DIRINCO, en fijar nuevos precios de venta. Las listas de precios actuales, autorizadas en octubre pasado, se calcularon exactamente para compensar la pérdida mensual del momento, sin reserva alguna para las alzas por venir. Por esta razón, los violentos aumentos de costos ocurridos desde entonces han significado fuertes pérdidas. Tanto es así que el balance acumulado al 30 de abril último indicó una pérdida de E⁹ 117.000.000.

Repito que estoy dando los antecedentes que me ha proporcionado la compañía, en cuyo presidente tengo confianza, cualquiera que sea la posición política que sustente.

La compañía tiene este año gastos mucho mayores. Ha debido, como todas las empresas chilenas, subir las remuneraciones a su personal. Ello ha significado un mayor desembolso de alrededor del 46%, cifra parecida a la de otras entidades públicas o privadas semejantes.

Las empresas estatales que la proveen de servicios o productos han subido sus precios en la forma que se señala a continuación: ENDESA, 28,5%; ENAP, 30,3%; Ferrocarriles del Estado, 25%; Sociedad Química Chilena, 29,4%; Petroquímica: soda, 51,9%, y cloro, 90,8%.

DIRINCO ha autorizado o aceptado alzas en los siguientes productos o servicios que adquiere la Compañía: fletes de camión, 36%; sal, 46,75%; carboncillo, 15%; combustibles, 34%; cal apagada, 17%; parafina sólida, 10,4%; levantina, 29%. Además, ha reajustado en diferentes porcentajes otros productos como el *revon*, el *viranit*, los adhesivos, el bórax y el coke.

La madera, materia prima, ha subido enormemente como consecuencia de las alzas de los jornales en más de 45% pac-

tadas en la zona pinera, lo mismo que a causa del incremento de los fletes pertinentes.

También han subido las compras en el comercio, los repuestos y accesorios importados, como asimismo casi todos los ítem de producción.

Las alzas antes enunciadas han sido de tal magnitud que, en su conjunto, la compañía simplemente no las puede financiar con los actuales precios de venta.

La situación es muy grave, porque en octubre pasado, cuando se autorizó la última alza de precios, ella fue calculada exactamente para suprimir la pérdida mensual del momento, sin dejar reserva alguna para mayores alzas por venir, que ya se han producido en gran abundancia, como queda anotado anteriormente.

Con el objeto de evitar la crítica que permanentemente se hace a las industrias, en el sentido de que los estudios de gastos que ellas presentan a DIRINCO están abultados, la compañía solicitó a la firma de auditores independientes Price Waterhouse and Peat revisar el cálculo de los mayores costos promedios de la compañía, después del 1º de septiembre de 1971. Los resultados son los siguientes: Remuneraciones de personal, 17.812.217 escudos; insumos diversos, Eº 6.573.944; abastecimientos de madera en metros rumbas, Eº 4.605.368; saldos estimados de otros rubros, Eº 9.945.000. Total de mayor gasto mensual: Eº 38.936.529.

El cuadro anterior indica que la Compañía sufre un impacto de mayores desembolsos mensuales de Eº 38.936.524 al mes. Esto es, casi Eº 1.300.000 al día.

No hay discusión de que ninguna empresa del tamaño de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones puede tolerar una pérdida mensual de tal magnitud sin caer en muy serios quebrantos financieros.

Como una forma de paliar la grave situación generada, la Compañía solicitó al Servicio de Cobranza Judicial de Impuestos Internos un convenio para pagar en

forma diferida la tercera cuota del impuesto de 1ª categoría que venció el 31 de marzo recién pasado, y que alcanza a la suma de 11 millones 800 mil escudos. Después de dos meses de tramitación, el Jefe de dicho servicio, por escrito, denegó a la Compañía este tipo de convenio, a pesar de que, como es de conocimiento público, él se concede muy corrientemente a favor de contribuyentes cuya situación de caja no les permite el pago al contado. La negativa a aceptar el pago diferido de dicho impuesto se produjo después de consultas al Ministro de Hacienda, y a pesar de que el Ministro de Economía, señor Vuskovic, manifestó que interpondría personalmente sus buenos oficios con el objeto de que el convenio se materializara en términos favorables.

Ultimamente la Compañía, a pesar de su serio problema financiero, ha debido cancelar al contado dicho pago para evitar el cierre de sus cuentas bancarias por un banco comercial en plaza.

La Compañía tiene contratos financieros o créditos de proveedores garantizados por las siguientes instituciones: Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación de Desarrollo de Exportaciones del Gobierno Canadiense, Corporación Financiera Internacional, subsidiaria del Banco Mundial; Kredietanstaldt für Wiederaufbau, Banco del Gobierno Alemán; Eximbank, Banco del Gobierno norteamericano, y con instituciones garantizadas por el Gobierno sueco.

La Compañía debe dar aviso, por convenio o por norma correcta de trato, cuando ocurren circunstancias que pueden dificultar el pago de la deuda correspondiente.

El 11 de abril recién pasado, el Presidente de la Compañía, señor Jorge Alessandri, se entrevistó con el Ministro de Economía a quien le reiteró las complejidades generadas a la empresa por las circunstancias descritas, informándole ampliamente respecto de los compromisos internacionales antes explicados. Transcu-

rrido un tiempo prudencial después de su entrevista, el señor Alessandri escribió al Ministro recordándole que no había avance en la solución del problema y que, en atención al apremio de los plazos, debía comunicar al Banco Interamericano de Desarrollo la situación descrita.

El gerente de la empresa, con fecha 17 de mayo, solicitó personalmente al Director de Industria y Comercio urgencia para resolver el problema, dado que la sociedad no tenía financiamiento para pagar un millón de dólares que debía cancelar al BID el 23 de mayo. DIRINCO no resolvió la materia y, llegada la fecha en referencia, la Compañía no pudo hacer frente al pago mencionado.

Desde el punto de vista de los créditos internacionales, se ha creado a la sociedad un problema muy complejo, porque los contratos pertinentes, que sirvieron para financiar la ampliación de la Fábrica Celulosa de Laja, suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Gobierno canadiense y la Corporación Financiera Internacional, subsidiaria del Banco Mundial, indican que si el prestatario cae en mora con cualquiera de las tres instituciones, éstas pueden hacer automáticamente exigible el monto que se les debe a todas ellas. La suma de los saldos aún impagos de estos préstamos a largo plazo alcanza a 13 millones 376 mil dólares. En consecuencia, la Compañía está corriendo el grave riesgo de que los bancos citados hagan uso de las provisiones contractuales, firmadas entre las partes, caso en el cual se vería afectada a juicio de embargo por tan enorme suma. Estos préstamos no tienen aval del Fisco.

Con fecha 23 de febrero pasado, es decir, hace más de 100 días, la empresa presentó a DIRINCO una solicitud de alza de precios. Los trámites a que se la ha sometido son increíbles y su itinerario, en resumen, es el siguiente:

—El 23 de febrero de 1972 envió carta a DIRINCO solicitando el alza de precios.

—El 11 de abril de 1972, el Presidente

de la Compañía, señor Jorge Alessandri, se entrevistó con el Ministro de Economía para apurar dicha solicitud y recordarle el compromiso de vencimiento con el BID que se hacía efectivo el 23 de mayo.

—El 3 de mayo de 1972, el Presidente de la Compañía envió carta al Ministro de Economía recordándole que no había avance en la solución del problema y que notificaría al BID la imposibilidad de pagar.

—El 4 de mayo de 1972, veintitrés ejecutivos de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones se entrevistaron con el Ministro de Economía ratificando la misma solicitud hecha anteriormente por el Presidente de la Empresa.

—El 18 de mayo último, el Director de DIRINCO recibió en audiencia especial al señor Orlando Sáenz, Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril; al señor Juan Videla, de la misma institución; y a los señores Víctor Granifo y Ernesto Ayala, Gerente Administrativo y Gerente General de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, respectivamente.

En esa reunión les manifestó que el lunes 22 tendría en manos el informe necesario para resolver la situación de precios, y que en los días inmediatamente siguientes autorizaría el alza de precios que se desprendiera del estudio.

Ninguna de estas fechas prometidas por el Director de DIRINCO se ha cumplido.

—El 22 de mayo de 1972, el Gerente de la Compañía solicitó, por escrito, al Ministro de Economía una audiencia urgente para tratar estas materias. Desgraciadamente, el Ministro no lo recibió. En consecuencia, no pudo plantearle nuevamente los graves compromisos internacionales que vencían el día siguiente.

—Los ejecutivos de la empresa han solicitado nuevamente audiencia. El Ministro de Economía ha resuelto, hasta ahora, no recibirlos. Sin embargo, el 2 de junio el Presidente de la República concedió audiencia, que, según entiendo, se ha celebrado hoy, en la que recibió a un nume-

roso grupo de ejecutivos de la referida empresa para abordar el problema.

En atención al total fracaso de las gestiones realizadas por el presidente de la Compañía, por su gerente y por un gran grupo de ejecutivos de la empresa, ésta resolvió, con fecha 5 de junio último, presentar al Contralor General de la República su más formal reclamo en contra de la Dirección de Industria y Comercio. En este reclamo al señor Contralor, la Compañía pide que se obligue a DIRINCO a cumplir con la legislación vigente en materia de precios.

Desde el decreto N° 520, dictado durante el Gobierno de la República Socialista de Marmaduke Grove, hasta la fecha, todas las leyes y decretos normativos que rigen el funcionamiento de DIRINCO establecen que esa entidad deberá fijar con oportunidad los precios de venta de los productos que sean sometidos a su control. Además, para fijar estos precios deberá considerar adecuadamente el costo y una rentabilidad razonable.

En el caso particular de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, DIRINCO ha dejado de cumplir con estos dos puntos fundamentales. En consecuencia, el Director de Industria y Comercio ha cometido, a juicio de la empresa, una gravísima irregularidad administrativa que, además de ser injusta y arbitraria, es discriminatoria, porque, como se ha dicho anteriormente, el mismo Director ha autorizado una larguísima lista de alzas de productos y servicios que adquiere la empresa a distintas entidades públicas y privadas.

La verdad es que esta Compañía, en el transcurso del tiempo, viene siendo víctima de una angustiosa e interminable tramitación que, si no se corrige, la llevará a la ruina. Aún más, el desastre económico de la Compañía tiene ramificaciones importantes que no pueden ocultarse a nadie.

El actual Ministro de Economía, por cualesquiera de las vías legales o extrale-

gales que suele usar, nombraría un interventor para la Papelera. Con ello la empresa perdería inmediatamente su libertad de acción, y el total del papel que ella produce —que sirve en alto porcentaje a la prensa nacional y a la industria gráfica y editorial del país— pasaría a ser monopolio del Estado, con todos los gravísimos inconvenientes que sufren en la actualidad otros medios de comunicación, como el Canal 7 de Televisión, ejemplo vivo e irrefutable. El pensamiento escrito de las ciudadanos libres de este país quedaría sujeto a toda clase de trabas que Chile no puede aceptar.

He enunciado anteriormente las dificultades de pago a que ha sido arrastrada esta Compañía en el campo internacional, con daños muy serios no sólo para el prestigio de esta sociedad, sino también para todo el sistema crediticio internacional chileno.

Por las circunstancias anotadas, solicito dirigir oficio al Contralor General de la República con el propósito de que se imponga de la forma como DIRINCO ha estado actuando en esta materia, pues tengo el convencimiento absoluto de que aquí hay una lenidad que no es casual. Además, para que se designen inspectores en visita, a fin de realizar una investigación y fiscalizar la gestión del Director de Industria y Comercio, determinando su responsabilidad y las sanciones que le corresponden por estos hechos.

También solicito enviar oficio al Ministro de Economía, señor Vuskovic, expresándole de mi parte que, a nuestro juicio, resultan absurdas actitudes de esta naturaleza cuando se dice que el país está en vías de cambios por la vía legal y cuando hay voluntad de grandes sectores, incluso ajenos al Gobierno, de promover las transformaciones necesarias. Digo que ésta es una política absurda, salvo que se me den antecedentes irrefutables en contrario. Pero, como ya he dicho y lo reitero, los datos que acabo de exponer me los suministró la propia empresa, en cuya se-

riedad creo absolutamente y a la cual nada me liga. No tenemos nada en común. He planteado este asunto sólo en razón de la visita de los personeros que se entrevistaron conmigo el día de ayer.

En verdad, pienso que de todos estos antecedentes fluye que hay detrás de toda esta demora un propósito directo de perjudicar a la Compañía.

Lo que nos preocupa es el temor que hemos ido planteando por todo Chile, en el sentido de que con esta maniobra está en juego la libertad de prensa.

La Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones puede merecernos cualquier crítica en cuanto a su estructura económica o en cuanto a su administración. Carezco de antecedentes que me permitan aplaudir dichos aspectos. Pero sí hay algo que resulta claro para todos los chilenos: que esta empresa, con un sistema capitalista o no capitalista —llamémoslo como queramos—, hasta la fecha ha tenido la virtud de proporcionar regularmente las cantidades de papel que se han necesitado para expresar las diferentes opiniones, incluso para abastecer a los sectores que usaban el papel para atacar o injuriar políticamente al presidente de la compañía, señor Jorge Alessandri. Esto es una demostración de la imparcialidad con que procedió la empresa.

Me parece un grave error del Gobierno —en el cual pienso que cabe responsabilidad personal al Ministro Vuskovic— pretender, por la vía de la presión, obtener resultados que, en definitiva, no podrán ser sino los que la ley oportunamente autorizará, porque en este país deberá terminarse con las situaciones de hecho, y en alguna forma debe responsabilizarse a quienes actúan en tal forma. Desgraciadamente ello afecta no sólo al Ministro que tuvo esas ideas, sino a otros sectores de la Unidad Popular, que, según entiendo, no participan de esa política, y, evidentemente, responsabiliza también a Su Excelencia el Presidente de la República.

Solicito que se envíen los oficios a que me he referido.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.*

SITUACION FORESTAL DE LAS PROVINCIAS PRODUCTORAS DE PINO INSIGNE. OFICIO.

• El señor PABLO.—Señor Presidente, represento ante el Senado a la provincia de Concepción, región eminentemente pintera. Es, tal vez, donde hay mayor cantidad de pinos.

Cuando visité la zona hace 10 días me impuse del clamor existente, debido a que en dicho rubro se han fijado precios que no corresponden en este instante a los costos reales.

Por otra parte, se ha expresado por organismos de Gobierno que los bosques y plantaciones deben pasar al área estatal. Y se han hecho publicaciones periodísticas que han llegado a conocimiento de los propietarios y trabajadores. A raíz de esta nueva política de traspaso de los bosques artificiales al área social, se ha creado una situación de incertidumbre que repercutirá en la producción y reforestación de la zona.

La mayor parte de las plantaciones es de propiedad de pequeños agricultores que hicieron un esfuerzo para reforestar y tener una reserva a manera de previsión.

Pienso fundamentalmente que en comunas como Penco, Florida, Tomé, etcétera, los pequeños propietarios poseen tierras que demandan como cultivo las viñas o los pinos, porque no hay otra forma de evitar la erosión de los campos.

La expropiación que se ha anunciado no sólo vulnera la ley de Reforma Agraria, que declara inexpropiables a las plantaciones forestales, sino que crea una situación de alarma con perjuicio de toda la zona, que indirectamente perjudica al normal abastecimiento de maderas para todo el país.

Puedo decir a Sus Señorías que en las

zonas que he visitado, en el sector de Quirihue y en la comuna de Cobquecura, he visto cómo se están talando bosques que debieran haberse industrializado en cinco años más como madera aserrada. Y lo hacen porque prefieren venderlo como pulpa para papel ante el temor a la estatificación y a que se les pague con bonos a muy largo plazo. Con ello, evidentemente, se está sacrificando el futuro del país en aras de una utilidad próxima.

La mayor parte de los productores son empresarios pequeños y medianos que dependen de esta actividad, que es su único medio de vida.

La actividad forestal en las provincias pineras constituye una fuente de trabajo para 30 mil trabajadores que serán afectados por una determinación respecto de la cual no fueron consultados.

Debe tenerse presente que la casi totalidad de las plantaciones se debe al esfuerzo de la actividad privada, que ha demostrado así su capacidad para contribuir al futuro económico nacional.

La madera de pino insigne representa en la actualidad el 80% del consumo nacional. Ha bajado notablemente el consumo de las maderas duras por los problemas suscitados en los complejos madereros de Valdivia y Osorno. En realidad, se ha sustituido el consumo de las maderas duras por el consumo de pino. De aquí la importancia que reviste en estos instantes el problema, sobre todo cuando no se puede normalizar esta actividad. Por lo tanto, cualquier factor que perjudique su normal producción crea serios problemas de abastecimiento a los organismos estatales encargados de los planes habitacionales, y a todas las actividades de los usuarios de la madera, especialmente a la construcción, embalajes de productos de exportación y al comercio internacional de productos forestales.

Según me expresaron en Concepción las personas a quienes consulté, DIRINCO ha fijado precio oficial de venta al consumidor a la madera de pino insigne. Este pre-

cio, comparado con el costo de la madera aserrada, más su transporte al lugar de consumo, su elaboración y distribución resulta perjudicial, por cuanto deja una fuerte pérdida, según se demuestra en el cuadro siguiente:

Precio de compra puesta en lugar de origen	E° 12
Gastos de carguío, transporte y descarga	6
Elaboración	7
<hr/>	
Costo directo puesto en barraca	E° 25

Eso fue lo que se me dijo. En realidad, ignoro si tales costos son exactos. Pero hay una cosa que está clara: La madera se está vendiendo a E° 12 en Concepción. Eso lo he podido ver en algunos sectores, y el precio fijado, sin contar el transporte y la elaboración de la madera, está muy próximo a esa cantidad.

En este costo no están incluidos los gastos financieros, la comercialización y distribución ni el impuesto a la compraventa. Sin embargo, los precios fijados por DIRINCO, según resolución de 25 de noviembre de 1971, son los siguientes:

Al por mayor, puesto en obra, elaborado	E° 15,77
Al detalle, puesto en mesón	17,50

Es decir, actualmente se está vendiendo a un precio inferior en E° 9,23 con relación al costo directo, si es efectivo lo que en reunión amplia me informaron los distintos sectores tanto de Concepción como de Talcahuano. Y esto sin considerar los gastos financieros, comercialización, distribución e impuesto de compraventa. Considerando estos gastos, se llega a una pérdida neta de E° 12 por pulgada elaborada, según ellos afirman.

Sólo para nivelar el precio con el costo, y considerando un margen razonable de utilidad, el precio de venta de la madera

elaborada deberá ser de alrededor de E° 35 la pulgada. Puede ser, prácticamente, el doble. Ignoro la materia, pero éste es el drama que está afectando a mucha gente que reiteradamente me lo ha expresado. Inclusive han enviado comisiones a Santiago.

En cuanto al transporte, el gremio maderero importó camiones en 1966 para sus faenas de maderero y transporte. En consecuencia, estos vehículos han soportado más de seis temporadas, en circunstancias de que la vida útil de un camión maderero, según la Corporación de Fomento, es de tres temporadas.

En los últimos meses, el problema de transporte se ha agravado por la imposibilidad de reponer los camiones ya desgastados o de hacer los reemplazos y reparaciones indispensables para mantenerlos en funcionamiento. La falta de repuestos, en general, tiene paralizado a gran número de vehículos que son imprescindibles para las faenas del bosque y el transporte de madera.

Destacamos en forma especial la falta absoluta de neumáticos, pues desde hace cuatro meses los distribuidores de la zona de Concepción reciben cantidades insignificantes que no permiten abastecer ni el 10% de las necesidades, lo cual tiene paralizadas en forma casi absoluta diversas actividades de la zona. En esto fueron unánimes las 30 personas que concurrieron a informarme. Es efectivo que la mayoría de los camiones con los cuales normalmente trabajan, los tienen paralizados en gran proporción.

En cuanto al transporte ferroviario, la Empresa de Ferrocarriles del Estado, pese al esfuerzo de sus directivos, proporciona escaso equipo para transporte de maderas, que en parte se encuentran encastilladas en sus propias estaciones. No ha sido posible despachar madera para la zona norte, a pesar de estar inscritos los carros desde el mes de marzo. Y pese a la buena disposición de los funcionarios de Ferro-

carriles, las necesidades superan las disponibilidades de equipo.

La falta de medios de transporte incide no solamente en el despacho hacia los centros de consumo, sino que influye sustancialmente en el abastecimiento de materias primas para la industria de la zona, que está siendo afectada en su ritmo normal de producción para el presente invierno.

También hice presente ayer este hecho en forma directa al señor Vuskovic. No soy partidario de quejarme frente a los problemas, sino de encontrarles solución. Se lo hice presente también por considerar que tengo la obligación de representar la inquietud de grandes sectores de las provincias de mi agrupación. Y aun cuando el problema parece ligado a las actividades económicas privadas, lo cierto es que a mí no me liga ningún vínculo con ellas. Si hago este llamado y pido oficiar al señor Ministro de Economía, quien quedó en darme una respuesta verbal, es para activar las soluciones que corresponden.

A la actividad maderera no sólo está unida la situación de los productores y de los trabajadores, que son más de 30 mil en la zona que represento, sino que también están ligadas las posibilidades de viviendas, las cuales, con motivo de los temporales, se han agravado.

En lugares como Hualqui, el río se desbordó y ha llegado cerca de la estación, barriendo las maderas encastilladas allí para su despacho a otros lugares del país. Naturalmente, la demanda de parte de los organismos del Estado en Santiago, a fin de afrontar los problemas de emergencia que existen, no puede cumplirse ni puede llevarse a efecto. En las conversaciones que sostuve se me informó que DIRINCO pretendió requisar todas las barracas de la capital, porque creyó que estaban acaparando madera. El resultado de esa requisición es que no logró encontrar más de 70 mil pulgadas. Por ello, se está produciendo un comercio clandestino de maderas. Son las barracas pequeñas las

que muchas veces se están aventurando a cierto tipo de negociaciones: compran madera de pino al precio de venta en la zona, que es a veces superior a E^o 12. Llegan a Santiago y la madera se factura en muchas ocasiones como álamo, y en otras oportunidades, lisa y llanamente, como madera, a precios que no corresponden en absoluto a los fijados por DIRINCO.

En el caso de la carne sucede permanentemente que DIRINCO no resguarda los precios oficiales que ha fijado para la venta al consumidor, porque sabe que el comerciante está trabajando a pérdida. Igual situación se está presentando con la madera. Es preferible abocarse a soluciones directas y evitar que la gente actúe clandestinamente, al margen de la ley y de las disposiciones legales.

Por tales razones, pido oficiar al Ministro de Economía, a fin de que nos informe, a la brevedad posible, sobre las medidas que adopte para hacerse cargo de un problema que afecta a la vasta zona de las provincias de Ñuble, Concepción y Arauco.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador.*

El señor MORENO.—¿Cuántos minutos restan al Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente?

El señor PAPIC (Vicepresidente). — 14 minutos, señor Senador.

**REPLICA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR
LUENGO SOBRE LA PUBLICACION DE
NOMINA DE PREDIOS OCUPADOS.**

El señor MORENO.—Señor Presidente, aunque sea brevemente, deseo referirme en esta oportunidad a las palabras pronunciadas en la hora de Incidentes de la sesión de ayer por el Honorable señor Luengo, en momentos en que me encontraba ausente de la Sala.

A raíz del acuerdo adoptado en esta Corporación de publicar in extenso la nómina enviada al Senador que habla por parte del Subsecretario del Interior, trans-

cribiendo los partes de carabineros en los cuales detallaban las ocupaciones y tomas ilegales ocurridas en la agricultura desde el 4 de noviembre de 1970 hasta el mes de abril del año en curso, el señor Senador estimó necesario usar de la palabra para referirse a dicho acuerdo.

Deploro que el Honorable señor Luengo no hubiera tenido la deferencia de advertirme que se referiría a dicho tema, motivo por el cual no pude imponerme oportunamente de sus palabras ni menos contestarlas.

En esta ocasión deseo hacerme cargo de ellas.

El señor Senador, en forma que rechazo, manifestó que el Senador que habla había iniciado una nueva actitud de crítica, una campaña de odio, un "lenguaje de odio", según dice textualmente la versión, para criticar la actual Administración de la Unidad Popular.

Parece que el Honorable señor Luengo experimentó realmente el significado de la lista cuya publicación solicitamos. Ella deja constancia de 1.700 casos de atropello a la ley, que afectan a cientos de pequeños y medianos agricultores modestos a los cuales la política seguida por este Gobierno ha dañado en algunos casos en forma irreparable.

El señor Senador se quejó de que ello constituyó un despilfarro del Senado. Yo no voy a calificar si lo es también la publicación de sus palabras; no he tenido tiempo de leerlas por completo, pero lo que he leído no me satisface. En todo caso, quiero decir en esta Sala y repetirlo ante la opinión pública, que ejercí un derecho, que hubo una votación, y que la decisión tomada no depende ni de los humores, ni de las pasiones ni de los pequeños intereses del Honorable señor Luengo.

Yo no soy payaso de nadie ni tampoco títere de nadie. He llegado a este Senado con el respaldo que la opinión pública de O'Higgins y Colchagua me dio para venir a expresar aquí, en nombre de la Democracia Cristiana —mi partido—, las inquie-

tudes, los puntos de vista de quienes libre y limpiamente me eligieron, y a proponer y votar ideas legislativas de acuerdo con ellos.

El hecho de que yo tenga que levantar mi voz en este recinto para expresar opiniones de crítica al Gobierno no significa, de modo alguno, que esté impregnado de odio, ni de rencor, ni de resentimiento personal. No me alcanzan esos calificativos, porque si el señor Luengo cree que hay atropello a la ley y algo se acuerda de su profesión de abogado, en sus manos está influir, como Senador de Gobierno, para que la ley se respete, en vez de tratar de silenciar a Senadores que no participan de ese criterio de atropello a la ley, para que no hagan público lo que todo el país requiere conocer.

Nuestra obligación es decir las cosas por su nombre. El Honorable señor Luengo dice que el Senador que habla ha traído a esta Corporación "un lenguaje que no conocíamos". Me da la impresión de que él venía poco al Senado, y de que no le gustaba, parece, escuchar las críticas que a la gestión del Gobierno que representa se hacen, no sólo en este recinto, sino también en las provincias que él representa. Por lo demás, pocos meses nos faltan para saber qué opinión tiene el electorado de su gestión como Senador. Yo espero con tranquilidad conocer el veredicto que la opinión pública de Bío Bío, Malleco y Cautín emitirá sobre la gestión del Senador señor Luengo.

Por eso, no quiero extenderme más. No vale la pena. Sólo he querido hacerme cargo de esas expresiones pronunciadas en mi ausencia, las que habría contestado de inmediato de haberme hallado en la Sala. Mi mandato de Senador no depende del señor Luengo, ni de su partido, ni del nuevo partido al que desea incorporarse. Mi mandato depende una mayoría realmente abrumadora que obtuve en las provincias que me honraron con hacerme Senador, y de la responsabilidad y el honor

que me entregó mi partido para estar en esta Sala.

Nada más.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el Honorable señor Teitelboim.

RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SENADOR MORENO SOBRE LIBERTAD DE PRENSA.

El señor TEITELBOIM.—Señor Presidente, a mí, con estos turnos de última hora en Incidentes, me sucede siempre lo mismo: vengo aquí para hablar de un tema determinado, pero como ciertos Senadores de la Democracia Cristiana, según lo he reiterado en esta Sala, convierten la hora de Incidentes en artillería pesada contra el Gobierno, me resulta difícil sustraerme a la necesidad de alguna puntualización.

Hoy día no quiero caer en la tentación. Sólo diré algunas palabras respecto de lo que he escuchado aquí.

En primer término, en cuanto a la intervención a propósito de la Papelera, quiero decir lo que todo el mundo sabe, pero que alguna gente simula pasarlo por alto: que la libertad de prensa es irrestricta en este país. No sólo hay libertad, sino libertinaje.

Según las profecías apocalípticas de los augures de Derecha, esta libertad debió morir el 4 de noviembre de 1970. Nunca debió realizarse una elección más. Todos los derechos humanos serían conculcados. Desaparecería la Constitución. O sea, era una catástrofe siempre ubicada en el futuro inmediato, en el día de mañana. Y seguimos escuchando aquí las voces catastrofistas a futuros inmediatos, las lágrimas anticipadas sobre los muertos que gozan de buena salud.

El señor MORENO.—Don Edmundo Pérez no goza de buena salud.

Agua al molino del odio.

El señor TEITELBOIM.—Estoy hablando en el mismo día en que he usado de la palabra a propósito de Edmundo Pérez Zujovic y a propósito del General Schneider, asesinado bajo la Presidencia del señor Frei, al cual no culpamos de su muerte.

Es este raciocinio tortuoso del Senador Moreno el que, confundiendo las cosas y los problemas, y sin necesidad de decir siempre palabras injuriosas, lleva agua al molino del odio.

Yo, incluso, establezco diferencias, sin querer hacer ningún maquiavelismo, entre las dos intervenciones sobre el mismo tema, de Senadores del mismo partido, escuchadas aquí. Era evidente que los antecedentes en gran parte estaban proporcionados por la misma Compañía, puesto que eran idénticos, hablaban de unos mismos porcentajes: no puede haber más coincidencia; pero el razonamiento profundo y la intención del planteamiento eran enteramente distintos. Al Senador Moreno le basta con fustigar. El Senador Pablo dijo varias veces en su intervención que él creía que no bastaba con lamentarse y con llorar, sino que le correspondía a él buscar una solución, si es que esta solución fuera posible. Estamos muy lejos del pensamiento de ambos Senadores; pero el de uno de ellos, el del Senador Pablo, es un pensamiento crítico-constructivo; y el otro, el pensamiento del Senador Moreno, es crítico-destructivo. He ahí la diferencia.

La libertad más escandalosa del mundo.

Yo quiero decir que, en este país, la libertad de prensa se ha convertido en la libertad más escandalosa del mundo. Algún Senador, respondiendo a una apreciación parecida cuando se invocaba la opinión de algunos representantes de la UNCTAD, dijo: "Claro; en Paraguay, en Bolivia o en otros países podrán asombrarse". No, señores. El asombro viene de periodistas franceses, de periodistas ingleses, de pe-

riodistas italianos, de periodistas norteamericanos, porque en sus respectivos países nunca se ha llegado a los extremos licenciosos y procaces, como clima permanente, día por día, a que llega cierta prensa de Oposición en Chile. No soy partidario, yo, de que se la reprima. Soy partidario simplemente de que se le aplique la ley. Pero llorar por el mañana esclavizado de esta prensa es repetir una película ya vista, porque, en verdad, en Chile no debería existir, de tener razón todos estos vaticinios, ninguna prensa de Oposición.

El señor MORENO.—¿Me daría una pequeña interrupción, señor Senador?

El señor TEITELBOIM.—No. No le doy ninguna, Senador Moreno, porque después dispondrá, creo, de media hora o de cuarenta y cinco minutos.

El señor MORENO.—No haré uso de ese tiempo.

El señor TEITELBOIM.—Le concedo dos minutos, entonces.

El señor MORENO.—Agradezco al señor Teitelboim la interrupción. Sólo quiero hacerle una breve aclaración, aun cuando puedo ya conocer su respuesta.

En este país, el medio más importante de comunicación de masas es el Canal Nacional de Televisión, manejado por militantes de la Unidad Popular. Ese canal no es objetivo, no es un canal que en sus programas informativos u otros haga sentir que, cuando en este país algunos tienen la oportunidad de controlar efectivamente un órgano de difusión, se respeta la pluralidad, se respeta a las personas o se tiene, sobre todo, un mínimo de consideración por quienes no están de acuerdo con ellos.

Por eso, nuestros temores no son infundados. Vivimos una realidad; y porque hemos vivido la experiencia de lo que ha ocurrido en el Canal Nacional de Televisión, nos asisten razones justificadas para tener una aprensión acerca de lo que sería el papel controlado por el Estado y del uso que se le daría respecto de quienes no estuvieran de acuerdo con el Gobierno.

El señor TEITELBOIM.—Bueno.

Ingratitud.

Conclusión primera: éste es el país con más libertad de prensa en el mundo. Y segundo: éste es el país, o uno de los países, porque no estoy tan enterado, pero puedo decirlo respecto de Inglaterra, de Francia, de Italia y de los demás grandes países del Occidente europeo, con más libertad y pluralismo en televisión. Y quiero fundamentarlo, porque hemos dejado repetir esta monserga tantas veces sin salirle al encuentro que ya creen en su verdad hasta aquellos Senadores que deben su investidura al pluralismo televisual del Canal 7; porque, al fin y al cabo, don Rafael Moreno no habría sido nunca elegido Senador por O'Higgins y Colchagua de no mediar el mil veces bendito para él programa "A tres bandas".

El señor MORENO.—¿Y por qué no presentaron a Orlando Millas o a Erich Schnake? Así podrían...

El señor TEITELBOIM.—Porque nosotros no somos aprovechadores de los canales nacionales de televisión para hacer correr carreras políticas.

De manera que aquí, por colmo, se observa el malagradecimiento más descomunal de la historia. Don Rafael Moreno debería todas las mañanas elevar una acción de gracias al Canal 7 y al programa "A tres bandas" por haberle permitido ser Senador de la República. Si no hubiera sido por él, no estaría en esta Corporación.

Los tres mosqueteros del "pluralismo".

El domingo en la noche, ¡en ese Canal tan tremendamente sectario, donde apenas sólo 80% de sus funcionarios pertenecen al Partido Demócrata Cristiano!, escuché la voz, para mí familiar como sonido, del Honorable señor Hamilton— ¡otro connotado miembro de la Unidad Popular...! —que cada 15 días aprovecha el Canal Nacional de Televisión para echar todas las culpas del infierno sobre el Gobierno.

También vi y escuché en el Canal 7

—que llega a millones de personas en el país— ¡a ese apasionado comunista, el Diputado Sergio Diez...! Le habló a todo el país a través de la televisión estatal, a través de ese canal que es la encarnación misma y el monumento al sectarismo, y que de ninguna manera permite que se diga nada por parte de la Oposición...

Estamos en el mundo de los "al revés"; de confundir a la gente de todo lo contrario de lo que es la realidad; de hacerla comulgar con ruedas de carreta.

Por ejemplo, me gusta, por lo insólito, ese fantástico cartel colgado en el frontis del edificio de la Universidad Católica en la Alameda, por los muchachos que controlan la Federación de Estudiantes de ese plantel. Ellos han reemplazado el famoso lienzo de "El Mercurio miente" por el que dice: "El Canal 7, el Canal de la mentira". Me parece formidable desde el punto de vista de una juventud que ama la verdad, porque se quedaron absolutamente mudos cuando se degolló el pluralismo en su propia casa, en el Canal 13. No sólo se quedaron mudos, sino que contribuyeron decididamente a matar el pluralismo. O sea, en casa del herrero, cuchillo de palo.

Es bueno el pluralismo en el 7, pero malo en el 13.

¡Magnífico el pluralismo en el Canal 7, pero de ninguna manera en el Canal 13, de la Universidad Católica!

Había en sus pantallas un programa bastante afamado que se llamaba "La manivela", y en el Canal 13 le cortaron alegremente la cabeza. Y no escuché aquí al Honorable señor Moreno levantar los brazos al cielo y hacer diecisiete discursos en contra de la muerte del pluralismo en el Canal 13. No lo ha hecho en absoluto.

El señor MORENO.—¿Me permite una interrupción para contestarle de inmediato, señor Senador?

El señor TEITELBOIM.—Después tiene tiempo Su Señoría. Usted habla en todas las horas de Incidentes y tiene tribuna en

“La Tercera de la Hora”, “Las Últimas Noticias”, “El Mercurio”, “La Segunda”, etcétera. Vale decir, además tiene canales directos de comunicación.

Porque aquí estamos entrando de lleno al terreno de la farsa, que puede ser muy entretenida, pero que no por eso deja de ser farsa.

El Canal 7 fue una creación necesaria del Gobierno anterior, pero ni corto ni perezoso lo dejó atiborrado con funcionarios incrustados, algunos de los cuales pueden ser muy capaces.

El señor MORENO.—Idóneos.

El señor TEITELBOIM.—Algunos sí.

Que cumpla el vecino; yo no.

Y yo debo hacerle presente a Su Señoría que no estoy por las borrarinas; no estoy por las cacerías administrativas. No, pero respetémonos un poco más.

¡Si la mayoría del Canal 7 —salvo unos pocos ejecutivos— son del antiguo régimen, son de la Democracia Cristiana, y han aprovechado ese Canal a las mil maravillas!

Yo veo poco televisión. Sintonizo a ratos programas de los tres canales de la capital, porque, sin duda, es imposible hacerlo en forma simultánea. Pero si en el Canal 7 en un momento determinado hubo cierta inclinación a cargar los tonos, yo creo que ha habido una seria corrección en esta materia, igual como la ha habido en el Canal 9. Esos Canales no son hoy lo que eran, como definición teñida, hace algunos meses. Hay un concepto de autorresponsabilidad mucho mayor. En cambio, el Canal 13, que fue un buen canal de televisión, con una vocación pluralista, hoy la está perdiendo. Yo no digo que la haya perdido del todo; pero no es el canal que fue hace cuatro o cinco meses, o sea, antes de que llegara una nueva dirección; antes de que fuera expulsado de allí un periodista que era el jefe de prensa.

Al fin y al cabo, esos no son méritos pluralistas. ¡Y si los exigimos al vecino,

exijámonos primero a nosotros mismos! Esto es ley de la consecuencia y requisito de la autoridad moral.

En Chile hay amplia libertad televisual.

Por lo tanto, quiero proclamar al Honorable señor Moreno, Senador por obra y gracia del Canal 7; hijo del Canal 7; Senador en virtud del Canal Nacional de Televisión.

De manera que al sistematizar una especie de sambenito o estribillo para abjurar de ese Canal, es un poco como si estuviera golpeando en el rostro a alguien que políticamente le ha servido mucho, aunque ése no fuera el propósito del Canal 7. Pero en el hecho ha sido así.

Y me gustaría que hiciéramos un estudio de los canales nacionales y que también trazáramos un paralelo, un análisis comparativo entre la televisión de otros países desarrollados, a los cuales muchos Senadores demócratacristianos tienen por arquetipo o modelos probables, para apreciar que en Chile también la libertad en materia de televisión va mucho más lejos que en las naciones occidentales más civilizadas.

Porque, al fin de cuentas, aquí se construyen ciertos mitos y se fabrican ciertas malas famas sobre la base de la reiteración. Por eso es que también nos obligan a reiterar. Yo lo he dicho muchas veces. Y mientras pueda, seguiré diciéndolo: éste es el país con más libertad de prensa en el mundo. Y creo que nadie puede desmentirlo.

Pero quiero avanzar una proposición relativamente nueva: de que Chile es un país en donde la televisión —sobre todo la estatal— da tribuna a sus más enconados enemigos, como en ninguna otra parte del mundo. Por ejemplo, la Televisión Nacional se la da a los enemigos del Gobierno, aparte que allí la inmensa mayoría de sus funcionarios está reclutada en un partido de la Oposición.

El señor MORENO.—Pero ese progra-

ma que da tribuna fue creado por el Gobierno anterior, y el actual ha tratado de suprimirlo.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Moreno no interrumpir.

El señor TEITELBOIM.—¡Siempre intentos, siempre desgracias para el día de mañana, siempre cosas que se quisieron hacer y no se hicieron!

El señor MORENO.—Porque no pudieron.

El señor TEITELBOIM.—¡Siempre a, b, c razones, pero el hecho real es que ese programa existe y que el Honorable señor Moreno está encumbrado en este sitio sobre todo por la audición "A tres bandas" del Canal Nacional de Televisión! Y ahora puede darse el lujo de ser infinitamente ingrato con el gran medio de publicidad que le permitió pasar de una especie de disponibilidad administrativa, después de dejar el cargo de Vicepresidente de la CORA, al puesto de Senador agresivo y furibundo de la Oposición.

Diagnóstico y tratamiento.

Yo entiendo todo esto, aunque prefiero la crítica constructiva, que puede ser muy enérgica, pero que también busca una salida, un punto de solución y que no se solaza en la descripción de las supuestas o reales lacras, sino que también busca una curación. No sólo hacer el diagnóstico del mal, sino también proponer un tratamiento y un remedio, porque, al fin y al cabo, estamos actuando sobre el cuerpo de la República, sobre la salud del país, y acerca de esto una persona con responsabilidad política no puede comprobar simplemente los efectos de un mal imaginario o verdadero, sino que debe avanzar también las proposiciones para ponerle coto y poder realmente superar la enfermedad que puede estar dañando a un organismo vivo como es el país.

Por eso, discrepo profundamente de lo expuesto aquí por el Honorable señor Mo-

reno; no por el fondo de lo que dice, sino por la forma como lo dice. Porque es una puerta cerrada que no conduce realmente a ninguna solución; y a veces cuida tan poco el lenguaje que, a pesar de que yo sé muy bien —y todos lo sabemos— que es un Senador del Partido Demócrata Cristiano, resulta muy difícil distinguir la línea divisoria que lo separa del Partido Nacional, porque, al fin de cuentas, las cosas que dicen unos y otros y la forma como las dicen, son las mismas.

Hoy día —con asombro probable de muchos, y con asombro también de algunas gentes de la Izquierda— dije unas palabras cuando se rindió homenaje a la memoria de Pérez Zujovic.

Nos separaban de él muy hondas divergencias. Teníamos concepciones políticas abismantemente diferentes en muchos aspectos. Pero usé de la palabra porque quería significar —actitud que puede ser incomprendida por los llamados termocéfalos, que también están al flanco izquierdo de la Unidad Popular, más allá de ella— que en este país la crítica más acerada puede y debe ejercerse por quienes la creen necesaria. No obstante, para que una crítica tenga destino y sentido políticos, es menester que apunte también a una solución.

Los lanzadores de vitriolo y ácido sulfúrico.

Aquí hay gente interesada en manejar el ácido sulfúrico y en arrojar vitriolo al rostro del Gobierno, de sus adversarios políticos, todos los días y a toda hora, y de embadurnar a este país con los detritus más espesos, para confundir la conciencia pública y producir entre diferentes sectores de la opinión ciudadana un distanciamiento que imposibilite a Chile solucionar sus problemas, como casi siempre lo ha hecho, por una vía que elimine el enfrentamiento mortal, la violencia generalizada; es decir, la muerte colectiva, la guerra civil, el conflicto armado.

El señor MORENO.—Su Señoría sabe que ésa no es la actitud de la Democracia Cristiana,...

El señor TEITELBOIM.—Sé que ésa no es la actitud de la Democracia Cristiana. Pero a veces —perdóneme por lo que le voy a decir—...

El señor MORENO.—...ni la del Senador que habla.

El señor TEITELBOIM.—De eso no estoy seguro.

El señor MORENO.—Su Señoría debe recordar que el señor Allende fue elegido por nosotros.

La metamorfosis del Senador Moreno.

El señor TEITELBOIM.—Recuerdo que Salvador Allende fue elegido en un Congreso Pleno en donde votaron a su favor no sólo Senadores de la Unidad Popular, sino también Senadores de la Democracia Cristiana. Pero desde entonces hasta ahora, Honorable señor Moreno, veo en usted —y creo que todo el país lo percibe— una profunda metamorfosis, una involución política: Su Señoría, estando en la Democracia Cristiana, se ha convertido en una bandera de la ultraderecha. Y yo, naturalmente, no soy nadie, y no podría, aunque tuviera alguna significación, introducirme en su conciencia íntima. Pero estoy hablando en cierto consenso público; no quiero decir que sea general, pero mucha gente lo piensa así.

El señor MORENO.—Por lo demás, sería minoritario, porque por algo fui elegido limpia y libremente...

El señor TEITELBOIM.— Favorecido por el apoyo del Canal 7 o estatal,...

El señor MORENO.—...por campesinos, mujeres y jóvenes.

El señor TEITELBOIM.— ...y las "tres bandas".

La responsabilidad de las palabras.

Por eso digo que me gustaría que el Senador Moreno tuviera siempre la opinión

de la Democracia Cristiana, que sé que es muy distinta de la de la Unidad Popular. Pero la Democracia Cristiana, como partido, no anda buscando el enfrentamiento armado; siempre busca la polémica política, y le interesa mucho que todo conduzca a la derrota de la Unidad Popular, pero a través de las vías democráticas.

Concibo que a veces los políticos no advirtamos el alcance de nuestras palabras. Algún escritor sostuvo cierta vez que las palabras son algo más que una expiración de aire y la expresión de un pensamiento. A veces, dijo, las palabras son piedras; en otras ocasiones tienen el valor del fuego; pueden ser quemantes y destructoras o pueden ser creadoras, aunque siempre medie una diferencia neta entre las distintas posiciones políticas.

He escuchado aquí a muchos Senadores de la Democracia Cristiana que no están de acuerdo con nosotros, pero que repudian el dejarse llevar por las palabras, que contienen dentro de sí cierta carga radiactiva, cuya expresión puede resultar algo así como desencadenar todos los demonios de la botella del brujo y llegar mucho más allá de donde el orador lo deseaba al pronunciarlas.

El señor MORENO.—Es lo que el señor Senador desearía escuchar.

Los atizadores de la hoguera.

El señor TEITELBOIM.— Esta no es una opinión solitaria, sino colectiva. No quiero decir que sea total, porque este país está dividido por muchas concepciones. Pero hay gran cantidad de gente serena que está al medio, que está al centro, que está en la Democracia Cristiana, que mira con preocupación esto de lanzar palabras que son como latas de petróleo sobre una hoguera envolvente.

Siempre he dicho que aquí hay dos minorías que no desean una solución propiamente política y democrática del problema chileno, sino que anhelan precipitarnos al abismo y lanzar nuestra conviven-

cia al barranco, con consecuencias desastrosas: una está en la ultraderecha, y la otra, en la ultraizquierda.

A veces esto es muy sabroso, desde el punto de vista de la demagogia de los términos; se aparece tan heroico, tan gallardo, tan ufano y desafiante, que en lo político resulta seductor adoptar la posición del duro. Duros, sí, es necesario serlo en los principios; pero de una dureza flexible y meditada, en que uno siempre debe saber adónde va, a quién sirve y qué puede haber detrás y más allá de ella.

Queremos insistir en que continuaremos sosteniendo que este país tiene una posibilidad cierta de llevar adelante los cambios de estructura por los cuales luchó en su tiempo el Senador Moreno.

El señor MORENO.—Y sigo luchando, igual que siempre.

El señor TEITELBOIM.—No igual que antes.

El señor MORENO.—Lo que sucede es que ustedes han desvirtuado el sentido de los cambios. Y ahí está la diferencia que nos separa, que será inzanjable mientras mantengan esa actitud.

Un hombre que cambió.

El señor TEITELBOIM.—En ocasiones me tocó defender al señor Moreno, antes de que, gracias al apoyo inconmensurable del Canal 7, del canal estatal y de las "tres bandas", lograra ser elegido Senador. Lo defendí contra sus amigos de hoy, contra aquellos que lo abrazan, contra quienes se colocan detrás suyo para hacer propaganda a la odiosidad ambiente, con el fin de cortar todos los puentes. No fui el único que lo defendió. Lo defendió, por cierto, la Democracia Cristiana, y también lo hizo la Unidad Popular. No puedo olvidar los debates promovidos en el Senado a propósito del proyecto de reforma agraria,...

El señor PAPIC (Vicepresidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.—...que nosotros apoyamos.

El señor PAPIC (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor TEITELBOIM.—O sea, nosotros no hemos cambiado: quien ha cambiado es el Senador Moreno.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Izquierda Radical, que cedió quince minutos al Demócrata Cristiano.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

El señor Secretario dará lectura a algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

El señor EGAS (Secretario subrogante).—Indicación del Honorable señor Pablo para publicar in extenso el discurso pronunciado por el Senador señor Moreno en la hora de Incidentes de esta sesión.

Indicación del Honorable señor Acuña para publicar in extenso el discurso que pronunció el Honorable señor Baltra en Incidentes de hoy.

Indicación del Honorable señor Moreno para publicar en la misma forma el discurso pronunciado en la hora de Incidentes de esta sesión por el Honorable señor Pablo.

El señor TEITELBOIM.— Me parece que deben publicarse todos los discursos pronunciados en Incidentes.

El señor PAPIC (Vicepresidente).—El señor Senador puede presentar indicación para publicar in extenso el suyo.

Las indicaciones se votarán en el Tiempo de Votaciones de la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 21.4.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.

A N E X O S .**1**

INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, LEGISLACION, JUSTICIA Y REGLAMENTO, RECAIDO EN EL MENSAJE DEL EJECUTIVO CON QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA CORTE DE APELACIONES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de informaros acerca del Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que crea una Corte de Apelaciones en la ciudad de Puerto Montt.

A la sesión en que se debatió esta materia asistió, además de los miembros de vuestra Comisión, el Honorable Senador señor Lorca.

Además, se escuchó a representantes de los Jueces y de los funcionarios de los Juzgados de Menor Cuantía, quienes solicitaron que todos los Juzgados de Menor Cuantía del país sean transformados en Juzgados de Mayor Cuantía.

La proposición de ley en informe, además de crear la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, establece seis Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en diversas ciudades del país; faculta al Presidente de la República para trasladar los Juzgados de Sewell y Petorca y para elevar de categoría a los Juzgados de Menor Cuantía existentes en el país, como también, para reorganizar la Oficina de Presupuestos del Poder Judicial.

Vuestra Comisión, por unanimidad, aprobó el proyecto en general.

El artículo 1º de la iniciativa legal en informe crea una Corte de Apelaciones en Puerto Montt, fija su personal y señala que su territorio jurisdiccional serán las provincias de Llanquihue y Chiloé.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo aprobó, conjuntamente con una indicación de los Honorables Senadores señores Irureta y Lorca, para extender su territorio jurisdiccional a la provincia de Aisén, en consideración a las facilidades de comunicación entre dicha provincia y Puerto Montt.

El artículo 2º crea juzgados en Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Santiago, Presidente Aguirre Cerda y Puente Alto.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo aprobó.

El artículo 3º estatuye que el territorio jurisdiccional del juzgado que se crea en la provincia de Valparaíso con asiento en la ciudad de Viña del Mar, será la comuna subdelegación del mismo nombre.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo aprobó.

El artículo 4º faculta al Presidente de la República para fijar, previo informe de la Corte de Apelaciones respectiva, las plantas del personal de los juzgados que se crean, como asimismo, para que incorpore al Código Orgánico de Tribunales las disposiciones del proyecto.

Los Honorables Senadores señores Irureta y Lorca propusieron que

el informe fuera emitido por la Corte Suprema, debido a que dicha autoridad es la máxima del Poder Judicial; suprimir la segunda facultad, y modificar en el proyecto el Código Orgánico de Tribunales.

Vuestra Comisión, por unanimidad, aprobó el artículo con las indicaciones relatadas.

El artículo 5º dispone que el Presidente de la República modificará las plantas del Consejo de Defensa del Estado y de la Sindicatura General de Quiebras para dotarlos del personal suficiente para las oficinas que deberán establecer en Puerto Montt con motivo de la creación de la Corte de Apelaciones de dicha ciudad.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo aprobó.

El artículo 6º dispone que el gasto que irrogue el proyecto se imputará al ítem 10|01|035|002 del Presupuesto del Ministerio de Justicia.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo aprobó.

El artículo 7º faculta al Presidente de la República para redistribuir el personal de los juzgados existentes en las localidades donde se creen nuevos tribunales.

Los Honorables Senadores señores Irureta y Lorca propusieron la eliminación de este precepto.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo rechazó.

El artículo 8º faculta al Presidente de la República para trasladar los juzgados de Sewell y Petorca a otras localidades dentro de las jurisdicciones de las respectivas Cortes de Apelaciones.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo rechazó, debido a que no se indican las localidades a donde se trasladarán, ni las razones que fundamenten tal traslado.

El artículo 9º faculta al Presidente de la República para elevar de categoría los Juzgados de Menor Cuantía existentes en el país, a medida que los recursos fiscales lo permitan.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo rechazó, por estimar más conveniente la dictación de normas imperativas respecto de la elevación de categoría de los Juzgados.

El artículo 10 faculta al Presidente de la República para reorganizar la Oficina de Presupuestos del Poder Judicial.

Los Honorables Senadores señores Irureta y Lorca propusieron la eliminación de este precepto, debido a que en materia de reorganizaciones de servicios estiman más conveniente que sea el Legislador quien las regule directamente.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo rechazó.

En seguida, por unanimidad, vuestra Comisión aprobó una indicación de los Honorables Senadores señores Irureta y Lorca, que modifica el Código Orgánico de Tribunales, introduciéndole diversas enmiendas para coordinar su texto con las disposiciones del proyecto que crean la Corte de Apelaciones de Puerto Montt.

A continuación, y a proposición de los mismos señores Senadores, se acordó que la Corte de Apelaciones de Puerto Montt fuera considerada, dentro de su jurisdicción, como Tribunal de Alzada del Trabajo.

En seguida, por unanimidad, vuestra Comisión aprobó una indicación del Honorable Senador señor Lorca que crea una Casa de Menores

en la ciudad de Punta Arenas, para cuyo funcionamiento y adquisición de un inmueble, la Corporación de Magallanes entregará al Consejo de Defensa del Niño la cantidad de E⁹ 3.000.000 en el primer trimestre de 1973.

El primer artículo transitorio del proyecto dispone que el Presidente de la República deberá fijar, previo informe de la Corte de Apelaciones respectiva, el territorio jurisdiccional de los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de los departamentos de Santiago y Presidente Aguirre Cerda.

Vuestra Comisión, por unanimidad, aprobó esta disposición con una nueva redacción propuesta por los Honorables Senadores señores Irureta y Lorca, como también, que sea la Corte Suprema y no las Cortes de Apelaciones la que informe al Presidente de la República para fijar los territorios jurisdiccionales de los Juzgados del Crimen de los departamentos de Santiago y Presidente Aguirre Cerda.

El artículo 2^o transitorio establece que desde la fecha de su instalación los juzgados que se crean por el proyecto iniciarán los turnos a que se refiere el artículo 175 del Código Orgánico de Tribunales.

Vuestra Comisión, por unanimidad, lo aprobó.

Finalmente, y a proposición de los Honorables Senadores señores Irureta y Lorca, y por unanimidad, se aprobaron los siguientes preceptos transitorios nuevos:

El que dispone que el personal de los juzgados que se elevan de categoría seguirá desempeñándose en ellos sin necesidad de nuevo nombramiento;

El que establece que los Tribunales creados por el proyecto empezarán a ejercer sus funciones una vez que estén legalmente instalados, y

El que estatuye la remisión a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt de las causas que correspondan a su territorio jurisdiccional y cuya vista no se haya iniciado.

En consecuencia, vuestra Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tiene el honor de proponeros la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1^o—Créase una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Puerto Montt, que se compondrá de tres miembros y tendrá, además, un Fiscal, un Relator, un Secretario, un Oficial Primero, un Oficial Segundo, un Oficial de Fiscal y un Oficial de Sala.

El territorio jurisdiccional de esta Corte de Apelaciones comprenderá las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén.

Artículo 2^o—La Corte de Apelaciones de Puerto Montt será considerada, dentro de su jurisdicción, como Tribunal de Alzada del Trabajo, para todos los efectos legales, debiendo regirse, cuando funcione en tal carácter, por las disposiciones del Título I del Libro IV del Código del Trabajo, en cuanto le fueren aplicables.

Artículo 3^o—Créanse los siguientes Juzgados de Letras de Mayor Cuantía en los departamentos que se indican a continuación:

Antofagasta: un tercer juzgado.

Coquimbo: un segundo juzgado.

Valparaíso: un quinto juzgado del crimen con asiento en la ciudad de Viña del Mar.

Santiago: un décimo juzgado del crimen.

Presidente Aguirre Cerda: un quinto juzgado del crimen, y

Puente Alto: un segundo juzgado.

Artículo 4º—El territorio jurisdiccional del juzgado que se crea con asiento en la ciudad de Viña del Mar, será la comuna subdelegación del mismo nombre.

Artículo 5º—Facúltase al Presidente de la República para fijar, previo informe de la Corte Suprema, las plantas del personal de cada uno de los juzgados que se crean por esta ley.

Artículo 6º—El Presidente de la República, con el objeto de dotar de personal suficiente a las oficinas del Consejo de Defensa del Estado y de la Sindicatura de Quiebras que deberán establecerse en Puerto Montt, deberá modificar, en la medida que sean necesarias, las plantas del personal de esos servicios.

Artículo 7º—El gasto que origina la presente ley, incluido aquel que se origina en el artículo anterior, se cargará al ítem 10-01-035-002 del presupuesto corriente en moneda nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia.

Artículo 8º—Introdúcense las siguientes modificaciones al Código Orgánico de Tribunales:

a) En el inciso segundo del artículo 42, suprímese la expresión “Antofagasta,” y agrégase después de las palabras “La Serena,” lo siguiente: “Coquimbo,”; intercálase después del nombre “Ovalle,” lo siguiente: “Puente Alto,”, y agrégase después de “Arica” lo que sigue: “Antofagasta”, precedido de una coma (,);

b) En el inciso tercero del artículo 22, sustitúyense las palabras “nueve”, “cuatro”, las dos veces que aparece, y “uno”, por “diez”, “cinco” y “dos”, respectivamente;

c) En el artículo 54 reemplazar la palabra “doce” por “trece”, y agregar después del nombre “Valdivia”, lo siguiente: “, Puerto Montt”;

d) En el artículo 55 reemplazar las letras k) y l) por las siguientes:

“k) El de la Corte de Valdivia comprenderá las provincias de Valdivia y Osorno;

l) El de la Corte de Puerto Montt comprenderá las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén, y

m) El de la Corte de Punta Arenas comprenderá la provincia de Magallanes y la Antártida Chilena o Territorio Chileno Antártico.”;

e) En el artículo 56 reemplázase su número 1º por el siguiente:

“1º—Las Cortes de Puerto Montt y Punta Arenas tendrán tres miembros;”;

f) En el número 1º del artículo 59 intercálase después del nombre “Talca”, el siguiente: “Puerto Montt”, precedido de una coma (,);

g) En el inciso segundo del artículo 216 sustitúyese la frase: “y la de Temuco con la de Valdivia”, por la siguiente: “la de Temuco con la de Valdivia y la de Puerto Montt con la de Punta Arenas”, precedida de un punto y coma (;), y

h) En el artículo 216 reemplázase el inciso tercero por el siguiente:
 “La Corte de La Serena se subrogará por la de Santiago”.

Artículo 9º—Créase una Casa de Menores dependiente del Consejo de Defensa del Niño en la ciudad de Punta Arenas.

La Corporación de Magallanes deberá entregar, dentro del primer trimestre del año 1973, la cantidad de Eº 3.000.000 al Consejo de Defensa del Niño, con el objeto de que éste la destine a la construcción o adquisición de un inmueble en la ciudad de Punta Arenas, para el funcionamiento de la Casa de Menores a que se refiere el inciso anterior.

Artículos transitorios.

Artículo 1º—Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 43 del Código Orgánico de Tribunales, el Presidente de la República, previo informe de la Corte Suprema, deberá fijar los territorios en que ejercerán jurisdicción los Juzgados del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago y Presidente Aguirre Cerda, a contar de la fecha de instalación de los juzgados que se crean por esta ley.

Artículo 2º—Desde la fecha de su instalación corresponderá a los juzgados que se crean en los departamentos de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso (Viña del Mar), y Puente Alto, iniciar los turnos a que se refiere el artículo 175 del Código Orgánico de Tribunales.

Artículo 3º—El personal de los Juzgados de Letras del departamento de Llanquihue continuará desempeñándose en ellos sin necesidad de nuevo nombramiento.

Artículo 4º—Los Tribunales creados por la presente ley empezarán a ejercer sus funciones una vez que queden legalmente instalados y se extiendan las respectivas actas de instalación.

Artículo 5º—Las Cortes de Apelaciones de Valdivia y de Punta Arenas y la Corte del Trabajo de Concepción remitirán a la Corte de Apelaciones de Puerto Montt las causas cuya vista aún no se haya iniciado y que correspondan al territorio jurisdiccional que se le fija a esta última en virtud de la presente ley.

La obligación a que se refiere el inciso anterior regirá una vez conocida por las Cortes de Apelaciones de Concepción y de Punta Arenas y por la Corte del Trabajo de Concepción la instalación de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, para lo cual esta última deberá hacer saber a las primeras la expresada circunstancia.”.

Sala de la Comisión, a 2 de junio de 1972.

Acordado en sesión de 31 de mayo del presente año, con asistencia de los Honorables Senadores señores Pablo (Presidente), Aguirre, Bulnes e Irureta.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

2

INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA RECAIDO
EN EL MENSAJE DEL EJECUTIVO CON QUE INICIA
UN PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA CORTE DE
APELACIONES EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT.

Honorable Senado:

El proyecto de ley elaborado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento además de crear una Corte de Apelaciones con asiento en la ciudad de Puerto Montt, dispone, en el artículo 3º, la creación de seis Juzgados. Asimismo se faculta al Presidente de la República para fijar, previo informe de la Corte Suprema, las plantas del personal de cada uno de estos juzgados, al igual que se le autoriza para modificar las plantas respectivas a fin de dotar de suficiente personal a las oficinas del Consejo de Defensa del Estado y de la Sindicatura de Quiebras.

El gasto que demanda esta ley se financia con el artículo 7º, a proposición del Presidente de la República, con cargo al ítem 10-01-035.002 del presupuesto corriente en moneda nacional de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia, que contempla una provisión de fondos para creación y elevación de Juzgados de Eº 6.000.000.

La Comisión aceptó este financiamiento pero os propone rectificar la cita del ítem por ser incompleta.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento aprobó, a indicación del Honorable Senador señor Lorca, consultar un artículo 9º que crea una Casa de Menores dependiente del Consejo de Defensa del Niño en la ciudad de Punta Arenas, para lo cual dispone la obligación de la Corporación de Magallanes de entregar Eº 3.000.000 durante el año 1973 con este objeto.

La Comisión de Hacienda estimó que los términos en que se encuentra redactado el artículo 9º adolecen de inconstitucionalidad, pero concordando con la factibilidad de obligar a la Corporación de Magallanes a otorgar recursos para una Casa de Menores en la ciudad de Punta Arenas os propone modificar su redacción por la que os proponemos más adelante.

En consecuencia, os recomienda aprobar el proyecto de ley contenido en el informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con las siguientes modificaciones:

Artículo 7º

Sustituir el guarismo "10-01-035.002" por "10-01-01.035.002".

Artículo 9º

Reemplazarlo por el siguiente:

"Artículo 9º—La Corporación de Magallanes deberá entregar, dentro del primer trimestre del año 1973, la cantidad de Eº 3.000.000 al

Consejo de Defensa del Niño con el objeto de que éste la destine a la construcción o adquisición de un inmueble en la ciudad de Punta Arenas, para el funcionamiento de una Casa de Menores.”.

Sala de la Comisión, a 6 de junio de 1972.

Acordado con la asistencia de los Honorables Senadores señores Ballesteros (Presidente), Aguirre, Lorca y Valente.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

3

INFORME DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR VALENZUELA, QUE FACULTA AL CONSEJO NACIONAL DE SALUD PARA CONDONAR DETERMINADAS SUMAS ADEUDADAS AL SERVICIO NACIONAL DE SALUD, POR LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS Y SERVICIOS HABITACIONALES DOCTORA ERNESTINA PEREZ LIMITADA, DE RENGO.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Salud Pública tiene el honor de informaros el proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Valenzuela, que faculta al Consejo Nacional de Salud para condonar determinadas sumas adeudadas al Servicio Nacional de Salud, por la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Doctora Ernestina Pérez Limitada, de Rengo.

Según se expresa en la moción, con fecha 6 de junio de 1969 el Servicio Nacional de Salud vendió a la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Doctora Ernestina Pérez Limitada, de Rengo, un sitio ubicado en la calle Manuel Rodríguez de esa ciudad, inscrito a fs. 20 vta. N° 40 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Rengo correspondiente al año 1891, con los siguientes deslindes: al Norte, con calle Manuel Rodríguez, ex Hospital; al Sur, con calle Agustín Espejo; al Oriente, con camino público, hoy calle El Ciprés, y, al Poniente, con propiedad de don José Bisquert.

Consta de escritura pública suscrita ante el Notario don Alvaro Bianchi Rosas, de Santiago, de fecha 6 de junio de 1969, que el precio de la venta fue de E° 119.808 pagaderos en 60 cuotas mensuales iguales y sucesivas, reajustadas conforme a la variación que experimente el Índice de Sueldos y Salarios.

La “Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Doctora Ernestina Pérez Limitada” que está constituida, en su totalidad, por funcionarios del Servicio Nacional de Salud, ha cancelado casi toda la deuda que adquirió al realizar la operación señalada, pero no ha podido, por razones económicas, abonar un saldo de E° 24.378,59 más sus reajustes

e intereses que suman E^o 10.154,83, sin contar con los correspondientes a los meses del año en curso ya transcurridos.

Para los miembros de esta Cooperativa es imperiosa la necesidad de alzar cuanto antes la hipoteca, por cuanto ello les permitiría iniciar, en breve, la construcción de sus casas frente al Hospital para el cual trabajan.

Según las informaciones que aporta la moción, las autoridades del Servicio Nacional de Salud están dispuestas a condonar hasta el 80% del saldo por pagar, pero ello no es posible mientras una ley expresa no las faculte para hacerlo.

En mérito de las consideraciones anteriores y estimando de plena justicia acudir en ayuda de estos modestos colaboradores del Estado, vuestra Comisión de Salud Pública, por unanimidad, otorgó su acuerdo a esta iniciativa y acordó recomendaros aprobar el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Facúltase al Consejo Nacional de Salud para condonar hasta el 80% de las sumas adeudadas al Servicio Nacional de Salud, por la Cooperativa de Viviendas y Servicios Habitacionales Doctora Ernestina Pérez Limitada”, de Rengo, por concepto de saldo de precio y de la aplicación de reajustes e intereses en la compraventa de los terrenos que esta Cooperativa adquirió en dicha ciudad al Servicio, según consta en la escritura pública ante el Notario de Santiago, don Alvaro Bianchi Rosas, de fecha 6 de junio de 1969.”

Sala de la Comisión, a 1^o de junio de 1972.

Acordado con la asistencia de los Honorables Senadores señores Valenzuela (Presidente), Juliet, Noemi y Reyes.

(Fdo.): *Gustavo Yáñez Bello*, Secretario.

4

*INFORME DE LA DELEGACION DEL PARLAMENTO
DE CHILE ACERCA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS
EN LAS REUNIONES DE LA UNION INTERPARLA-
MENTARIA CELEBRADAS EN YAOUNDE, CAPITAL,
DE LA REPUBLICA FEDERAL DE CAMERUN.*

Honorables Senado y Cámara de Diputados:

El Parlamento de Chile, con la debida anticipación, fue invitado a participar en las deliberaciones de las Comisiones de Estudio de la Unión Interparlamentaria y de la 110ª Sesión del Consejo Interparlamentario, que se efectuaron en Yaundé, capital de la República Federal de Camerún, entre los días 4 y 9 de abril de 1972. En esta oportunidad se reunió también el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, del cual nuestro país no es miembro.

Por acuerdo de sus respectivos Comités Parlamentarios el Senado y la Cámara de Diputados resolvieron designar una Delegación de dos Senadores y tres Diputados para asistir a dicho evento.

Fue así como la delegación estuvo integrada por los Honorables Senadores señores Humberto Aguirre y Raúl Morales y por los Diputados señores Fernando Buzeta, Humberto Palza y René Tapia. Posteriormente la delegación aceptó incorporar como miembro de ella al Diputado señor Gustavo Alessandri, quien viajó privadamente al lugar de la reunión.

La delegación, por unanimidad, designó Presidente al Honorable Senador señor Humberto Aguirre.

Actuó como Secretario el señor Pedro Correa.

Las reuniones, a las cuales asistieron alrededor de 300 delegados, provenientes de 54 países, de los cuales 255 eran parlamentarios, fueron inauguradas solemnemente en la mañana del día 4 de abril, en una ceremonia efectuada en el Palacio Legislativo y en el transcurso de la cual se oyeron los discursos que pronunciaron el Presidente de la República Federal de Camerún, Excelentísimo señor El Hadj Ahmadou Ahidjo; el Presidente de la Asamblea Nacional Federal, señor Marcel Marigoh Mboua y el Presidente del Consejo de la Unión Interparlamentaria, señor André Chandernagor.

El calendario de sesiones programó la reunión de las Comisiones de Estudio entre los días 4 a 7 de abril, inclusives, y del Consejo Interparlamentario los días 8 y 9 siguientes.

Analizaremos primeramente el trabajo de las Comisiones de Estudio.

COMISIONES DE ESTUDIO

Las Comisiones de Estudio de la Unión Interparlamentaria son cinco, a saber: Política Económica, Educacional, Parlamentaria y de Territorios No Autónomos.

Comisión para el Estudio de las cuestiones políticas, de la seguridad internacional y del desarme.

La Comisión Política se reunió los días 4, 6 y 7 de abril bajo la presidencia del señor K. Björk, de Suecia.

La Comisión se abocó principalmente al estudio de dos temas pendientes en su orden del día. El primero dice relación con la necesidad de intensificar la lucha para poner fin a la carrera armamentista de toda especie, considerando, además, sus consecuencias políticas, económicas y sociales y, el segundo, relativo a nuevas formas de presión política en los negocios internacionales.

En relación con el primer tema la Comisión encargó, al término de sus debates, en los cuales se analizaron la nutrida documentación presentada por diferentes países sobre el particular, encargar a un Comité compuesto de Francia, Egipto, Senegal, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Unión Soviética y Yugoslavia, la redacción de un proyecto de resolución que será sometido a la consideración de la 60ª Conferencia Interparlamentaria, a celebrarse en Roma en septiembre de

1972. El proyecto de resolución así elaborado fue sometido al plenario de la Comisión, la que lo aprobó con modificaciones. Se comisionó al señor M. Barisic, de Yugoslavia, para presentar este tema en la Conferencia de Roma.

El texto del proyecto de resolución antes indicado lo incluimos como documento N° 1 al final de este informe.

En relación al tema que trata de las nuevas formas de presión política en negocios internacionales no se pudo lograr acuerdo para elaborar un proyecto de resolución sobre el particular, resolviéndose, sin embargo, someterlo a discusión en la Conferencia de Roma, designándose al Presidente de la Comisión, como su relator.

La Comisión procedió también a la elección de su Mesa Directiva para el período 1972-1973, resultando elegido como Presidente, el señor W. T. Williams, de Inglaterra, y como Vicepresidentes los señores M. A. Alniebary, de Kuwait, y Sh. Bira, de Mongolia.

Comisión para el Estudio de los problemas parlamentarios y jurídicos.

Esta Comisión estuvo presidida por el señor T. Draganu, de Rumania, y por los Vicepresidentes señores A. Saint Remy, de Bélgica, y M. Principale, de Mónaco. Actuó de Secretario el señor Pierre Cornillon.

Esta Comisión debatió el único tema sometido a ella, que se denomina "La responsabilidad de los diputados ante los electores". Sobre el particular se presentaron varios trabajos por los grupos israelita, checoslovaco, francés, de la Unión Soviética, búlgaro, canadiense y del Camerún. Al término de las deliberaciones no se adoptó ningún proyecto de resolución en particular, acordándose, sin embargo, debatirlo en la Conferencia de Roma, designándose para este efecto como relatores a los señores F. Amrehn, de la República Federal de Alemania; Z. Gomaa, de la República Arabe de Egipto y V. Kucera, de Checoslovaquia, quienes deberán informar separadamente.

Finalmente se procedió a la elección de nueva Mesa Directiva para el período 1972-1973, siendo reelegidos el Presidente y el Primer Vicepresidente, y designándose como Segundo Vicepresidente al señor F. Babaha, de Mauritania.

Comisión para el estudio de las cuestiones económicas y sociales.

Esta Comisión se reunió los días 4, 5 y 7 de abril, bajo la presidencia del señor Pierre Gregoire, de Luxemburgo.

Debatió tres temas, respecto de los cuales los Grupos elaboraron numerosos trabajos que fueron transcritos a las delegaciones. Estos temas dicen relación con las formas modernas de la formación profesional en relación con el empleo; acerca de la lucha contra el abuso en el consumo de drogas, sistema internacional de control, represión del tráfico ilícito, prevención, tratamiento y reintegración social y, por último, uno relativo al rol de los Parlamentarios en la defensa de los derechos de la mujer que trabaja y de la madre.

Sobre las dos primeras materias la Comisión llegó a resultados con-

cretos aprobando sendos proyectos de resolución que serán sometidos a debate en la Conferencia de Roma.

El primero fue redactado por un Comité compuesto por los representantes de Canadá, República Federal de Alemania, Inglaterra, Senegal y Unión Soviética, y la Comisión, junto con aprobarlo, nombró como su relator a Mme. E. Wolf, de la República Federal de Alemania. Este proyecto se agrega a este informe como documento N° 2.

El proyecto de resolución relativo a la lucha contra el abuso en el consumo de drogas fue redactado por delegados de los siguientes países: Brasil, Bulgaria, Camerún, Estados Unidos de América, Francia, India y República de Vietnam. La Comisión al aprobarlo designó como su relator al señor P. de Montesquiou, de Francia. Este documento se agrega a este informe como anexo N° 3.

Finalmente la Comisión decidió proseguir el estudio del papel de los Parlamentos en la defensa de los derechos de la mujer que trabaja y de la madre en una sesión posterior, recomendando al Comité Ejecutivo la designación de una Subcomisión que presente más tarde una relación de sus conclusiones y compuesta por los siguientes países: Brasil, Francia, India, Italia, Reino Unido, Ruanda y Unión Soviética. Se acordó proceder de este modo en atención a los numerosos aspectos que surgieron en el análisis de esta materia a la luz de los trabajos presentados por Italia, Unión Soviética, Bulgaria, Camerún y otros.

Por último la Comisión reeligió como su Presidente al señor Gregoire y como Vicepresidentes a los señores R. Popivanov, de Bulgaria y E. Yazdanpanah, de Irán.

Comisión de la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Esta Comisión sesionó los días 5, 6 y 7 de abril, bajo la presidencia de la señora H. Meermann, de la República Federal de Alemania.

La Comisión analizó dos temas contenidos en su orden del día. El primero, sobre situación y perspectivas de los programas de educación en los países en vías de desarrollo, especialmente en cuanto concierne a la formación de cuadros técnicos, medianos y superiores y, el otro sobre problemas del medio humano.

Sobre el primer punto se debatieron varias memorias, siendo las principales las de los Grupos yugoeslavo, soviético, del Camerún y uno presentado por Unesco.

La Comisión nombró un Comité de Redacción, compuesto por los delegados de Camerún, Inglaterra, Senegal, Unión Soviética y Yugoslavia a fin de que preparara un proyecto de resolución sobre el particular. Este documento, que se agrega a este informe con el N° 4, fue unánimemente aprobado y formará parte del orden del día de la Conferencia de Roma.

Respecto del segundo punto la Comisión decidió no tratar en profundidad los problemas del medio humano y, en cambio, discutió y acordó la designación de una subcomisión de cuatro miembros encargada de asistir en calidad de observadora a los trabajos de la Conferencia de Naciones Unidas que sobre esta materia se efectuará en Estocolmo desde el

5 al 16 de junio próximos. La Comisión designó para este efecto al señor A. Dua, de Bélgica, como jefe de la delegación y como relator ante la Conferencia a celebrarse en Roma, donde se tratará este tema, y como Integrantes los señores L. Comeau, de Canadá; A. Kulkarny, de India y R. Said, de la República Arabe de Egipto. Se designó asimismo como suplente al señor R. Mc. Clory, de Estados Unidos, señalándosele, asimismo, a los miembros de la Comisión, recomendaciones acerca del contenido de la relación y de la elaboración de proyectos de resolución que deben servir de base a la conferencia de Roma.

Al término de sus debates se procedió a designar una nueva Mesa, no aspirando a la reelección la señora Presidenta ni el Primer Vicepresidente por impedírselo los Estatutos de la Unión por haber desempeñado sus cargos por espacio de más de cuatro años. Efectuada la votación para designar sus reemplazantes fueron elegidos para el año próximo como Presidente el señor R. Mc. Clory, de Estados Unidos de América, y como Vicepresidente la señora T. Pihl, de Noruega, y el señor A. Blazej, de Checoslovaquia.

Comisión sobre Territorios no Autónomos y Estudio de Cuestiones Etnicas.

Esta Comisión se reunió el día 6 de abril, procediendo a elegir solamente su Mesa Directiva, la que quedó constituida por el señor R. Said, de la República Arabe de Egipto, en reemplazo del señor L. Tañada, de Filipinas, quien se retira de la vida parlamentaria, en calidad de Presidente, y como Vicepresidentes los señores I. M. Wane, de Senegal, y B. Fortes, de Brasil.

110ª Reunión del Consejo Interparlamentario.

El Consejo se reunió el día 8 de abril bajo la presidencia del señor A. Chandernagor, de Francia, y adoptó los siguientes acuerdos:

a) El Consejo, por unanimidad, acogió la solicitud de ingreso como miembros de la Unión a los Grupos Interparlamentarios de Gabón y Alto Volta, alcanzando así a 71 el número de miembros de la organización;

b) Después de un largo debate y de haberse estudiado el informe del Comité Ejecutivo sobre el particular relativo a la solicitud de afiliación presentada por el Grupo Parlamentario de la República Democrática Alemania, el Consejo decidió, por 55 votos contra 23 y 3 abstenciones, conocer de esta solicitud en la Conferencia de Roma a fin de dar tiempo a la firma del Acuerdo Final Cuadripartito que entrará en vigor con respecto a Berlín. La delegación de Chile estuvo representada por el Honorable Senador señor Aguirre, quien votó por la aceptación inmediata de este Grupo, y por el Diputado señor Palza, quien votó por la posposición.

c) También consideró un informe del Comité Ejecutivo relativo a la demanda de afiliación del Grupo Interparlamentario de la República Popular Democrática de Corea, decidiendo por 54 votos contra 29 y 10 abstenciones reafirmar la resolución adoptada en la 109ª Sesión del Con-

sejo, según la cual se posterga el estudio de esta materia en la esperanza que la rápida normalización de la situación en esa parte del mundo permita posteriormente acoger esta solicitud de afiliación. La delegación de Chile votó favorablemente el informe del Comité Ejecutivo.

d) El Consejo tomó conocimiento de la disolución del Parlamento de Ghana, desafiliando al grupo correspondiente;

e) El Consejo, por unanimidad, aceptó la recomendación del Comité Ejecutivo de diferir la decisión relativa a la situación del Grupo Interparlamentario de Tailandia hasta la reunión de Roma, en espera de otras informaciones acerca de la evolución de las instituciones en ese país;

f) El Consejo deliberó, en seguida, acerca del lugar en que se celebrarán las reuniones de las Comisiones de Estudio en 1973, aceptando, por unanimidad, hacerlo, a invitación del Grupo de Costa de Marfil, en la ciudad de Abidjan, entre el 23 y el 29 de abril;

g) El Consejo debatió a continuación el lugar en que se desarrollará la 61ª Conferencia Interparlamentaria, aceptándose la invitación del Grupo Interparlamentario de Chile para efectuarla en Santiago entre los días 4 al 12 de octubre de 1973.

En esta oportunidad el Honorable Senador señor Aguirre pronunció un discurso que se acompaña como Anexo N° 5.

h) El Consejo, igualmente, aceptó la invitación del Grupo de Japón de celebrar la 62ª Conferencia Interparlamentaria en Tokio, en el otoño de 1974, debiendo fijarse las fechas exactas con posterioridad;

i) Por 60 votos a favor y 15 abstenciones el Consejo decidió celebrar en Helsinki, entre el 10 y el 15 de noviembre de 1972, una Conferencia Interparlamentaria sobre la cooperación y la seguridad europeas, aprobando las recomendaciones del Comité Ejecutivo concernientes a las modalidades de esta reunión.

Esta Conferencia estará compuesta por parlamentarios designados por los Grupos Nacionales Europeos y por los Grupos Nacionales de Canadá y Estados Unidos de América, pudiendo los Grupos Nacionales de otros países asistir en calidad de observadores;

j) Por aclamación el Consejo confirió a los señores L. Tañada de Filipinas, y J. K. Wende, de Polonia, la calidad de miembros honorarios de sus respectivos Grupos;

k) El Consejo decidió no inscribir en su orden del día el punto suplementario titulado "Situación en el Mediano Oriente", pudiéndosele tratar en el cuadro del debate general de la Conferencia de Roma, y

l) Finalmente, el Consejo determinó la tabla de materias a tratar en la 60ª Conferencia Interparlamentaria que se celebrará próximamente en Roma y que es la siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA 60ª CONFERENCIA INTERPARLAMENTARIA

1.—Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Conferencia.

2.—Debate general.

3.—Situación en el Medio Oriente.

4.—Nuevas formas de presión política en los asuntos internacionales.

Informe presentado, a nombre de la Comisión para el estudio de las cuestiones políticas, de la seguridad internacional y del desarme, por el señor K. Björk (Suecia).

5.—Problemas del medio humano.

Informe presentado, a nombre de la Comisión para la educación, la ciencia y la cultura, por el señor A. Dua (Bélgica).

6.—Necesidad de intensificar la lucha para poner fin a la competencia en armamentos de toda especie teniendo en cuenta sus consecuencias políticas, económicas y sociales.

Informe presentado, a nombre de la Comisión para el estudio de las cuestiones políticas, de la seguridad internacional y del desarme, por el señor M. Barisic (Yugoeslavia).

7.—La lucha contra el abuso de las drogas: sistema internacional de control; represión del tráfico ilícito; prevención, tratamiento y reintegración social.

Informe presentado a nombre de la Comisión para el estudio de las cuestiones económicas y sociales, por el señor P. de Montesquiou (Francia).

8.—Situación y perspectivas de los programas de educación en los países en vías de desarrollo, especialmente en lo que concierne a la formación de cuadros técnicos medios y superiores.

Informe presentado, a nombre de la Comisión para la educación, la ciencia y la cultura, por el señor D. D. J. Pokossy (Camerún).

9.—Las responsabilidades del diputado frente a los electores.

Informes presentados, a nombre de la Comisión para el estudio de las cuestiones parlamentarias y jurídicas, por los señores F. Amrehn (República Federal de Alemania), Z. Gomaa (República Árabe de Egipto) y B. Kuecar (Checoslovaquia).

10.—Las formas modernas de la formación profesional en relación con el empleo.

Relator: Señora E. Wolf (República Federal de Alemania).

11.—Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo para reemplazar a los señores R. Carpio Castillo (Venezuela), G. S. Dhillon (India) y M. Marigoh Mboua (Camerún) dado que sus mandatos expiran en 1972.

12.—Comunicación de la composición del Consejo interparlamentario para el período entre la 60ª y la 61ª Conferencia.

Al momento de fijar este orden del día, el Consejo interparlamentario decidió que los puntos 2, 3 y 4 fueran objeto de un solo y mismo debate y que los proyectos de resoluciones podrían presentarse sobre el punto 3, más no sobre el punto 4. El Consejo decidió igualmente que el proyecto de resolución relativo al punto 10 fuera expuesto sin debate de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 14 del Reglamento de Conferencias Interparlamentarias.

Otras actuaciones de la Delegación de Chile.

1) El Presidente de la Delegación de Chile, Honorable Senador señor Humberto Aguirre Doolan, en el transcurso de una recepción efectuada en el Mont Febe Palace Hotel, el día 5 de abril de 1972, condecoró, en nombre del Gobierno de Chile, con la Orden de Bernardo O'Higgins, al Diputado de Venezuela y miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, señor Rubén Carpio Castillo. En esta oportunidad estuvieron presentes altas autoridades del Gobierno de Camerún, de la Unión Interparlamentaria y los Jefes de las Delegaciones asistentes a la Reunión Interparlamentaria;

2) Por decisión unánime de la Delegación de Chile fue presentada la candidatura del Honorable Senador señor Humberto Aguirre a miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, en la vacante que por expirar su mandato deja el señor Rubén Carpio Castillo.

En conocimiento de este hecho varias delegaciones ofrecieron su apoyo al señor Aguirre, incluyendo la de Venezuela, en razón principalmente de la destacada labor internacional que le ha cabido en Reuniones Interparlamentarias, como consta de su curriculum vitae, que se anexa junto a la carta-presentación de su candidatura como documento N° 6.

3) El Presidente de la Delegación de Chile cumplió, además, otras funciones oficiales que le fueron encomendadas para ante el Ministro de Relaciones Exteriores de Camerún, por carecerse de Embajada en ese país.

Antes de terminar este informe destacamos la activa y valiosa colaboración prestada por las señoras María Elvira Piwonka de Aguirre, Mónica Cordero de Palza, Constanza Vergara de Alessandri y Carolina Guzmán de Correa.

Se agrega también a este informe un Memorándum presentado al señor Presidente del Senado por el Secretario de la Delegación de Chile para hacer resaltar la conveniencia de constituir a la brevedad el Grupo Nacional Interparlamentario de Chile.

Con satisfacción señalamos que el Honorable Senado acordó, en reunión de Comités Parlamentarios celebrada el día 1º del actual, constituir el Grupo Nacional compuesto de 36 Parlamentarios, procediendo, de inmediato, a designar los 18 Senadores que lo integrarán.

La responsabilidad que asume el Parlamento de Chile de ser invitante y sede de la 61ª Conferencia Interparlamentaria obliga a adoptar desde ya las medidas tendientes a centralizar su organización en el Grupo Nacional y poder así convenir cuanto antes con las autoridades de Gobierno todo lo concerniente a este evento.

Dejamos constancia que en reuniones en las que participaron el Presidente de la Delegación señor Aguirre, el Diputado señor Alessandri y el Secretario que suscribe este informe se adelantaron en parte las negociaciones con ejecutivos de la Unión Interparlamentaria, las que deberán traducirse en un documento, que se firmará durante la Confe-

rencia de Roma, el que contempla todas las exigencias materiales que ese organismo estima necesarias para celebrar la Conferencia en Santiago de Chile.

Senado, a 2 de junio de 1972.

Firman los señores integrantes de la Delegación de Chile, Honorables Senadores señores Aguirre (Presidente) y Morales, y Diputados señores Alessandri, Buzeta, Palza y Tapia.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso.*

DOCUMENTO Nº 1

CL/110/72/course arm./DR.

April 7

Necesidad de intensificar esfuerzos para poner fin a la carrera armamentista respecto de todos los tipos de armas en vista de sus consecuencias políticas, económicas y sociales.

Proyecto de Resolución aprobado por la Comisión para el estudio de las cuestiones políticas, de la seguridad internacional y del desarme.

Relator: Sr. M. Barisic (Yugoslavia).

La 60ª Conferencia Interparlamentaria,

Teniendo en consideración que la constantemente incrementada carrera armamentista, en particular la de armas nucleares, está causando un enorme despilfarro de recursos humanos y de otra clase,

Expresando su grave preocupación respecto del incremento de los arsenales de armas en el mundo, tanto en el campo de las armas nucleares como convencionales, el presente crecimiento de los armamentos convencionales que está teniendo lugar, de acuerdo con el informe de Naciones Unidas sobre las consecuencias económicas y sociales de la carrera armamentista y de gastos militares (A/8469), no menos peligroso para la humanidad que las armas nucleares,

Reconociendo que la efectividad de las Naciones Unidas en la remoción de amenazas a la paz y en la supresión de actos de agresión hace posible el intentar medidas progresivas hacia el desarme,

Creuyendo que la desviación de enormes recursos y energías, humanas y materiales, de ocupaciones económicas y sociales pacíficas a una improductiva carrera armamentista significa una pesada carga tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados, y da lugar a complicaciones internacionales,

Convencida de que la implementación de medidas en el campo del desarme podría liberar considerables recursos para promover el desarrollo económico y social, e incrementaría las posibilidades de proporcionar recursos adicionales a los países en desarrollo,

Expresando su grave preocupación respecto del incremento de los estado dispuesta a lograr algún acuerdo en el campo del desarme,

Considerando que, en el mundo contemporáneo, de creciente interconexión, la fuerza destructiva de las armas modernas implica la participación de todos los países en la búsqueda de soluciones a los problemas del desarme,

Comprendiendo que los Parlamentos deberían continuar haciendo esfuerzos para la adopción de eficaces medidas de desarme y para el logro de progresos específicos hacia el desarme general y completo bajo efectivo control internacional, en el interés de todos los países, en la creencia de que esta es la tarea más importante que enfrenta la humanidad de hoy,

Teniendo en consideración las Resoluciones 2667 (XXV) y 2831 (XXVI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

1.—*Llama* a los Parlamentos en todos los países del mundo a intensificar sus esfuerzos contra la carrera armamentista y en favor del desarme, a trabajar por la prohibición de las armas nucleares, químicas y bacteriológicas, y por la terminación de los experimentos de armas nucleares, incluidos los subterráneos, hechos por todos en todas partes, por el establecimiento de zonas desnuclearizadas en diversas regiones del mundo, donde prevalezcan condiciones favorables, por la reducción de fuerzas armadas y armamentos, y por la reducción del gasto militar, especialmente el de los grandes Estados.

2.—*Expresa su confianza* en que el éxito de estos esfuerzos pueda ser promovido por la rápida puesta en vigencia de la Convención acerca de la Prohibición del Desarrollo, Producción y Acumulación de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y de su Destrucción;

3.—*Llama* a todos los Parlamentos a observar que las obligaciones que emanan de los Acuerdos ya aceptados sobre limitación de la carrera armamentista sean respetadas;

4.—*Aprueba con entusiasmo* la decisión de la XXVIª Asamblea General de las Naciones Unidas referente a la convocatoria de una conferencia mundial de desarme, abierta a todos los Estados, y *llama* a los Parlamentos de todos los países del mundo a tomar parte activa en promover su preparación de acuerdo con esa decisión.

DOCUMENTO N° 2.

CL/110/72/formation prof./DR.
April 7

Formas modernas de entrenamiento vocacional en relación al empleo.

Proyecto de Resolución adoptado por la Comisión Económica y Social.

Relator: Señora E. Wolf (República Federal de Alemania).

La 60ª Conferencia Interlamentaria,

Considerando el objetivo de proporcionar a los habitantes de todos los países una actividad económica, independiente de su desarrollo económico, y de hacerlos aptos en consecuencia para vivir una vida creativa y autodirigida,

Considerando los rápidos cambios debidos al desarrollo técnico que, a su vez, requerirán una mayor movilidad de los recursos humanos, lo cual demanda asistencia financiera de las autoridades públicas,

Considerando las dificultades que se notan en muchos países de proporcionar datos confiables acerca de la población activa con vista a futuros requerimientos del mercado de trabajo en las diversas regiones y sectores económicos,

Consciente de los diversos sistemas de entrenamiento y mejoramiento que se utilizan en los Estados representados en la Unión Interparlamentaria, los cuales están basados a menudo en experiencias antiguas y constantes renovadas,

1.—*Recomienda* como principios comunes para el entrenamiento y mejoramiento de,

a) Jóvenes:

Considerar el entrenamiento vocacional de los jóvenes que sigue a la educación básica —sumistrado sea como una parte especial de la educación secundaria o como una educación separada— como un proceso educativo del mismo nivel que la educación general;

Tener en consideración, ya durante la educación general, este segundo nivel de educación por programas de enseñanza apropiados para enfrentar las necesidades económicas y sociales, por ejemplo esquemas adaptados a las profesiones agrícolas, técnicas, comerciales o sociales;

Proporcionar, ya en las escuelas generales pero, en todo caso, antes del entrenamiento mismo, un sistema de conducción continua destinado a abrir el camino para la gente joven a las profesiones correspondientes a su capacidad y, al mismo tiempo, a los requerimientos del mercado de trabajo;

Formular el entrenamiento en la forma más amplia posible con el objeto de facilitar cambios en el desarrollo económico y en la mente del educando; la educación debería incluir necesariamente habilidades técnicas, comprensión de los aspectos económicos e implicaciones sociales de los problemas de empleo (trabajo de equipo); deberían crearse diferentes etapas de educación, cada una autosuficiente y que permita obtener un empleo; debería haber una amplia etapa básica que incluya diferentes ramas de educación posterior (por ejemplo en la educación de los trabajadores metalúrgicos) y una educación posterior de acuerdo con el sistema modular;

Asegurar educación técnica vocacional como agregado a la educación general en las siguientes materias: idioma nacional, matemáticas, geografía, historia y educación cívica;

Garantizar que esa educación sea, tanto como sea posible, abierta horizontal y verticalmente de modo de facilitar el cambio hacia posibilidades de educación adyacentes y también de permitir la admisión a la

universidad, sea directamente o después de algunos años de experiencia profesional;

Ver que la educación general y vocacional, que son tan similares en su nivel y duración permitan conseguir, a lo largo de sendas distintas, condiciones de vida y posición social más o menos iguales;

Establecer un vínculo entre la educación y el ejercicio de la profesión, independiente de las instituciones en que la educación se imparte, por ejemplo por escuelas o por empresas apropiadas o en un sistema dual (sistema del día libre o de la unión libre) con vistas a asegurar una transición suave de la educación al entrenamiento y al empleo;

Asegurar estrecha colaboración entre las diferentes ramas de la administración pública (educación y trabajo) y las organizaciones involucradas en el proceso laboral (sindicatos de trabajadores, organizaciones patronales) a fin de tener en cuenta los múltiples aspectos del entrenamiento y desarrollar la flexibilidad necesaria frente a los requerimientos de la economía;

Incrementar las destinaciones presupuestarias de los Estados para el desarrollo de la educación escolar y vocacional en conformidad con los programas de desarrollo económico del país;

Crear las condiciones en las cuales cada ciudadano que haya recibido educación vocacional tenga empleo;

b) Adultos:

Capacidad a aquellos adultos que no hayan tenido educación o la hayan tenido insuficiente para tomar un empleo por medio de cursos, cortos, cursos de perfeccionamiento y cursos de entrenamiento a largo plazo;

Orientar la educación hacia actividades posibles, de modo de asegurar su aplicación (entrenamiento funcional de adultos);

Garantizar también, respecto del entrenamiento de adultos, la cooperación entre las diferentes ramas de la administración y las organizaciones libres;

Ofrecer a los grupos de toda edad posibilidades de educación profesional intensiva y cursos de perfeccionamiento;

c) Personas limitadas:

Crear programas especiales de trabajo para personas limitadas y establecer trabajos protegidos para ellas;

2.—*Recomienda que:*

Se dé especial consideración a la educación técnica vocacional y a los cursos de perfeccionamiento de los profesores, sean suministrados por escuelas o por empresas apropiadas de manera de asegurar que estén siempre calificados para enfrentar los desafíos modernos;

La "investigación curricular" se extienda a los programas de educación y a los libros diseñados para el entrenamiento vocacional;

La investigación existente acerca del mercado laboral sea promovida y fortalecida en orden a salvaguardar la educación vocacional de acuerdo con los futuros requerimientos y para eliminar los errores de planificación;

El entrenamiento vocacional sea proporcionado por todos los sec-

tores de los negocios y en estrecha colaboración con la planificación regional y la protección del medio ambiente;

En relación con esto, debe darse seguridad de que el número de personas que se espera estarán en condiciones de emplearse serán tomadas en consideración por las preferencias de planificación económica respecto de las empresas que requieran empleo intensivo de capital o de mano de obra;

Más allá del desarrollo nacional, se observe de cerca los posibles cambios y dislocaciones de las ramas manufactureras que involucre el desarrollo internacional.

DOCUMENTO Nº 3.

CL/110/72/droque/DR. April 7

La lucha contra el abuso de las drogas: sistema internacional de control; supresión del tráfico ilícito; prevención, tratamiento y rehabilitación Social.

Proyecto de resolución adoptado por la Comisión Económica y Social.

Relator: Señor P. de Montesquiou (Francia).

La 60ª Conferencia Interparlamentaria,

Reconociendo las proporciones epidémicas que el abuso de las drogas ha alcanzado en la comunidad internacional,

Reconociendo también el efecto destructivo de las drogas en la juventud, los hogares rotos y vidas destruidas, las muertes, el sufrimiento físico y mental, así como las pérdidas individuales y sociales causadas por el abuso de las drogas,

Reconociendo que el problema del abuso de las drogas es de extensión universal y demanda la cooperación internacional para lograr soluciones internacionales,

Reconociendo que el problema internacional del abuso de las drogas debe ser atacado dentro de cada nación afectada en los niveles del cultivo, manufactura, tráfico y venta de drogas, así como en el nivel del consumidor,

Reconociendo que ya se han tomado algunas significativas medidas internacionales para enfrentar el abuso de las drogas, pero que un mayor compromiso internacional y una más completa cooperación internacional son necesarios para resolver este problema,

Llama a los Parlamentos de todas las naciones a ejercer influencia sobre sus respectivos Gobiernos:

1.—A contribuir al Fondo de las Naciones Unidas para el Control del Abuso de Drogas sobre una base permanente;

2.—A ratificar la Convención sobre Substancias Psicotrópicas, suscrita en Viena el 21 de febrero de 1971, y el Protocolo Enmendatario de

la Convención Single (Nueva York, 1971) de modo que estos dos acuerdos puedan entrar en vigencia a la máxima brevedad;

3.—A recomendar aquellas medidas significativas que han sido tomadas por diversas naciones para afrontar el problema internacional de las drogas;

4.—A poner en vigencia leyes, o tomar las medidas apropiadas para:

a) Disminuir el cultivo de plantas nocivas mediante el subsidio a la sustitución de siembras, de manera que los agricultores puedan percibir ingresos de otras fuentes;

b) Atacar la manufactura de drogas peligrosas a través del aumento de las fuerzas de la policía de narcóticos, la vigilancia mayor de las transacciones de drogas y de un decidido esfuerzo para ubicar y destruir los laboratorios procesadores;

c) Atacar el tráfico de drogas nocivas mediante el incremento de las fuerzas de aduana de cada país, el examen más cabal de pasajeros, equipaje y carga, y la cooperación entre las operaciones aduaneras de todas las naciones;

d) Atacar el aspecto del consumidor en el problema de las drogas enfrentando las causas sociales de la adicción, mediante mayor investigación científica y realizando campañas de publicidad para educar al público acerca del peligro del abuso de las drogas, haciendo uso en tales campañas de todos los medios de comunicación social y enfocando su dirección sobre la juventud de las naciones afectadas;

e) Promover la construcción de Centros Regionales de supervisión y control.

5.—A compartir los conocimientos técnicos en materia de detección de drogas nocivas, modo de enfrentar el problema internacional de las drogas y métodos de prevención y tratamiento.

DOCUMENTO Nº 4.

CL/110/72/éducation/DR. April 7

Estado y perspectiva de la educación en los países en desarrollo, con particular referencia al enfrentamiento del personal técnico de nivel medio y alto.

Proyecto de resolución adoptado por la Comisión Educacional, Científica y Cultural.

Relator: Señor D. D. J. Pokossy (Camerún).

La 60ª Conferencia Interparlamentaria,

Considerando que el derecho a la educación es una necesidad imperativa basada en la profunda aspiración de los pueblos de los países en desarrollo y que este derecho es un aspecto irreversible del vasto movimiento de democratización que la Unión Interparlamentaria se esfuerza en promover,

Considerando que el desarrollo de la educación, fuente del desarrollo humano, es también una fuente de riqueza nacional que condiciona el progreso económico y social de estos países, sin el cual ellos no podrían cumplir su rol en los asuntos mundiales,

Considerando que el crecimiento económico no puede ser concebido sin la movilización de los medios, entre ellos la educación técnica y profesional, así como toda forma de preparación para la vida profesional juega un rol importante,

Considerando que tal desarrollo de la educación debe respetar los valores y circunstancias nacionales y no fundarse en patrones tomados de otras sociedades o contextos,

Considerando que existe un riesgo de que los recursos financieros asignados a la educación puedan alcanzar un nivel crítico en la mayoría de los países en desarrollo; que los costos de la educación se están elevando constantemente y que, por esta razón, el peligro de una limitación de desarrollo educacional podrá afectar a muchos países en el futuro relativamente próximo,

Consciente de la fuerte necesidad de tomar medidas concretas destinadas a elevar el estado y perspectivas de la educación, entrenamiento y empleo del personal técnico de nivel medio y alto en los países en desarrollo,

Recomienda a los Grupos Nacionales llevar su influencia a sus respectivos Parlamentos y Gobiernos a fin de sostener:

a) El aumento de la asistencia dada al desarrollo de la educación en los países menos desarrollados dentro o más allá del marco de la Segunda Década para el Desarrollo, y que, en estos países, los recursos nacionales sean movilizados más intensivamente hacia esfuerzos constructivos para desarrollar y mejorar el entrenamiento y empleo de personal técnico;

b) Tal asistencia debe estar de acuerdo con los patrones nacionales de desarrollo de los países que la reciben mediante el establecimiento de estructuras educacionales, programas escolares y extraescolares y técnicas educacionales que correspondan a los intereses y objetivos nacionales;

c) Tal asistencia bilateral o multilateral debe formar parte integrante de los programas de desarrollo concertados, definidos con anticipación por los Gobiernos involucrados, a fin de asegurar el máximo efecto y evitar la dispersión y el despilfarro;

d) Tal asistencia debe contribuir, más que en el pasado, a la necesidad de renovar los sistemas educacionales, a adaptarlos a los requerimientos del desarrollo económico, a elevar su eficiencia y a relacionarlos con los problemas de empleo;

e) Los factores educacionales y de entrenamiento deben incluirse, a petición de los países interesados, como parte integrante de cada proyecto de desarrollo financiero por ayuda externa, en orden a que los nacionales puedan hacerse cargo de ellos rápidamente;

f) La experiencia adquirida por UNESCO en el campo de la educación podrá ser requerida dondequiera se la necesite;

g) La implementación de los siguientes instrumentos internacionales en el campo de la educación deberá ser acelerada en sus respectivos países:

Las Recomendaciones aprobadas por UNESCO y por la Organización Internacional del Trabajo relativas a la condición de la profesión educativa (1966);

La Convención de la UNESCO acerca de la Lucha contra la Discriminación en la Educación.

DOCUMENTO Nº 5.

Señor Presidente,
Señores Delegados,
Señoras, señores:

La Delegación de Chile quiere expresar, por intermedio de su Presidente, los más vivos agradecimientos al Grupo Camerunés por su calurosa recepción y por la excelente organización de esta reunión.

Nosotros estamos ciertos que, por lo menos, tenemos en común la esperanza que el contacto personal directo entre los miembros de los diferentes Parlamentos del mundo, representa un medio esencial para llevar a cabo una acción coordinada que, sobrepasando ampliamente las necesidades nacionales y regionales, permita alcanzar objetivos (metas) supra-nacionales.

Es por este convencimiento que nos encontramos hoy en Yaunde y en esta ocasión solemne deseamos reactualizar la invitación del Parlamento de Chile, de Su Excelencia el Presidente de la República, de su Gobierno y de todo el pueblo de Chile, para que la sexagésimaprimera Conferencia Interparlamentaria se reúna en Santiago el año próximo del 4 al 12 de octubre.

El Parlamento de Chile en su totalidad, es decir, con el asentimiento de los partidos de Gobierno y también con el de aquellos que están en la oposición reitera esta invitación, pues nuestro Parlamento ha sido, durante ciento cincuenta años el hogar de todos los chilenos. Tenemos el orgullo de ser el Tercer Parlamento más antiguo del Mundo y nos sentiremos muy honrados de recibir en él a los Parlamentarios de todo el mundo.

Pensamos que la realización de esta Conferencia en nuestro país será de gran importancia para Chile, para América, para una mejor y más justa comprensión entre las naciones desarrolladas y aquéllas en vías de desarrollo, muy principalmente para la defensa de la Libertad, esta libertad que, según la brillante definición dada en la última Reunión Interparlamentaria en París, es "el fundamento de la dignidad del hombre, el bien más sagrado y el más continuamente amenazado, tanto para los individuos como para los pueblos."

Finalmente, agradecemos de antemano vuestra decisión favorable a nuestra invitación.

Gracias, señoras, señores, queridos colegas.

DOCUMENTO Nº 6.

Yaunde, 7 de abril de 1972.

Señor Secretario General de la
Unión Interparlamentaria, don
Pio Carlo Terenzio,
Presente.

Muy señor mio:

Tengo el honor de poner en su conocimiento la resolución adoptada por el Grupo Parlamentario Chileno de postular al Senador don Humberto Aguirre Doolan como candidato a miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria en una de las vacantes a llenarse en la 60ª Conferencia de la Unión a celebrarse en Roma en septiembre de 1972.

Acompaño el curriculum vitae del señor Aguirre.

Saluda muy atentamente a Ud.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso*, Secretario.

CURRICULUM VITAE.

Humberto Aguirre Doolan.

1º-VIII-1908	Nacido en Punta Arenas.
1930	Obtiene título de Ingeniero Agrónomo en la Universidad de Chile.
1938-1942	Ministro Secretario General de Gobierno.
1946	Ministro de Agricultura.
1947	Ministro de Tierras y Colonización.
1949-1953	Diputado al Congreso Nacional.
1953-1961	Senador de la República.
1961-1969	Reelegido Senador de la República.
1969-1977	Reelegido Senador de la República por un nuevo período de ocho años que expira en 1977.

Actividades Parlamentarias Internacionales.

1964-1967	Presidente del Grupo Chileno Interparlamentario Americano.
1964	Fundador del Parlamento Latino Americano.
1965	Presidente de la Delegación Chilena a la Conferencia de la Unión Interparlamentaria celebrada en Ottawa. Miembro del Consejo Interparlamentario.
1966	Presidente de la Delegación Chilena a la Conferencia de la Unión Interparlamentaria celebrada en Teheran y miembro del Consejo Interparlamentario.
1967	Presidente de la Delegación Chilena a la reunión del Consejo Interparlamentario de Ginebra y miembro del Consejo.

- 1971 Presidente de la Delegación Chilena a la Conferencia de París y miembro del Consejo Interparlamentario.
- 1972 Presidente de la Delegación Chilena a la 110ª, reunión del Consejo de la Unión Interparlamentaria.

DOCUMENTO Nº 7.

Memorándum sobre actividades parlamentarias internacionales.

Señor Presidente:

Cumpliendo lo solicitado por Ud. informo lo siguiente:

1.—*Necesidad de volver a designar Grupos Nacionales.*

El artículo 3 de los Estatutos de la Unión Interparlamentaria dispone que ésta se compone de grupos nacionales y agrega que en cada Parlamento no puede formarse más de un grupo nacional, pudiendo el mismo Parlamento ser el grupo. En este último caso se encuentra nuestro país.

Sin embargo, todo hace aconsejable proceder cuanto antes a la designación de un grupo nacional reducido que se especialice en las materias propias de la Unión Interparlamentaria y del Parlamento Latinoamericano y asuma las responsabilidades de preparar las reuniones internacionales a objeto de que Chile participe activamente en ellas.

Especial relieve y urgencia cobra esta designación con motivo del acuerdo adoptado por la 110ª reunión del Consejo de la Unión Interparlamentaria, celebrado recientemente en Yaunde, de realizar entre el 4 y 12 de octubre de 1973, la 61ª Conferencia Mundial Interparlamentaria en Santiago de Chile.

Para cumplir debidamente con esta obligación será preciso que el Grupo Nacional proceda a la brevedad, de consuno con las Mesas de ambas Cámaras, a la elaboración de presupuestos estimativos de gastos de esta Conferencia, a fin de someterlos a conocimiento del Ejecutivo, conjuntamente con la estimación de gastos para 1973 del Congreso Nacional. Además deberá proceder a la organización material de esta reunión, selección de personal y muy principalmente al estudio y preparación de un temario que asegure su éxito.

Los temas que se desee discutir en la Conferencia de Santiago de Chile, de preferencia deberán ser introducidos en la Conferencia de Roma, a celebrarse dentro de 120 días más. El Consejo, según sea la proposición de sus autores podrá tratarlos de inmediato o enviarlos a las Comisiones de Estudio que se reunirán en Costa de Marfil en abril de 1973, para que éstas elaboren proyectos de resolución que sean tratados en la Conferencia de Santiago de Chile. El artículo 15 de los Estatutos del Consejo dispone que la agregación de puntos suplementarios del orden del día requiere de simple mayoría si la solicitud se presenta con 15 días de anticipación a la sesión en que se trate o de dos tercios en caso contrario.

En relación a la Conferencia de Santiago de Chile será preciso que el

Grupo Nacional continúe las conversaciones encaminadas a perfeccionar los compromisos que asumirá nuestro país en su organización y que ya se iniciaron con altos funcionarios de la Unión Interparlamentaria durante la reunión de Yaunde, habiendo dicho organismo designado a su Secretario señor M. Kouznetsov para asumir su representación en esta materia, debiendo, a su vez, nuestro Grupo designar también un funcionario con el mismo objeto.

El Secretario General de la Unión, acompañado del señor Kousnetsov, visitará nuestro país en enero próximo con el objeto de dar su visto bueno a las instalaciones donde se efectuará la Conferencia, así como para verificar las acomodaciones hoteleras que se ofrecerán a los 700 Delegados que regularmente asisten a este tipo de Conferencias.

En el mismo mes de enero próximo, el Grupo Nacional, deberá invitar formalmente a todos los Parlamentos del Mundo para asistir a la Conferencia de Santiago de Chile, oportunidad en la cual deberá acompañarse una nómina de los hoteles en que podrán hospedarse los Delegados, precios, características y tipo de cambio que regirá para estos efectos.

En suma, la complejidad de las obligaciones a asumir hace indispensable la designación, por parte de ambas Cámaras, del Grupo Nacional que deberá responsabilizarse de la total organización de este evento.

2.—*Conferencia de Roma.*

En el mes de septiembre próximo se celebrará en Roma la 60ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

El Grupo Italiano oportunamente, como consta de la carta adjunta, invitó a nuestro país, enviándonos, como corresponde la lista de hoteles disponibles con sus precios. Esta carta no fue contestada por carecerse de una resolución oficial sobre el particular. Es indispensable, por las razones que se indican en la carta citada, si se acuerda asistir a dicha reunión, hacer de inmediato las reservas del caso, empleando para este objeto los servicios de nuestra Embajada en Italia, toda vez que nos encontramos muy atrasados para utilizar los servicios que ofrece el Grupo Italiano.

3.—*Candidatura de Chile al Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria.*

El Comité Ejecutivo es el organismo Ejecutivo de la Unión y consta de 11 miembros.

En la última reunión de Yaunde, a sugerencia del miembro del Comité Ejecutivo, representante de Venezuela, Diputado señor Rubén Carpio Castillo, cuyo mandato de cuatro años expira en septiembre próximo, quedó presentada la candidatura para llenar esa vacante del Senador don Humberto Aguirre Doolan, la que ya ha sido oficialmente comunicada por la Secretaría de la Unión Interparlamentaria a todos los Grupos nacionales.

De acuerdo a los Estatutos en la reunión que celebrará el Consejo de la Unión en Roma, éste propondrá a la Conferencia en nombre de los candidatos a miembro del Comité Ejecutivo, considerando, como lo expresa el artículo 19, la contribución y trabajos ofrecidos por el candidato y su grupo a la Unión Interparlamentaria, tratando de obtener una repartición geográfica equitativa. Dada la vasta labor internacional del señor Aguirre que consta del curriculum vitae que acompaño y que se agregó también a la presentación de su candidatura, se ha anticipado por varios delegados su apoyo, lo que parece asegurar su nominación por parte del Consejo.

Será conveniente, en todo caso, que el Grupo Nacional solicite cuanto antes el apoyo de otros Grupos, especialmente Latinoamericanos, ya que nuestra inclusión en el Comité Ejecutivo es esencial para facilitar los acuerdos de organización de la Conferencia con la Unión.

Además, ello es conveniente para evitar el nacimiento de otra candidatura en el ámbito regional.

4.—*Informe de la Delegación de Chile a la Reunión de Yaunde.*

Se encuentra en preparación este informe para lo cual se traducen actualmente las resoluciones adoptadas en las Comisiones de Estudio que se reunieron en Yaunde, las que constituirán el temario de la Conferencia de Roma. Estos documentos nos han sido oficialmente comunicados por la Secretaría de la Unión hace pocos días. Esperamos en el curso de la próxima semana daros cuenta de este informe.

Santiago, 30 de mayo de 1972.

(Fdo.): *Pedro Correa Opaso.*

5

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR BALLESTEROS, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY, QUE DETERMINA QUE EL BANCO CENTRAL DE CHILE CONVERTIRA AL VALOR DEL TIPO DE CAMBIO OFICIAL MAS ALTO, RECARGADO EN UN 50%, LAS MONEDAS EXTRANJERAS QUE RECIBAN LAS INSTITUCIONES QUE INDICA

La existencia de múltiples tipos de cambios provoca en la práctica distorsiones y problemas que es preciso resolver para normalizar la situación financiera de las instituciones o personas afectadas.

Uno de estos casos es el que afecta a los organismos públicos y privados que no persiguen fines de lucro y que en mayor o menor porcentaje se financian con créditos, aportes o donaciones desde el exterior. Las divisas que así ingresan al país deben, de conformidad a la ley, ser liquidadas por los interesados en el Banco Central de Chile, el que las convierte en escudos al tipo de cambio más bajo vigente, esto es de E° 12,21 por dólar.

La situación anterior ocasiona graves problemas de financiamiento a los organismos que se encuentran en esta situación. que se ven perjudicados con la aplicación de una paridad cambiaria que no guarda relación con el incremento de sus costos y gastos, todo lo cual les lleva a afrontar agudos déficit financieros y económicos que les afecta seriamente en el desarrollo de sus actividades de bien público.

En la provincia de Valparaíso sufre estas consecuencias entre otros, el Comité Especial de Saneamiento de Valparaíso y Viña del Mar y la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. El primero se encuentra en la imposibilidad de dar cumplimiento a las obligaciones que ha asumido porque el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo que lo financia representa al cambio en que se efectúa su conversión a escudos un ingreso muy inferior al requerido para cumplir los planes para los cuales se les contrató. A su vez, la Caja de la Marina Mercante Nacional enfrenta problemas similares porque el aporte del 3% de los fletes que ella recibe en dólares se transforma, en definitiva, en una irreal cantidad de escudos.

Por estas consideraciones es indispensable legislar sobre el particular, estableciendo que las divisas que reciben estas instituciones por cualquier concepto deberán convertirse al tipo de cambio más alto vigente a la fecha de la transacción más un 50%. Adoptamos esta fórmula pues nadie ignora que actualmente hay un impuesto de igual porcentaje que grava a las transacciones de estas divisas y en la práctica, en consecuencia, el verdadero valor del tipo de cambio se determina sumando a éste el impuesto correspondiente, con lo cual se puede afirmar que el valor del tipo de cambio más alto vigente a la fecha asciende a E⁹ 65 por dólar.

En esta forma se permitirá a los organismos públicos y privados que no persiguen fines de lucro o que se dedican por entero a los más distintos fines de bien público recuperar niveles aceptables en sus presupuestos de ingresos.

Por lo tanto, someto a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—El Banco Central de Chile cambiará al valor del tipo del cambio oficial más alto vigente a la fecha de la transacción recargado en un 50%, las monedas extranjeras que reciban en calidad de préstamos, aportes, donaciones o por cualquier otro concepto las instituciones, organismos o personas de los sectores público o privado que no persigan fines de lucro o en las que éste se destine íntegramente a objetivos educacionales, deportivos, de beneficencia o, en general, de bien público.”.

Santiago, 6 de junio de 1972.

(Fdo.): *Eugenio Ballesteros Reyes.*